



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

r) Nota Numero: NO-2018-00003048-GDETDF-CGP#MECO  
(fs.406/407)

### 2.7.2 Procedimientos de Auditoría empleados:

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017, y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- 1- Lectura y relevamiento de normativa;
- 2- Control de cumplimiento del resto de las disposiciones contenidas en el articulado de la Ley de Presupuesto.
- 3 - Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones a los créditos aprobados presupuestarios para cada sub-partida (Resoluciones DPP).
- 4- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema presupuestario.
- 5- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)
- 6- Comprobaciones matemáticas.
- 7- Revisiones Conceptuales.
- 8- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 9- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.

10- Confirmaciones de terceros, (listado de saldos emitidos por los bancos).

### **2.7.3 Temas especiales**

#### **2.7.3.1 Sistema informático**

Según informa la Directora de Administración de la DPP Ivone PERAGOSTINI, mediante Nota N° 275/2018 Letra: DGA en respuesta de la Nota Externa N° 543/2018 Letra: TCP-Deleg. DPP, el organismo cuenta hoy en día con un sistema informático denominado Si.Ge.P (Sistema de Gestión Portuaria) el cual es un sistema integrado en desarrollo, que está compuesto por módulos para la gestión administrativa (presupuesto, contabilidad, inventario, tesorería, compras, haberes, mesa de entradas general y facturación) y además abarca la gestión operativa (operaciones de buques, contenedores y cargas, balanza electrónica, fiscalización de estibadores, control de acceso de visitas, gestión de servicios y depósitos fiscales). No hay novedades en módulos de gestión administrativa, pero se agregó el módulo "Deposito Fiscal".

Además se informa que el Sistema permite el registro y control sistemático de todas las operaciones admitidas tanto de ingreso como de egreso y que no hay otros sistemas que alimenten la base de datos SIGEP, pero se genera información para otras entidades como Vías navegables de Nación, AREF, la Caja de previsión Social TDF y la Obra Social TDF.

Circuitos del SIGEP: módulo haberes, módulo presupuestario, módulo contable, módulo general, módulo tesorería, módulo mesa de entrada, módulo compras y módulo facturación. El mismo informa que los libros llevados se corresponden a libros bancos, libro de sueldos y jornales, registro de ingresos.

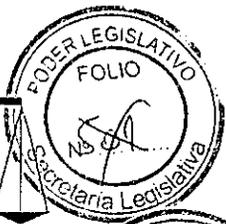
La arquitectura de la red informática se basa en una plataforma Microsoft Windows Server, en la que se administran los usuarios con permisos a utilizar los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

recursos de red. La red cuenta con seguridad perimetral firewall, además el SIGEP cuenta con la autenticación basada en Microsoft SQL Server, y autorización basada en roles administrados por el módulo seguridad.

Se deja expreso en la Nota que el sistema informático, no prevé la registración automática de los gastos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio, en el ejercicio siguiente. Tal procedimiento actualmente se realiza en forma manual.

Por último, cabe dejar constancia que este Órgano de Control no realizó una auditoría del sistema de registración por parte de especialistas del área de informática.

#### 2.7.3.2 Informe sobre los estados de los procesos judiciales al 31-12-2017

Mediante Nota N° 159-18, de fecha 08/03/18, el organismo informa la nómina de juicios llevados adelante por el asesor letrado Dr. Roberto Carlos Romero.

1) Autos caratulados Dirección Provincial de Puertos s/ Empresa ENAP SIPETRO ARGENTINA SA s/ cobro de pesos (expediente N° 23.607) tramitado ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 se encontraba en plena etapa de producción de pruebas ofrecidas por las partes; Monto \$13.432.947,70. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

2) Autos caratulados Dirección Provincial de Puertos c/ TOTAL AUSTRAL SA sobre cobro de pesos (expediente N° 29.080) tramitado ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 a esa fecha, se había fijado la audiencia preliminar para el día 22 de marzo de 2018; Monto \$8.818.031,56. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

3) Autos caratulados TOTAL AUSTRAL SA SUCURSAL ARGENTINA c/ Dirección Provincial de Puertos s/Acción repetición (expediente FCR N°

8812/2015) tramitado ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande. Al 31-12-17 se encontraba en producción de pruebas ofrecidas por las partes; Monto \$1.070.897,07. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

4) Autos caratulados TOTAL AUSTRAL SA SUCURSAL ARGENTINA c/ Dirección Provincial de Puertos s/Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad, tramitado ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande. Al 31-12-17 se encontraba en la etapa de presentación y gestión del recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia; Monto \$3.546.841,66. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

5) Autos caratulados "IBARROLA, CARLOS c/ GIRO CONSTRUCCIONES S.A y OTROS c/ DESPIDO ( expediente N° 7129) tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo – Distrito Judicial Sur. Al 31-12-17 se encontraba sin impulso procesal por parte del actor; Monto \$394.340,82. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

6) Autos caratulados BABI ALFREDO RUBEN c/ VARGAS MARIO JACINTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte 16.122-2014), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Distrito Judicial Sur. Estado al 31-12-2017 se encontraba en producción de pruebas ofrecidas por las partes; Monto \$374.156,00. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

7) Autos caratulados Dirección Provincial de Puertos c/ OFFSHORE BRASILEIRA DE NAVEGACAO LTDA Y/O PROPIETARIOS; y/o ARMADORES y/o CAPITANES DEL BUQUE NEPTUNIA MEDITERRANEO s/ COBRO DE PESOS (Expte N° 24.123/07); DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS c/ OFFSHORE BRASILEIRA DE NAVEGACAO LTDA. y/o PROPIETARIO; y/o ARMADORES Y/O CAPITANES DEL BUQUE NEPTUNIA MEDITERRANEO s/ordinario (expediente N° 23.790) ambos absorbidos en el expediente HTS HAMBURGUER TECHNIK SERVICE GMBH C/ CAPITAN Y/O



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARMADORES Y/O PROPIETARIOS DEL BUQUE NEPTUNIA MEDITERRANEO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN, tramitado ante el Juzgado Federal. Al 31-12-17 se encontraba en gestión de cobro de honorarios de los profesionales letrados intervinientes. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

8) Autos caratulados GIRO CONSTRUCCIONES SA c/ Dirección Provincial de Puertos contencioso administrativo (Expte N° 3027/2014) que se tramita ante el Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego. Estado al 31-12-2017 se encontraba en impugnación de informe pericial de ingeniería. Monto \$36.408.483,31. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

9) Autos caratulados Dirección Provincial de Puertos c/ AGENCIA MARITIMA DREIZLER Y OTROS s/ COBRO DE PESOS (Expte N° 23679-15), tramitando ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 se encontraba en producción de pruebas por las partes; Monto: \$292.016,98. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

10) Autos caratulados ACIAR SANDRO MARCELO Y OTROS C/DPP S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Expte N° 9814/17), tramitando ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia del Trabajo - Distrito Judicial Sur. Al 31-12-17 se encontraba rechazada la medida cautelar interpuesta por el actor y prosigue la sustanciación del traslado de demanda; Monto: \$4.047.000,00 y lo que resulte devengado en la tramitación de los autos. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

11) Autos caratulados VILLARROEL MARIA ROSANA c/DPP s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Expte N° 9.923/2017), tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo - Distrito Judicial Sur. Al 31-12-17 se encontraba en contestación de la demanda; Monto: sin monto. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

12) Autos caratulados DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS c/ ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A s/ COBRO DE PESOS (Expte N° 31.102-17), tramitando ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1- Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 se encontraba en diligenciamiento de la notificación de demanda; Monto: \$5.886.198,09 . Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

13) Autos caratulados DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS c/ FERNANDEZ CAMPBELL RENÉ SANTIAGO S/ COBRO DE PESOS ORDINARIO - Expte N° 29.242-17, tramitando ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 se encontraba en diligenciamiento de la notificación de demanda; Monto: 224.876,55. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

## 2.8 Opinión del Auditor

Teniendo en cuenta los procedimientos y la normativa antes descritos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:

La documentación fue solicitada al Organismo mediante la Nota Externa N° 543/18, Letra: TCP-DPP, de fecha 20/03/2018, y mediante Nota Externa N° 457/18, Letra: DPP, de fecha 06/04/2017.

Se recepcionó en esta Delegación de Control la documentación que a continuación se detalla:

1- Nota N° 425/18, Letra: DPP, el día 28/03/18, informando la remisión de la Resolución DPP N° 378/18, de aprobación de los estados demostrativos de la Cuenta de Inversión 2017, Informe Ejecutivo y Analítico N°146/18.

1 - Nota N° 482/18, Letra: DPP, el día 11/04/18, informando la remisión de la Resolución DPP N° 421/18 modificatoria de la Resolución DPP N° 378/18, y Anexos reemplazantes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2 - Expediente N° 115/2018, recibido por este equipo de trabajo el día 31/03/2017 con 295 fs., luego se solicitó la incorporación de la Nota N° 482/18 constando un total de 407 fs. Dejando expresa constancia que se encuentra adjuntado al expediente recibido el acto administrativo de aprobación de cierre de la cuenta, mediante Resolución DPP N° 378/17 y Resolución DPP N° 421/18 modificatoria.

La opinión se expresa al final del análisis de los cuadros que a continuación se detallan:

#### **2.8.1 A) - Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto" al 31 de Diciembre de 2017**

Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados, pagado y saldos no utilizados del ejercicio económico 2017.

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondientes a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

Ley Provincial N° 1132, presupuesto de recursos y gastos, promulgada mediante Decreto Provincial N° 3054/16.

Ley Provincial N° 1062, complementaria permanente de presupuesto, promulgada mediante Decreto Provincial N° 06/16..

Decreto Provincial N° 09/17 Distribución analítica de créditos, de fecha 03/01/17.

Resolución DPP N° 13/2017, Distribución a nivel sub-partida, de fecha 13/01/17.

Decreto Provincial N° 1254/17 Modificación de la distribución analítica de erogaciones y recursos, de fecha 09/05/17.

Resolución DPP N° 63/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 114/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 309/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 314/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 318/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 585/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 649/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 672/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 689/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 765/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 821/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1053/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1055/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1130/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1139/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1249/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1269/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1385/17, Reasignar.

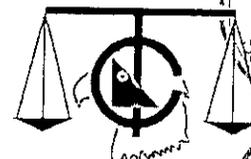
Resolución DPP N° 1395/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1489/17, Reasignar.

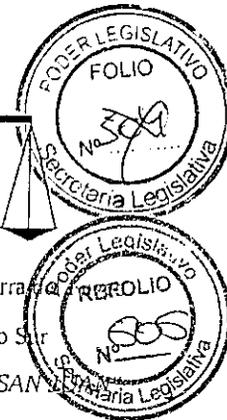
Resolución DPP N° 1501/17, Reasignar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

Resolución DPP N° 1504/17, Reasignar.

Se constató el crédito original que asciende a \$283.603.807,00 de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Anexo I de la Resolución DPP N° 378/18 con los créditos autorizados en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 1132, y con la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N° 13/17, siendo coincidente con los importes expuestos bajo el concepto de Gastos Corrientes y Gastos de Capital para el ejercicio económico 2017.

INCISO	NORMA LEGAL	IMPORTE
GASTOS EN PERSONAL	RESOLUCION DPP N° 13/2017	0,00
BIENES DE CONSUMO	RESOLUCION DPP N° 13/2017	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	RESOLUCION DPP N° 13/2017	0,00
BIENES DE USO	RESOLUCION DPP N° 13/2017	64.711.555,00
TRANSFERENCIAS	RESOLUCION DPP N° 13/2017	0,00
TOTAL		0,00

Por lo expuesto hasta aquí, cabe destacar que, los importes consignados son coincidentes entre sí.

En relación a las modificaciones presupuestarias, se informa que el Organismo adjunta de fs. 231/259 del expediente N° 115/18, caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017" los actos administrativos con las modificaciones efectuadas. De la revisión surge que se realizaron modificaciones a nivel sub-partidas, se verifica la emisión de los actos administrativos del organismo los cuales se adjuntan a las actuaciones antes mencionadas y se verifica modificaciones entre partidas según el Decreto Provincial N° 1254/17 obrante a fs. 240 del Expte. N° 115/18.

De la revisión surgen las siguientes diferencias, mediante Resolución DPP N° 13/17 se distribuye a nivel de sub-partidas el crédito presupuestario aprobado por Decreto Provincial N° 09/17 para el ejercicio 2017, en la cual se expone en la sub-partida 11.117 por \$2.510.057,23, se verifica que dicha sub-partida no se expone en el Cuadro de Ejecución de Gastos por Objeto a nivel parcial obrante a fojas 4 del Expte N° 115/18 DPP, y tampoco muestra en el Anexo I - Ejecución del Gasto por Objeto de la Resolución DPP N° 378/18 obrante a fs. 361. Así mismo se verifica que se asigna igual monto a la partida 11.115 ( gastos en personal ) la cual no se detalla en la Resolución DPP N° 13/17.

En relación a lo anterior, en la planilla del Sistema de Gestión Portuaria , “Módulo presupuestario, situación presupuestaria acumulada con aumento y disminuciones del crédito” del año 2017, se expone la partida 1.11.117 correspondiente al concepto complementos. Del análisis realizado se obtiene resultado desfavorable.

En relación con el crédito vigente, el mismo asciende a la suma de \$283.603.807,00, cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. De la revisión no surgen diferencias que mencionar.

En relación con el compromiso, el mismo asciende a la suma de \$207.919.528,68 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. De la revisión no surgen diferencias que mencionar.

En relación con el devengado, el mismo asciende a la suma de \$202.226.396,28 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. De la revisión no surgen diferencias que mencionar.

En relación con el pagado, el total asciende a la suma de \$184.744.464,51 comparado con el total de las órdenes de pago presupuestarias emitidas por el sistema Si.Ge.P que asciende a \$184.744.464,51 obrante de fs.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

299/325 del expediente N° 115/18, caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018", se verifica que son coincidentes.

Por otra parte, al verificar la diferencia entre lo devengado y lo pagado de \$17.601.746,66 al cual corresponde a la deuda flotante del Organismo al cierre, que se expone en el Anexo V de la Resolución DPP N° 378/18 "Estado de Deuda Pública" a fs. 374. Asimismo obra como Anexo VI de la Resolución DPP N° 421/18, en el "Estado de Situación del Tesoro" en valores pasivos la suma de \$17.481.931,77 y \$119.814,89, arribando a un total de \$17.601.746,66, no arrojando diferencia, con el primero.

Como puede observarse, analizado el total Devengado (ejecutado) en el Ejercicio Económico 2017, que asciende a la suma de \$202.226.396,28. El mismo representa un 64,48 % del total de Crédito Vigente que asciende a la suma de \$313.603.807,44.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito sin utilizar de \$111.377.411,16 que representa un 35,52 % del total del Crédito Vigente.

Se verificó que el mayor porcentaje de sub-ejecución se encuentra en la partida Bienes de Uso.

INCISO	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	DEV./CV %
1-GASTOS EN PERSONAL	168.686.715,82	159.664.340,85	94,65
2-BIENES DE CONSUMO	22.707.215,40	4.972.387,30	21,90
3-SERVICIOS NO PERSONALES	55.567.598,00	30.982.538,36	55,76
4-BIENES DE USO	64.711.555,20	4.838.620,61	7,48
5-TRANSFERENCIAS	1.930.723,02	1.768.509,16	91,60
TOTAL	313.603.807,44	202.226.396,28	64,48

Respecto del cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Finalidad y Función al 31/12/2017, se verifica la correspondencia del mismo sobre el carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de

responsabilidad fiscal, los cuales han sido confrontados con los montos expuestos en las columnas de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17). Reflejando los cuadros bajo análisis la situación al cierre.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2017.

**2.8.2 B) -Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2017**

Se constató que el cálculo presupuestario definitivo asciende a una cifra de \$313.603.807,44, el cual esta compuesto por INGRESOS NO TRIBUTARIOS - Otros \$0,00 - INGRESOS DE OPERACIONES - Venta de Bruta de Servicios \$255.603.807,44; FUENTES FINANCIERAS / DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS – Caja y Bancos \$50.000.000,00 y Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales \$8.000.000,00. Se confrontó la distribución realizada mediante la Resolución DPP N° 13/17, con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 09/17 de fecha 03/01/17 y Decreto Provincial N° 1254/17 de fecha 09/05/2017, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

RUBRO	DEFINITIVO	EJECUTADO	PORCENTAJE
RECURSOS	255.603.807,44	213.745.134,58	83,62
FUENTES FINANCIERAS	58.000.000,00	13.845.387,65	23,87
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0
TOTAL	313.603.807,44	227.590.522,23	72,57



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se informa que la Distribución Analítica efectuada por el Organismo mediante la Resolución DPP N° 13/17, coincide con la distribución efectuada por Decreto Provincial N° 09/17 y el Decreto Provincial N° 1254/17, arrojando resultado favorables.

En relación con las modificaciones presupuestarias, surge incrementos presupuestarios efectuados a través de Decreto Provincial N° 1254/17.

En relación con las modificaciones presupuestarias, surge que obra un incremento presupuestario efectuado a través del Decreto Provincial N° 1254/17, de fecha 09/05/17, por un importe de \$30.000.000,00 dichos fondos corresponden a las disponibilidades de Caja y Bancos, destinado a reforzar las partidas de personal, bienes de consumo y servicios no personales.

En relación con el cálculo ejecutado, se detalla a continuación lo siguiente:

Presupuestario total ejecutado asciende a una cifra de \$227.590.522,23, el cual esta compuesto por: INGRESOS NO TRIBUTARIOS - Otros \$128.242,43 INGRESOS DE OPERACIONES - Venta Bruta de Servicios \$207.732.329,31; RENTAS DE LA PROPIEDAD –Intereses por depósitos \$5.884.562,84; FUENTES FINANCIERAS – Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales \$13.845.387,65.

Ingresos No Tributarios. Otros Ingresos No Tributarios: el importe ejecutado asciende a \$128.242,43- se corresponde con la cifra expuesta en el rubro del E.A.I.F, del ANEXO IV de la Resolución DPP N° 421/17, obrante a fojas 402 en el Expediente DPP N° 115/2018 caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017".

Ingresos de Operación. Venta Bruta de Servicios: En principio se constató que el importe ejecutado en el rubro asciende a \$207.732.329,31, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución DPP N° 421/18, obrante a fojas 399 en el Exp. N° 115/2018 - DPP, caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017",

el cual se corresponde con la cifra expuesta en su similar de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a \$207.732.329,31, obrante a fs. 17 del Expte N°115/2018 DPP. Posteriormente, a los efectos de verificar dichos importes esta instancias procedió a realizar el cruce con los papeles de trabajo de recaudación. Del control realizado no surge diferencia con el importe informado en el Estado de Ejecución de Recursos.

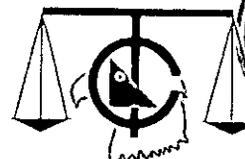
Seguidamente se expone los cuadros de recaudación Ushuaia y Río Grande remitidos por el organismo

PERIODO 2017	USHUAIA	RIO GRANDE	TOTAL
ENERO	13,620,682.53	367,805.28	13,988,487.81
FEBRERO	17,658,574.58	717,941.75	18,376,516.33
MARZO	30,147,384.00	608,305.62	30,755,689.62
ABRIL	19,278,822.36	554,515.10	19,833,337.46
MAYO	13,294,055.06	1,064,486.74	14,358,541.80
JUNIO	14,020,555.40	665,743.09	14,686,298.49
JULIO	7,481,937.34	767,217.72	8,249,155.06
AGOSTO	17,868,851.93	321,331.12	18,190,183.05
SEPTIEMBRE	17,015,159.01	1,969,392.19	18,984,551.20
OCTUBRE	11,507,042.42	471,490.35	11,978,532.77
NOVIEMBRE	16,663,072.38	906,289.14	17,569,361.52
DICIEMBRE	20,481,094.58	280,579.62	20,761,674.20
TOTAL	199,037,231.59	8,695,097.72	207,732,329.31

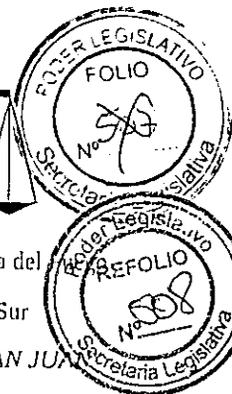
Rentas de la Propiedad: Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos): Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$5.884.562,84 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Ingresos de Operaciones" del E.A.I.F, del ANEXO IV de la Resolución DPP N° 421/18. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 283 del Expte DPP N° 115/18, detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultado favorable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Nº PLAZO FIJO	MONTO	RENDIMIENTO	RESOLUCION
80679	60.000.000,00	897.534,25	DPP Nº 569/17
80930	60.897.534,25	925.976,21	DPP Nº 700/17
84152	61.823.510,46	940.056,12	DPP Nº 819/17
84176	62.763.566,58	1.017.973,46	DPP Nº 949/17
81677	63.781.540,04	969.828,90	DPP Nº 1149/17
84823	64.751.368,94	1.106.982,31	DPP Nº 1316/17
	TOTAL	5.884.562,84	

Disminución de Otros Activos Financieros: Disminución de Cuentas Comerciales: En este rubro se expone un importe total de \$13.845.387,65, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro rubro "Ingresos de Operaciones" del E.A.I.F, del ANEXO IV de la Resolución DPP Nº 421/18, corresponde al cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores.

Incremento de Otros Pasivos: De otras cuentas a pagar: En este rubro no expone monto en el ANEXO II de la Resolución DPP Nº 421/18 reemplazante del ANEXO II de la Resolución DPP Nº 378/18. Posteriormente del cruce de información se verifica en el E.A.I.F, del ANEXO IV de la Resolución DPP Nº 421/18 expone un monto total de \$ 216.307,62. Asimismo, de las observaciones realizadas por la Contadora General surge en la Nota Numero : NO-2018-00003048-GDETDF-CGP#MECO, Punto 1. Cuadro de Ejecución de Recursos por Rubro ".En se ha podido determinar el origen del importe restante de \$ 216.307,62.-, pero de corresponder a incrementos de pasivos, debe exponerse como deuda flotante en el EAIF, no así como un recurso.....".

Con referencia a lo anterior, se procede a realizar el control entre la Resolución DPP Nº 421/17 y los cuadros de Responsabilidad Fiscal, obteniendo Resultados desfavorables, atento a que los importes de las planillas de Responsabilidad Fiscal obrante a fojas 17, para tal rubro asciende a \$17.698.239,39 para Responsabilidad Fiscal y de \$ 0,00 según Anexo II de la Resolución DPP Nº 421/18 obrante a fojas 399 del Expte Nº 511/2018 DPP.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Recursos al 31/12/2017.

**2.8.3 C) - Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2017.**

Se analizó el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III y Anexo IV de la Resolución DPP N° 378/18, reemplazada por la Resolución DPP N° 421/17 y sus Anexos II, III, IV, VI y VII.

**Base Devengado:**

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo III y IV de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación, a saber:

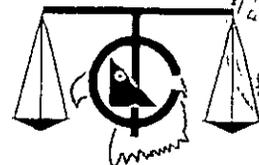
- I) **Ingresos Corrientes**, los mismos asciende a la suma de \$213.745.134,58;
- II) **Gastos Corrientes**, los mismos ascienden a la suma de \$197.387.775,67;
- III) **Resultado Económico Positivo (Ahorro)** de \$16.357.358,91.

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto de incremento de otros pasivos pero no es coincidente con el rubro “Incremento de Otros Pasivos” del Anexo II - Resolución DPP N° 421/18 obrante a fojas 399 del Expte. 511/18 DPP.

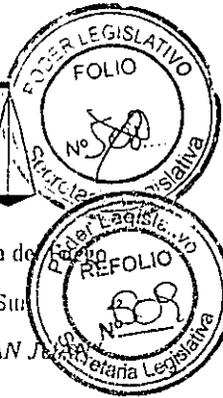
- IV) **Recursos de Capital**, los mismos asciende a la suma de \$0,00.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

V) **Gastos de Capital** ascienden a la suma de \$4.838.620,61. Finalmente se expresa un Total de Recursos de \$213.745.134,58.- y un Total de Gastos de \$202.226.396,98.- por sobre la línea, arrojando un **VI) Resultado Financiero Previo** de \$11.518.738,30. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal no son coincidentes entre sí.

VII) **Recursos Figurativos** y VIII) **Gastos Figurativos**, los mismos asciende a la suma de \$0,00.-

X) **Fuentes de Financiamiento** asciende a la suma de \$31.543.627,04.- dicho monto esta compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$13.845.387,65.- mas Endeudamiento Publico e Incremento de otros pasivos en la suma de \$17.698.239,39.- Si bien estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución DPP N° 421/17 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento no coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recurso bajo el mismo concepto de la Resolución antes mencionada, el cual asciende a \$0,00.-

XI) **Aplicaciones Financieras** se expone en el E.A.I.F de la Resolución DPP N°421/18 la suma de \$43.062.365,34.- e indica que esta compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$35.800.7640,42.- más Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos de \$7.261.600,51.-,

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado al 31/12/2017.

**2.8.4 D)- Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Pagado al 31 de Diciembre de 2017.**

Se analizó el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III y Anexo IV de la Resolución DPP N° 378/18, reemplazada por la Resolución DPP N° 421/17 y sus Anexos II, III, IV, VI y VII.

**I)Ingresos Corrientes**, los mismos asciende a la suma de \$213.745.134,58;

**II)Gastos Corrientes**, los mismos ascienden a la suma de \$181.673.867,80;

**III)Resultado Económico Positivo (Ahorro)** de \$32.071.266,78.

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí.

**IV)Recursos de Capital**, los mismos asciende a la suma de \$0,00.-

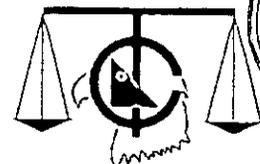
**V)Gastos de Capital** ascienden a la suma de \$3.070.596,71. Finalmente se expresa un Total de Recursos de \$213.745.134,58.- y un Total de Gastos de \$184.744.464,51.- por sobre la línea, arrojando un **VI) Resultado Financiero Previo** de \$29.000.670,07. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí.

**VII)Recursos Figurativos y VIII)Gastos Figurativos**, los mismos asciende a la suma de \$0,00.-

**X) Fuentes de Financiamiento** asciende a la suma de \$14.061.695,27.- dicho monto esta compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma, de \$13.845.387,65.- mas Endeudamiento Publico e Incremento de otros pasivos en la suma de \$216.307,62.- Si bien estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Fiscal son coincidentes entre sí, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento no coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recurso bajo el mismo concepto de la Resolución antes mencionada, el cual asciende a la suma de \$0,0.-

XI) **Aplicaciones Financieras** se expone en el E.A.I.F de la Resolución DPP N°421/18 la suma de \$43.062.365,34.- e indica que esta compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$35.800.764,83.- más Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos de \$7.261.600,51.-

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Pagado al 31/12/2017.

2.8.5 E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2017.

Se verifica que la DPP no posee deuda consolidada pero expone el monto totalizado de la deuda flotante por la suma de \$17.481.931,77 en el Anexo V- Resolución DPP N° 378/18 - Estado de Deuda Pública, el cual se compone por Inciso 1- Personal \$14.826.617,40; Inciso 2- Bienes de Consumo \$114.139,22; Inciso 3- Servicios no Personales \$775.151,25 y Inciso 4-Bienes de Uso \$1.768.023,90.

Así mismo de la confrontación con el importe que surge de calcular la diferencia entre “lo devengado” y “lo pagado” del Anexo I “Ejecución Presupuestaria de Gastos” de la Resolución DPP N° 421/18 y que el control se realizó con los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones, surge resultado favorable.

Se aclara que el presente Anexo no fue modificado por la Resolución DPP N° 421/2018 y se deja constancia que la deuda flotante no debería exponerse en el cuadro ya que la misma se encuentra expuesta en el Estado de Situación del Tesoro.

Sin perjuicio de las salvedades puestas de manifiesto, ya que las mismas se tratan de un error de exposición en el anexo, concluyo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Deuda al 31/12/2017.

#### **2.8.6 F) - Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2017.**

Del análisis efectuado al Anexo VI "Estado de Situación del Tesoro", (fs. 403), Expte N° 115/18 "Cierre de Cuentas del Ejercicio 2017", de la Resolución DPP N° 421/18, y de la documentación de respaldo. Se aclara que el presente Anexo fue modificado por la Resolución DPP N° 421/17. A continuación se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan:

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución DPP N° 421/18, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, detectando lo siguiente:

Dentro del cuadro de la resolución mencionada, el rubro "bancos" expone un importe total de \$165.484.796,08, y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal se expone el mismo importe siendo el mismo coincidente con el saldo final de la totalidad de las cuentas bancarias según libro banco expuesto en el cuadro "Cuentas Bancarias" a fs 261 del Expte DPP N° 115/18 .

Respecto del rubro Créditos el importe total expuesto asciende a la suma de \$59.159.856,26, correspondiendo al subrubro "Deudores por Ventas de bienes y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

servicios" tanto del Puerto Ushuaia como del Puerto Río Grande, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Sin perjuicio de ello, no es posible la verificación de los mismos, dada la falta de documentación de respaldo.

El monto total expuesto en el Rubro Valores Pasivos asciende a la suma de \$17.601.746,66, el mismo es coincidente con su similar de Responsabilidad Fiscal.

Respecto del rubro "Remuneraciones y Aportes y Contribuciones a Pagar" expone un monto de \$ 14.824.617,40, del subrubro "Proveedores" expone un monto de \$ 2.657.314,37, valor coincidente con su similar de Responsabilidad Fiscal.

Respecto del rubro "Fondos de Terceros y Depósitos en Garantía", el mismo posee un monto expuesto de \$119.814,89, el cual esta compuesto por los montos \$80.367,66 y \$39.447,23. Asimismo, se deja constancia que obran a fs. 126/127 del expediente N° 115/18, caratulado: S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017", planillas (papeles de trabajo) referidas a fondos de garantía y de reparo sin certificar por autoridad competente. Si bien el valor final es coincidente con las planillas de Responsabilidad Fiscal, no obra documentación de respaldo certificada que acredite dichos movimientos.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente y las salvedades puestas de manifiesto, las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2017.

#### 2.8.7 G) - Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2017.

Mediante el expediente N° 115/18, Letra: D.P.P., caratulado: S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017", el organismo bajo análisis remite la

documentación referida a la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017, detectando que en la Resolución DPP N° 378/18, por medio de la cual se aprueban los Estados que integran la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 del organismo, a fs. 359/378 y Resolución DPP 421/18 modificatoria de la Resolución DPP N° 378/18.

Asimismo, con posterioridad, se emite la Resolución DPP N° 421/18 reemplazando los cuadros II, III, IV, VI y VII de la Resolución DPP N° 378/18.

Atento a lo anterior, esta instancia procedió a verificar los montos indicados en el Estado presentado en la Resolución DPP N° 421/18.

Respecto de los Saldos Iniciales - Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), que ascienden a la suma de \$130.035.608,04, según documentación (libro banco del mes 12/2016) incorporada a fojas 260, del Expte DPP N° 511/2018.

Respecto del monto Ingresos no Tributarios de \$128.242,43 y de \$207.732.329,31.- expuestos como Ingresos de Operaciones por la Venta Bruta de Bienes y Servicios, el mismo es coincidente con el informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos del Cuadro I de la Resolución DPP N° 421/18.

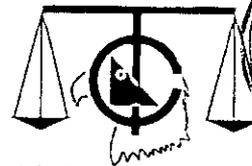
Respecto de los montos expuestos como Egresos Presupuestarios coinciden con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en los incisos 1, 2, 3, 4 y 5.

INCISOS	S/ESTADO E. DE GASTOS	S/ ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO
1-PERSONAL	144.839.723,45	144.839.723,45
2 y 3- BS.Y SERVICIOS PERSONALES	35.065.635,19	30.065.635,19
4-BIENES DE USO	3.070.596,71	3.070.596,71
5-TRANSFERENCIAS	1.768.509,16	1.768.509,16

Respecto del rubro "Fondos de Terceros y Depósitos en Garantía", el mismo posee un monto expuesto de \$119.814,89, el cual esta compuesto por los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

montos \$80.367,66 y \$39.447,23. Asimismo, se deja constancia que obran a fs. 326/327 del expediente N° 115/18, caratulado: S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017", planillas (papeles de trabajo) referidas a fondos de garantía y de reparo certificar por autoridad competente. Si bien el valor final es coincidente con las planillas de Responsabilidad Fiscal.

Respecto de los **Saldos Finales** de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el estado, resultando lo siguiente:

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).

Respecto de los Saldos Finales de Bancos, se expone por \$ 165.364.981,19, según las actuaciones obrante a fojas 261 y fojas 326/327.

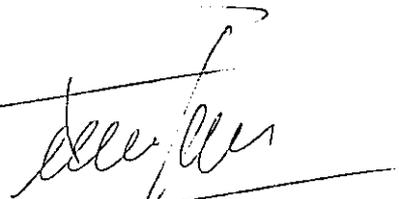
Respecto del cuadro de Cuentas Bancarias al 31/12/2017: Verificada la correspondencia del cuadro Cuentas Bancarias del sitio web Responsabilidad Fiscal, con la documentación de respaldo de los saldos expuestos al 31/12/17 de los extractos bancarios los cuales se adjuntan a fojas 262/280 en el Expediente N° 115/18, caratulado: "S/CIERRE DE CUENTAS DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017", obrante a fs. las cifras son coincidentes entre si, obtenido resultados favorables.

De acuerdo a lo expuesto en el informe analítico y las salvedades puestas de manifiesto, las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2017.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

2.9 Ushuaia 27 de abril del 2018

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Marco FUENTES IBARP  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

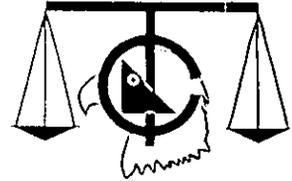


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

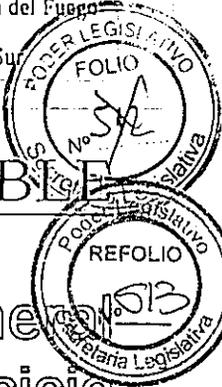
07 MAY 2018

RECIBÍO: Flavia Sabatini  
Asistente de la Secretaría Contable



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

09:40hs



# INFORME CONTABLE

Cuenta General  
del Ejercicio  
2017

## IN.FUE.TUR.

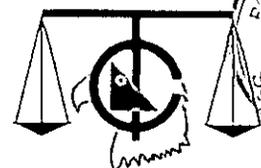
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

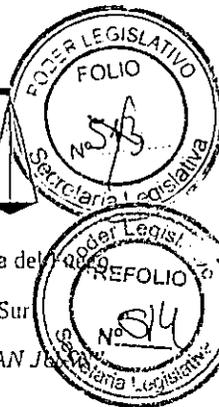
**Tribunal de Cuentas**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**INFORME CONTABLE N° 233/2018, LETRA: TCP-In.Fue.Tur.**

**CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	INTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (IN.FUE.TUR.)
Período sujeto a control:	2017
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1132 – 1149 – 1157 – 1208

**ÍNDICE**

<b>1 Informe Ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
1.1 Objeto.....	3
1.2 Opinión.....	3
1.2.1 Cuadros 1 a 9 .....	3
1.2.2 Indicadores.....	5
1.2.3 Gráficos demostrativos.....	8
1.2.4 Resumen análisis crítico.....	9
1.3 Grado de cumplimiento.....	10
1.4 Información Adicional Obligatoria. ....	12
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post. .....	13
1.6 Recomendaciones.....	13
<b>2 Informe Analítico.....</b>	<b>25</b>
2.1 Título:.....	25
2.2 Destinatario inmediato:.....	25
2.3 Destinatario Final:.....	25
2.4 Objeto:.....	25
2.5 Alcance del trabajo de auditoría:.....	25
2.6 Limitaciones al alcance:.....	26
2.7 Tarea realizada:.....	28
2.8 Opinión del Auditor.....	58
2.9 Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 04 de Mayo de 2018.....	59



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## **1 Informe Ejecutivo**

### **1.1 Objeto**

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

**Denominación del ente sujeto a control:** Instituto Fueguino de Turismo.

**Período analizado:** Ejercicio Económico 2017: 01/01/17 al 31/12/17.

### **1.2 Opinión**

#### **1.2.1 Cuadros 1 a 9**

**1.2.1.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

**1.2.1.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

**1.2.1.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado –  
EAIF.**

**1.2.1.4 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

**1.2.1.5 Estado de la Deuda Pública.**

**1.2.1.6 Estado de Situación del Tesoro.**

**1.2.1.7 Estado de Movimientos del Tesoro.**

**1.2.1.8 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y  
Parcial**

**1.2.1.9 Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados.**

Los mismos, se encuentran agregados desde página 16 a 24.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

**Respecto de la Ejecución Presupuestada de Gastos por Objeto:**

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, plasmado en el Cuadro 1, **excepto** por el monto de los egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro y del Pagado presupuestario del Sistema SIGA.

**Respecto de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro:**

En base al desarrollo efectuado y a las consideraciones expuestas en el apartado 2.6 – **Limitaciones al alcance puntos c), d) y f)**, **me abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, plasmado en el Cuadro 2.

**Respecto de la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Base Pagado):**

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, plasmado en los Cuadros 3 y 4, **excepto** por una diferencia entre los Proveedores del estado de la Situación del Tesoro “Valores Pasivos” y el informado en fuentes de Financiamiento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### Respecto del Estado de Deuda Pública:

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la deuda pública, plasmados en el Cuadro 5, **excepto por** una diferencia con el Stock al cierre del ejercicio entre lo presentado en el Estado de Evolución de Deuda Pública y lo registrado en el reporte del SIGA deuda por proveedor.

### Respecto del Estado de Situación del Tesoro:

En base al desarrollo efectuado, se concluye que el presente Estado **presenta razonablemente** la Situación del Tesoro al 31/12/17, plasmado en el Cuadro 6, **excepto por** las diferencias detectadas tanto en el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el saldo de compras mayores, las obligaciones del tesoro y por los Fondos de Terceros y Garantías Expuestas el Estado del Situación del Tesoro, el cual no se expone en las Planillas de Responsabilidad Fiscal al cierre del ejercicio.

### Respecto del Estado de Movimiento del Tesoro:

En base al desarrollo efectuado, se concluye que el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales del In.Fue.Tur., al 31/12/17, plasmado en el Cuadro 7, **excepto por** una Diferencia correspondiente a gastos en personal expuesto en egresos presupuestarios y a su vez que no se encuentra reflejada la diferencia de cambio moneda extranjera en el A-I-F, Base Pagado, en el estado informado.

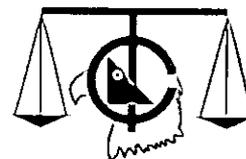
#### 1.2.2 Indicadores.

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho

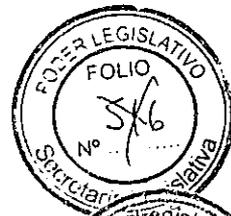




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% FORMULADO EJECUTADO	% DEFINITIVO EJECUTADO
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	17.500.000,00	21.425.008,62	20.719.857,25	118,40%	96,71%
Ingresos Tributarios	-	-	-	-	-
Ingresos No Tributarios	17.500.000,00	20.875.008,62	20.519.857,25	117,26%	98,30%
Transferencias Corrientes	-	550.000,00	200.000,00	0,00%	36,36%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-
Recursos Propios de Capital	-	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	-	7.158.498,38	-	0,00%	0,00%
Disminuciones de Otros Activos Financiero	-	7.158.498,38	-	0,00%	0,00%
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	47.304.483,66	51.966.204,47	44.064.350,83	93,15%	84,79%
Contrib. Fig para financiar Gastos Ctes	47.304.483,66	51.966.204,47	44.064.350,83	93,15%	84,79%
<b>TOTALES</b>	<b>64.804.483,66</b>	<b>80.549.711,47</b>	<b>64.784.208,08</b>	<b>99,97%</b>	<b>80,43%</b>

#### Ratio de solvencia al 31/12/2017.

El presente ratio mide la capacidad del ente para hacer frente a sus obligaciones de pago en función de la relación existente entre el Activo y el Pasivo corriente.

Se expone a continuación el mencionado índice, el cual surge de la confrontación de los valores del Activo Corriente y el Pasivo del ente.

**TOTAL ACTIVO**    10.834.860,27 = 1,14  
**TOTAL PASIVO**    9.544.890,17

Analizado el ratio de 1,14, se puede visualizar que los valores activos corrientes son superiores a los valores pasivos corrientes, razón por la cual el ente puede hacer frente a sus obligaciones pasivas sin dificultad alguna toda vez que cuenta con un peso con catorce centavos, por cada peso adeudado, al 31/12/2017, cuya información obra en el cuadro "Situación del Tesoro" obrante a fs. 90.

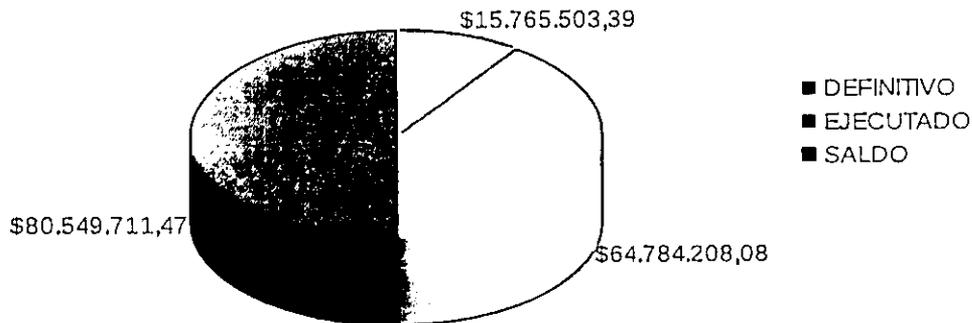
*Handwritten signature*

Comparativo de Recursos y Gastos año 2017 y 2016

INCISOS	2017				2016			
	DEVENGADO	PAGADO	NO EJECUTADO	%	DEVENGADO	PAGADO	NO EJECUTADO	%
1- Gastos en Personal	51.487.633,94	46.052.177,67	5.435.456,27	56,95%	\$43.088.362,83	\$39.731.682,33	3.356.680,50	84,04%
2- Bienes de Consumo	1.128.714,71	1.017.108,31	111.606,40	1,17%	\$1.013.700,42	\$933.518,74	80.181,68	2,01%
3- Servicios No Personales	17.120.147,90	14.976.592,41	2.143.555,49	22,46%	\$8.289.456,54	\$7.732.187,83	557.268,71	13,95%
4- Bienes de Uso	764.999,45	620.727,45	144.272,00	1,51%	\$67.218,73	\$67.218,73	-	0,00%
5- Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
8- Otros Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
42 - Construcciones	4.092.050,00	2.382.050,00	1.710.000,00	17,92%	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>74.593.546,00</b>	<b>65.048.655,84</b>	<b>9.544.890,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$52.458.738,52</b>	<b>\$48.464.607,63</b>	<b>3.994.130,89</b>	<b>100,00%</b>

1.2.3 Gráficos demostrativos.

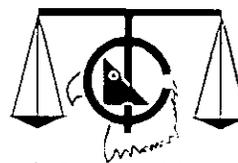
EJECUCIÓN DE RECURSOS 2017



Handwritten signature or mark.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

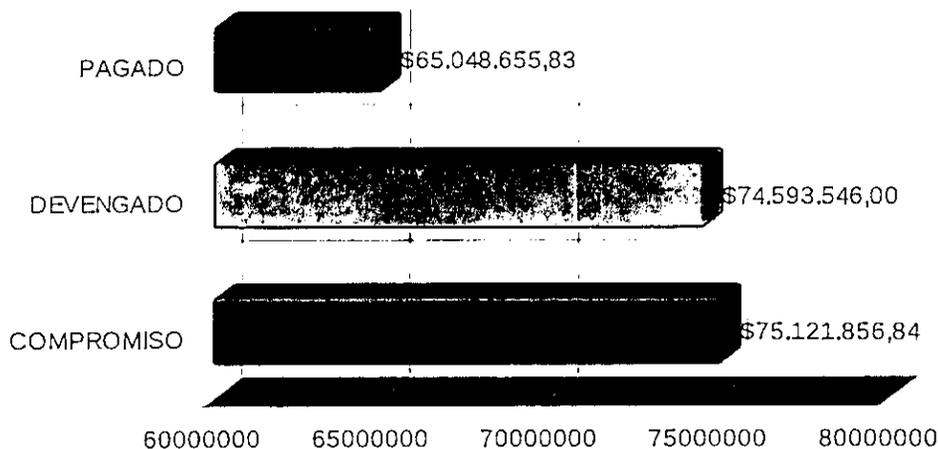


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### EJECUCIÓN DE GASTOS 2017



#### 1.2.4 Resumen análisis crítico.

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
INFUETUR	SI (1)	SI (2)	NO (3)	SI	SI	NO (4)	SI (5)	SI (6)	NO

(\*1) Cabe señalar, que la Cuenta General del Ejercicio ha sido presentada en el plazo previsto establecido en el artículo 1° del Decreto provincial N° 062/15, el cual sustituye el artículo 89° del Anexo I del Decreto provincial N° 1122/02. No obstante a ello, la misma ha sido remitida mediante Nota Externa N° 225/18 Letra:

*Handwritten signature*

IN.FUE.TUR, recepcionada por la Secretaria Contable del T.C.P. con fecha 03/04/2018 y remitida al suscripto con fecha 04/04/18.

(\*2) En virtud, que a fs. 807/812 del Expte. 50/DU/2018 caratulado "CUENTA DE INVERSIÓN INFUETUR EJERCICIO 2017", obra Nota N° 300/2018 Letra: IN.FUE.TUR de fecha 27/04/18, mediante la cual da respuesta a lo solicitado mediante Nota Externa N° 479/2018, informando las acciones llevadas a cabo a lo largo del año 2017.

(\*3) Vale dejar constancia que no obra en las presentes actuaciones la documentación correspondiente al cumplimiento de Responsabilidad Fiscal. Sin perjuicio de ello, se aclara que durante el ejercicio 2017, solamente se remitió al suscripto las planillas de Responsabilidad Fiscal, correspondiente al Primer Trimestre 2017, no pudiéndose validar los saldos al cierre.

(\*4) En virtud de la conclusión arribada por la Auditora Fiscal Interviniente C.P. Valeria ROLON en su Informe Contable N° 517/2017 de fecha 18/12/2017, correspondiente al Sistema de Control Interno del In.Fue.Tur., se observan las falencias que demuestran que el Sistema de Control Interno del ente no sea eficaz y eficiente.

(\*5) En el ejercicio bajo análisis, se modificó la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos del ente, a través del Decreto N° 280/17, aumentando en \$ 4.458.500,00 el inciso 42 construcciones, manteniendo un crédito vigente de \$ 6.458.500,00, de los cuales se devengaron \$ 4.092.050,00 y se pagaron \$ 2.382.050,00.

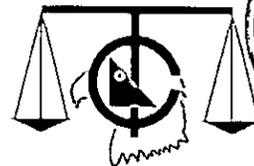
(\*6) La Deuda Pública, se ha incrementado en un 240% aprox., con respecto al ejercicio 2016, dado que en este último, dicha deuda era de \$ 3.994.130,88 y en el presente ejercicio la deuda asciende a \$ 9.621.927,60.

### 1.3 Grado de cumplimiento.

Se deja constancia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495 y del resto de disposiciones establecidas en la Ley de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Presupuesto. Mediante Nota N° 300/2018 Letra: IN.FUE.TUR de fecha 27/04/18, mediante la cual da respuesta a lo solicitado mediante Nota Externa N° 479/2018, informando las acciones llevadas a cabo a lo largo del año 2017, referidas a promociones y publicidad, enmarcadas en un plan estratégico de Turismo Sustentable, dirigidas principal y prioritariamente a ampliar la oferta turística, hacer conocer el destino en los distintos mercados nacionales e internacionales y regular las actividades de acuerdo a la normativa vigente.

Que mediante el Artículo 25 de la Ley Provincial N° 1132 se fijó en ochenta y cuatro (84) el número total de cargos de la Planta Personal para los Organismos Descentralizados.

A fs. 738/740, del Expediente N°50/DU/2018 caratulado "CUENTA DE INVERSION INFUETUR EJERCICIO 2017" el Director General de Administración y Finanzas del In.Fue.Tur. Dr. Fernando DOMINGUEZ POSE, adjunta planilla con la nomina de Personal Instituto Fueguino de Turismo al 31/12/2017, sin informar la cantidad de Planta Permanente efectivamente ocupada, no pudiendo constatar los cargos aprobados en la Ley Provincial N° 1132.

Mediante Nota Externa N° 479/18 Letra: T.C.P. -- Delegación In.Fue.Tur., de fecha 14/03/2018, en el punto 16 de la misma, se solicitó al organismo, nos informe respecto del último balance, memorias o estados contables; no habiendo recibido respuesta. No obstante a ello, a fs. 723 del Expediente N° 50/DU/2018, caratulado: "CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2017", se remite la Resolución In.Fue.Tur. N° 207/18, mediante la cual se aprueba la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017. Sin perjuicio de ello, la información suministrada no se ajusta a lo solicitado, **verificándose incumplimiento a lo establecido en el artículo 26° inciso k) de la Ley Provincial N° 65 y sus modificatorias.**

En consecuencia, mediante misma Nota Externa, se solicitó la intervención por parte del órgano de Control Interno del ente en la Cuenta de Inversión, dictaminando su opinión profesional al respecto. Por Nota Externa N° 219/18 Letra: IN.FUE.TUR. de fecha 26/03/18, se solicitó intervención en la Cuenta General del

41

Ejercicio 2017 del Instituto al C.P. Germán ARAMBURU, atento que mediante Resolución del In.Fue.Tur., N° 1047/17 de fecha 27/12/17 se ordenó la reubicación del C.P. Martin ANGIORAMA, quien se desempeñaba en el ámbito de la Auditoria Interna del Instituto, en el ámbito de la Auditoria General de Gobierno, a partir del 02/01/18 y por un lapso de seis (6) meses corridos.

Asimismo, Mediante Nota N° 300/18 Letra: In.Fue.Tur., de fecha 27/04/18 se eleva, el Informe de Auditoria N° 525 – EC/2018, emitido por la Auditoria Interna, dependiente de la Contaduría General de la Provincia.

Por último, si bien a fs. 809/810, se presenta el Informe de Auditoria Interna N° 525 -EC/18, de fecha 20/04/18, se verifica el incumplimiento a lo indicado en la Resolución Contaduría General N° 17/17, en cuanto a la forma de elaboración y presentación de la misma.

#### 1.4 Información Adicional Obligatoria.

a) En caso de contingencias significativas en relación a créditos y deudas que pueden afectar el patrimonio del organismo.

Durante el ejercicio bajo análisis no se pudo verificar si los importes en concepto de ingresos por recursos provenientes de las concesiones que administra el Instituto fueron las correctas o no, por cuanto en el ejercicio anterior se efectuaron sendas observaciones respecto de la forma en que se rendían por parte de los concesionario los montos a ingresar, toda vez que carecían de documentación respaldatoria que avalaron los mismos. Por otra parte se pudo verificar que el organismo no practica las liquidaciones de recursos, dejándolo en facultad de los concesionarios, imposibilitando para el caso del hotel Albatros y Canal Beagle la verificación del cumplimiento de la cláusula 7º y la aplicación de las sanciones de la cláusula 9º de los contratos registrados bajo los números 016/11 de fecha 26/05/2011 y 012/13 de fecha 28/06/13 respectivamente, donde se establece que deberá presentar dentro de los quince (15) del mes boleta de depósito y constancias documentales que certifiquen la certeza del canon deducido.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

b) Hechos Posteriores al cierre significativos.

No se han generado hechos significativos posteriores al cierre.

**1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.**

Con fecha 27/02/2018, se emitió el Informe Contable N° 094/2018 Letra: TCP-Deleg. IN.FUE.TUR. Correspondiente al compendio de observaciones relevantes y significativas año 2017, realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior y estimación del grado de ocurrencia, suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Valeria ROLON.

**1.6 Recomendaciones.**

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.

2. Sugerir que ante las sucesivas observaciones efectuadas respecto del tratamiento dado a los Recursos que administra el Instituto provenientes de los canones, se recomienda la creación de un departamento o una dependencia que controle el efectivo cumplimiento de los respectivos contratos que los vinculan a los concesionarios, como así también personal idóneo que practique las liquidaciones de cada uno de los canones liquidados, a los efectos de verificar la correspondencia de los montos ingresados con los que efectivamente devengan de los porcentajes

establecidos en los contratos. Esta recomendación se efectúa como consecuencia de la significatividad de los montos que ingresan por tales conceptos.

3. Como consecuencia de lo enunciado en la recomendación N° 2, se sugiere, realizar un estricto control con respecto a los concesionarios, verificando los contratos y dando cumplimiento a las cláusulas allí establecidas correspondiente a la registración de los recursos por parte del Instituto.

4. Se recomienda al Sr. Presidente de Instituto, ante las reiteradas observaciones efectuadas durante el ejercicio 2017, por la falta de intervención del área de Auditoría General Interna, que prevea en ausencia del auditor interno, por razones de salud o licencias ordinarias, personal con idoneidad profesional que pueda reemplazarlo a los efectos de garantizar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley Provincial N°495 y la Resolución de la Contaduría General N°27/12, anexo I, punto 1.

5. Se recomienda dar cumplimiento a la remisión mensual del 01 al 10 de cada mes, un listado completo detallando el total de los expedientes tramitados y pagados en materia de gastos con detalle de los montos de cada una de las actuaciones, tanto en control previo como en posterior.

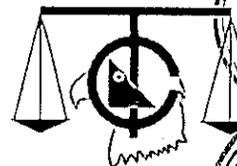
6. Dar cumplimiento a la Ley Provincial N° 487 artículo 4° de la Resolución N° 423/14, Responsabilidad Fiscal.

7. Se sugiere tener presente las recomendaciones que realiza el auditor interno del Instituto, a los fines de mejorar el circuito administrativo interno en cuanto a las advertencias que se realizan con el propósito de remitir las actuaciones a este organismo de contralor sin inconsistencias, evitando dilaciones innecesarias.

8. Se recomienda que, en el caso en que los Secretarios de Política Interna y Política Externa del Instituto, deban desempeñarse en el cargo de la Presidencia, por encontrarse el Presidente fuera de la Provincia o usufructuando licencias ordinarias o por enfermedad, la designación se efectúe mediante acto administrativo dictado por Resolución emitida por el propio Presidente del organismo, estableciendo el inicio y el cese de la subrogancia. Asimismo, la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

subrogancia en el cargo de Presidente, no puede ser ejercida en forma indistinta, determinando en el acto administrativo, el agente que debe cubrir el cargo. Por último, resulta conveniente que en las actuaciones en las cuales tuviera que intervenir el subrogante a cargo de la Presidencia, estas adjunten dicho acto administrativo que los designó.

9. Se recomienda que respecto a los sponsoreos que efectúa el Instituto, de cumplimiento estricto a lo establecido en el artículo 7º del anexo I de la Resolución IN.FUE.TUR N° 844/2016, la cual reza: *"...El instituto deberá comunicar fehacientemente al interesado, la aceptación de la solicitud de sponsorización, con no menos de DOS (2) días hábiles de antelación al inicio del acontecimiento y/o viaje, por medio del correspondiente acto administrativo que así lo determine..."*, toda vez, que se verificó que el acto de aprobación se efectuaba con fecha posterior al inicio del o los eventos.

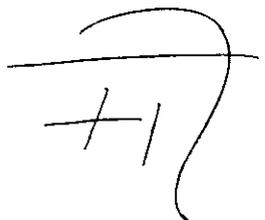
C.P. Facundo PALOROL  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

## CUADRO 1

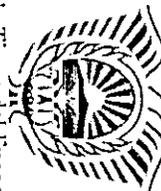
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
EJERCICIO 2017  
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

COD. GASTOS	GASTOS	CREC. ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREC. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MAND A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
10000	GASTOS EN PERSONAL	47.304.483,66	4.661.720,81	0,00	51.966.204,47	51.487.633,94	51.487.633,94	47.303.192,13	46.052.177,67	478.670,63
10100	PERSONAL PERMANENTE	47.304.483,66	4.661.720,81	0,00	51.966.204,47	46.907.045,13	46.907.045,13	43.089.132,08	42.485.481,01	5.059.159,34
10200	Personal Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	8.063,52	8.063,52	7.363,59	4.509,33	-8.063,52
10400	Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500	Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	4.572.525,29	4.572.525,29	4.206.696,46	3.662.187,33	-4.572.525,29
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	1.552.552,82	300.000,00	0,00	1.852.552,82	1.165.136,66	1.128.714,71	1.017.108,31	1.017.108,31	723.838,11
20100	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	202.704,66	0,00	0,00	202.704,66	99.116,36	83.276,36	59.770,36	59.770,36	119.428,30
20200	Textiles y Vestuario	148.378,86	0,00	0,00	148.378,86	0,00	0,00	0,00	0,00	148.378,86
20300	Productos de Papel, Canón e Impresoras	41.461,29	0,00	0,00	41.461,29	211.467,17	211.467,17	211.467,17	211.467,17	-170.005,88
20400	Productos de Cuero y Caucho	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
20500	Productos Químicos, Combustibles y Lubrificantes	182.000,00	0,00	0,00	182.000,00	201.908,05	184.260,20	159.734,80	159.734,80	-2.260,20
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.728,00	1.728,00	1.728,00	1.728,00	-1.728,00
20700	Productos Metálicos	27.500,00	0,00	0,00	27.500,00	35.302,73	35.302,73	35.302,73	35.302,73	-7.802,73
20800	Minerales	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	350.784,00	350.784,00	287.209,00	287.209,00	-150.784,00
20900	Otros Bienes de Consumo	710.508,01	300.000,00	0,00	1.010.508,01	264.830,35	261.896,25	261.896,25	261.896,25	748.611,76
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	13.443.801,34	5.500.007,00	0,00	18.943.808,34	17.612.036,79	17.120.147,90	15.098.858,77	14.976.592,41	1.823.660,44
30100	Servicios Básicos	457.996,04	0,00	0,00	457.996,04	1.002.397,21	806.984,92	233.073,28	219.682,19	-348.988,88
30200	Alquileres y Derechos	650.824,43	0,00	0,00	650.824,43	831.678,64	825.578,64	657.163,98	657.163,98	-174.764,21
30300	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	920.091,60	0,00	0,00	920.091,60	1.373.104,75	1.303.242,42	1.242.205,82	1.190.205,92	-383.150,82
30400	Servicios Técnicos y Profesionales	2.329.388,30	0,00	0,00	2.329.388,30	3.179.209,45	3.056.393,47	2.480.514,10	2.480.514,10	-727.005,17
30500	Servicios Comerciales y Financieros	271.727,46	0,00	0,00	271.727,46	378.178,00	361.650,25	308.074,77	307.658,77	-89.922,79

  
C.P. Facundo ALONSO  
Auditor Fiscal Substituto  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

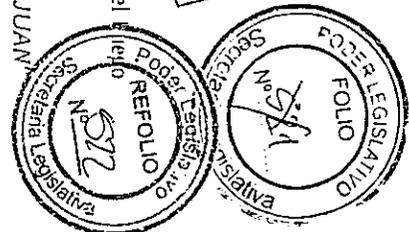
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del  
Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



CUADRO 1

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
EJERCICIO 2017  
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

COD. GASTOS	DESCRIPCIÓN GASTOS	CRED. ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRED. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDA A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
30600	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	356.680,00	347.220,00	307.100,00	303.000,00	-347.220,00
30700	Pasajes y Viáticos	2.252.695,51	0,00	0,00	2.252.695,51	1.895.326,81	1.882.351,01	1.882.351,01	1.882.351,00	370.344,50
30800	Impuestos, Derechos y Tasas	221.000,00	0,00	0,00	221.000,00	806.109,56	762.994,82	715.733,34	715.588,76	-541.994,82
30900	Otros Servicios	6.340.078,00	5.500.007,00	0,00	11.840.085,00	7.789.452,37	7.773.732,37	7.272.642,37	7.220.427,69	4.066.352,63
40000	BIENES DE USO	2.503.645,84	5.283.500,00	0,00	7.787.145,84	4.857.049,45	4.857.049,45	3.002.777,45	3.002.777,45	2.930.096,39
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	2.000.000,00	4.458.500,00	0,00	6.458.500,00	4.092.050,00	4.092.050,00	2.382.050,00	2.382.050,00	2.366.450,00
40300	Maquinarias y Equipo	419.345,84	825.000,00	0,00	1.244.345,84	764.999,45	764.999,45	620.727,45	620.727,45	479.346,39
40400	Equipo de Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionados	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
40900	Activos Intangibles	69.300,00	0,00	0,00	69.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.300,00
5000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7000	SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

+12

## CUADRO 1

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
EJERCICIO 2017  
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

COD. GASTOS	GASTOS	CRED. ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRED. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANO A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80406	Otras pérdidas de operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>64.804.483,66</b>	<b>15.745.227,81</b>	<b>0,00</b>	<b>80.549.711,47</b>	<b>75.121.856,84</b>	<b>74.583.546,00</b>	<b>66.421.936,66</b>	<b>65.048.655,84</b>	<b>5.956.165,47</b>

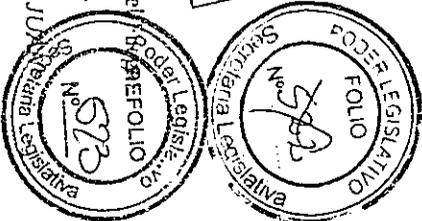


**C.P. Facundo PALUFOL**  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

CUADRO 2

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
EJERCICIO 2017

UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

(CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

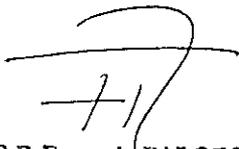
COD. RECURSO	RECURSOS	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS	17.500.000,00	3.925.008,62	0,00	21.425.008,62	20.719.857,25	705.151,37
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.500.000,00	3.375.008,62	0,00	20.875.008,62	20.519.857,25	355.151,37
10300000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTAS DE BS Y SERV. DE LA ADM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	550.000,00	0,00	550.000,00	200.000,00	350.000,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202010000	Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	7.158.498,38	0,00	7.158.498,38	0,00	7.158.498,38
30100000	VENTAS DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTAS DE ACCIONES Y PARTIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTV.	0,00	7.158.498,38	0,00	7.158.498,38	0,00	7.158.498,38
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	47.304.483,66	4.661.720,81	0,00	51.966.204,47	44.064.350,83	7.901.853,64
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	47.304.483,66	4.661.720,81	0,00	51.966.204,47	44.064.350,83	7.901.853,64
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	64.804.483,66	15.745.227,81	0,00	80.549.711,47	64.784.208,08	15.765.503,39

*[Firma manuscrita]*

CUADRO 3

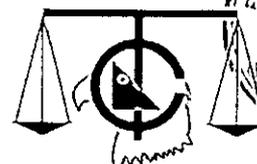
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)  
 Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento  
 Organismo: In.Fue.Tur.  
 Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Instituto Fuegoino de Turismo
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 20.719.857,25</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 20.519.857,25
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 200.000,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 69.736.496,55</b>
PERSONAL	\$ 51.487.633,94
BIENES CORRIENTES	\$ 1.128.714,71
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 17.120.147,90
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	
INTERESES DE LA DEUDA	
OTROS	
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>\$ -49.016.639,30</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 4.857.049,45</b>
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 4.857.049,45
INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)</b>	<b>\$ -53.873.688,75</b>
TOTAL RECURSOS	\$ 20.719.857,25
TOTAL GASTOS	\$ 74.593.546,00
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 44.064.350,83</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)</b>	<b>\$ -9.809.337,92</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 13.813.468,80</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 4.268.578,63
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 9.544.890,17
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 4.004.130,88</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 10.000,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$ 3.994.130,88
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)</b>	<b>\$ 9.809.337,92</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>\$ 0,00</b>

  
 M.P. Encanto BALBOISE  
 Director General



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

CUADRO 4

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4.3)  
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento  
Organismo: In.Fue.Tur.  
Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Instituto Fuegoino de Turismo
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 20.719.857,25</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 20.519.857,25
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 200.000,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 62.045.878,38</b>
PERSONAL	\$ 46.052.177,67
BIENES CORRIENTES	\$ 1.017.108,31
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 14.976.592,40
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 0,00
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 0,00
OTROS	\$ 0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>\$ -41.326.021,13</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 3.002.777,46</b>
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 3.002.777,46
INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)</b>	<b>\$ -44.328.798,59</b>
TOTAL RECURSOS	\$ 20.719.857,25
TOTAL GASTOS	\$ 65.048.655,84
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 44.064.350,83</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)</b>	<b>\$ -264.447,76</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 4.268.578,63</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 4.268.578,63
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 0,00
PENDIENTE DE CONCILIACION	\$ 0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 4.004.130,88</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 10.000,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$ 3.994.130,88
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)</b>	<b>\$ 264.447,75</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>\$ 0,01</b>

*[Handwritten signature]*

## CUADRO 5

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA  
 EJERCICIO 2017  
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fuegoño de Turismo

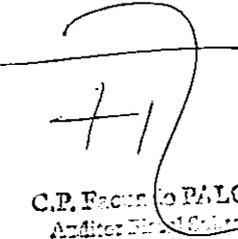
## CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIA	FECHA OPERACION	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$9.621.927,60		50,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	50,00		50,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	50,00		50,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	50,00		50,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	50,00		50,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	50,00		50,00				
OTROS DEUDAS (1)	\$9.621.927,60		50,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	50,00		50,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	50,00		50,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	50,00		50,00				
TOTAL	\$9.621.927,60		50,00				

Notas:

(1) Detallar prestamista

(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

  
 C.P. Facundo PALOPOL  
 Auditor General de la Provincia  
 Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

CUADRO 6

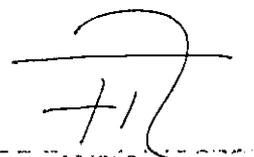
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO  
EJERCICIO 2017  
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

CONCEPTO		Instituto Fueguino de Turismo
1)	<b>VALORES ACTIVOS</b>	\$10.834.860,27
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$5.399.404,00
	Cta. Cte. 17101884 BTF	\$455.717,16
	Cta. Cte. 5350044859 BNA	\$2.372.038,57
	Cta. Cte. 535124982 BNA	\$638.948,78
	Cta. Cte. 5351178932 Cta Especial bco Nación	\$0,00
	Cta. Cte. 5350033740	\$0,00
	Cte. Cte. 37100008 BTF	\$1.929.697,24
	Cte. Cte. 10710294 BTF	\$3.002,25
	Cte. Cte. 17106681 BTF	\$0,00
	Cta. Cte. 1710457/9 BTF	\$0,00
	Cta. Cte. 1710520/6BTF	\$0,00
	Cta. Cte. 37101750-00BTF-RG	\$0,00
	Cta. Cte. 10710515 BTF	\$0,00
	Cta. Cte. 8888 Excedentes Financieros	\$0,00
	Cta. Cte. 111409003 Devolución Recursos	\$0,00
	Cta. Cte. Cont. Fig.P/Gastos en personal	\$0,00
	Cta. Cte. 777777777 Compensaciones Contribucion	\$0,00
	Cta. Cte. Vouchers Aerosillas a Cobrar	\$0,00
	Cta. Cte. Cancelación Automatico	\$0,00
	Inversiones financieras	
	Créditos	\$5.435.456,27
	- Org Desc	
	- Tesorería Gral de la Pcia	\$5.435.456,27
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	
	- Anticipos Otorgados	
	- Otros Créditos	
2)	<b>VALORES PASIVOS</b>	\$9.621.927,60
	Remuneraciones a pagar	\$5.435.456,27
	Proveedores	
	- Bienes de Consumo	\$1.111.606,40
	- Servicios no personales	\$2.143.555,50
	- Bienes de Uso y Construcción	\$1.854.272,00
	Transferencias a pagar	
	Transferencias a Org Desc	
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
	Tesorería General de la Provincia	
	Instituciones Financieras	
	Estado Nacional	
	Letras del Tesoro	
	Fondos de Terceros y en Garantía	\$77.037,43
	Otros	
3)	<b>DIFFERENCIA (1-2)</b>	\$1.212.932,67

**CUADRO 7**

**PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO**  
**EJERCICIO 2017**  
**UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>Instituto Fueguino de Turismo</b>
<b>I</b>	<b>SALDOS INICIALES (01-01)</b>	<b>\$9.382.938,71</b>
	a. Fondos Disponibles Provinciales	\$9.382.938,71
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$9.382.938,71
	Inversiones	\$0,00
	b. Fondos de Terceros	\$0,00
<b>II</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$49.582.132,45</b>
	a. Presupuestarios	\$49.220.051,10
	Ingresos Tributarios	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	\$0,00
	Ingresos No Tributarios	\$20.519.857,22
	Venta de Bienes y Servicios	\$0,00
	Contribuciones Figurativas	\$28.500.193,88
	Otros	\$200.000,00
	b. No Presupuestarios	\$362.081,35
	Fondos de Terceros	\$77.037,43
	Otros	\$285.043,92
<b>III</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>\$53.565.667,19</b>
	a. Presupuestarios	\$50.733.561,23
	Gasto en Personal	\$31.737.083,05
	Bienes y Servicios	\$15.993.700,72
	Bienes de Uso	\$3.002.777,46
	Transferencias	\$0,00
	Gastos Figurativos	
	Otros	\$0,00
	b. No Presupuestarios	\$2.832.105,96
	Fondos de Terceros	\$0,00
	Otros	\$2.832.105,96
<b>IV</b>	<b>SALDOS FINALES (31-12)</b>	<b>\$5.399.404,00</b>
	a. Fondos Disponibles Provinciales	\$5.322.366,57
	Caja	
	Bancos	\$5.322.366,57
	Inversiones	
	b. Fondos de Terceros	\$77.037,43
	D.P.U.-T.G.N.	
	Fondos de Terceros	\$77.037,43

  
 \_\_\_\_\_  
 Director de Turismo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



## 2º Informe Analítico

### 2.1 Título:

Informe del Auditor.

### 2.2 Destinatario inmediato:

Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P.N. Rafael A. CHOREN.

### 2.3 Destinatario Final:

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., como destinatario final del informe de control de la cuenta general del ejercicio.

### 2.4 Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2017, analizando el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017, del Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Los Estados examinados se encuentran agregados en el Expediente N° 50/DU/2018, caratulado "CUENTA DE INVERSIÓN INFUETUR EJERCICIO 2017", recibido en fecha 03 de Abril del 2018, con un total de fs. 814.

### 2.5 Alcance del trabajo de auditoria:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

- Anexo I y II del Memorándum N° 02/2018 SC.
- Resolución Plenaria N° 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fuere de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicios validos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados o cuadros demostrativos presentados.

#### 2.6 Limitaciones al alcance:

- a) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- b) Ausencia de la información requerida en cumplimiento de la Ley Provincial N° 487 y Artículo 4° de la Resolución 423/14, de Responsabilidad Fiscal. La misma, fue recibida a requerimiento del suscripto con fecha 19/04/2018, sólo por el mes de diciembre, a los fines de cotejar los saldos al cierre con los presentados por el organismo a la Legislatura y al ente de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- c) No se ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2017. Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los Estados presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el ente para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
- d) El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
- e) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2017.
- f) Se han verificado los exptes. de Recursos del In.Fue.Tur., correspondientes al primer semestre del ejercicio bajo análisis, es decir de enero a junio. No se han remitido los exptes. correspondiente al segundo semestre de julio a diciembre 2017, como así tampoco, se ha dado respuesta a las observaciones y a los requerimientos efectuados en cada una de las Actas de Constatación (Control Posterior), emitidas por el suscripto, en el ejercicio 2016 y los primeros dos meses del ejercicio 2017.
- g) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 02/18 emitido por la Secretaría Contable, se adjunta Informe Contable N° 192/2018 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 19/04/18, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y

reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio 2017. Al respecto se informa con relación a la intervención en el marco del Control Preventivo y Control Posterior de las tramitaciones remitidas por el ente, y su confrontación con la información elevada por el Organismo en respuesta a la solicitud por este grupo de control en el marco de la Cuenta General del Ejercicio.

En virtud de lo expuesto, se concluye que en base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsión y lo indicado en el Informe Técnico N° 58/18 Letra: SC-GEOP, no surgen nuevas observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a la partidas precitadas, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior. (fs. 22/57 del expediente N° 53/2018 Letra: TCP-SC).

#### 2.7 Tarea realizada:

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del Instituto Fueguino de Turismo Ejercicio 2017, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Aplicación de los procedimientos de auditoria a las afirmaciones  
contenidas en los diferentes Estados.

CUADRO 1 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto a nivel  
parcial:

A fs. 755 del Expte. 50/DU/2018, obra Nota Externa N° 225/18 Letra: IN.FUE.TUR de fecha 28/03/2018, mediante la cual se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión INFUETUR ejercicio 2017, dando así respuesta a la Nota Externa N° 479/2018 Letra: TCP. Asimismo, a fs. 723, se agrega la Resolución INFUETUR N° 207/2018, mediante la cual en su art. 1° aprueba la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, del Instituto Fueguino de Turismo, de acuerdo a lo establecido por la Ley provincial N° 495 y Resolución de Contaduría General N° 23/17 del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y en su art. 2° aprueba los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, el cual contiene el cuadro de "Ejecución de Gastos por Objeto a nivel parcial", el mismo se encuentra desagregado y rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Director de Finanzas y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 1.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición, se transcribe el cuadro de ejecución de gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2017 consolidado.

INCISOS	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE
1-Gastos en Personal	47.304.483,66	4.661.720,81	-	51.966.204,47
2-Bienes de Consumo	1.552.552,82	300.000,00	-	1.852.552,82
3-Servicios No Personales	13.443.801,34	5.500.007,00	-	18.943.808,34
4-Bienes de Uso	503.645,84	825.000,00	-	1.328.645,84
5-Transferencias	-	-	-	-
6-Activos Financieros	-	-	-	-
7-Servicios de la Deuda	-	-	-	-
9-Gastos Figurativos	-	-	-	-
42- Construcciones	2.000.000,00	4.458.500,00	-	6.458.500,00
TOTALES	64.804.483,66	15.745.227,81	-	80.549.711,47

INCISOS	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1-Gastos en Personal	51.966.204,47	51.487.633,94	51.487.633,94	47.303.192,13	46.052.177,67	478.570,53
2-Bienes de Consumo	1.852.552,82	1.165.136,66	1.128.714,71	1.017.108,31	1.017.108,31	723.838,11
3-Servicios No Personales	18.943.808,34	17.612.036,79	17.120.147,90	15.098.858,77	14.976.592,40	1.823.660,44
4-Bienes de Uso	1.328.645,84	764.999,45	764.999,45	620.727,45	620.727,45	563.646,39
5-Transferencias	-	-	-	-	-	-
6-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
7-Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-
9-Gastos Figurativos	-	-	-	-	-	-
42- Construcciones	6.458.500,00	4.092.050,00	4.092.050,00	2.382.050,00	2.382.050,00	2.366.450,00
TOTALES	80.549.711,47	75.121.856,84	74.593.546,00	66.421.936,66	65.048.655,83	5.956.165,47

### Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

#### Controles generales de consistencia.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se emitió el reporte SIGA B3JA, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, detectándose diferencias en las etapas de compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, según se indica:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$80.549.711,47	\$75.121.856,84	\$74.593.546,00	\$66.421.936,66	\$65.048.655,83	\$5.956.165,47	\$367.691.872,27
S/SIGA	\$80.549.711,47	\$75.121.856,84	\$74.593.546,00	\$66.421.936,66	\$65.048.655,85	\$5.956.165,47	\$367.691.872,29
Diferencia	\$0,00	(\$0,00)	\$0,00	\$0,00	(\$0,02)	\$0,00	(\$0,02)

- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en la Ley Provincial N° 1132 y Anexo I del Decreto Provincial N° 0009/17, obteniendo resultados favorables.
- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: Se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL N°	FS	RESOL. DEL INST. FUEG. DE TURISMO N°	FS
280/2017	24/25	109/2017	26/28
2017/2017	29/30	533/2017	31/33
2816/2017	34/36	827/2017	37/39
3532/2017	40/42	1044/2017	43/45

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$15.745.227,81. Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales, Partida 4 – Bienes de Uso y Partida 42 – Construcciones. Todas ellas, solo han sufrido modificaciones en aumento.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de \$ 74.593.546,00:

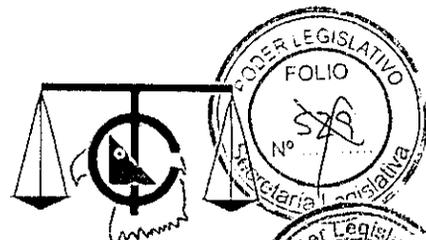
1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en los rubros II. "Gastos Corrientes" y el rubro V. "Gastos de capital" del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado), adjunto a fs. 766 del expte. N° 50/DU/18.
  
2. A fin de determinar si los devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (Saldo de ejecución completa), obteniendo resultados favorables. Se han sumariado las registraciones de devengados en "Compras Mayores" (Reporte SIGA B3BD), "Compras Menores" (Reporte SIGA B3EA) y se ha restado de "Ingresos" por fecha (Reporte SIGA B3HA), obteniendo resultados favorables de acuerdo al siguiente detalle:

Reporte SIGA	Importe
Compras Mayores (B3BC)	70.457.865,99
Compras Menores (B3EA)	4.234.919,43
Ingresos (B3HA)	-99.239,42
<b>Total devengados</b>	<b>74.593.546,00</b>

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.
- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$ **66.421.936,66**:
1. En primer lugar se ha cruzado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor (reporte SIGA B3FCA) por un



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



monto de \$ 70.373.104,95 el mismo fue remitido en el expte. N° 50/DU/18, obrante a fs. 206/701, obteniéndose una diferencia no significativa de \$ 3.951.168,29, lo cual representa el 5,95% del total de la etapa "Mandado a Pagar".

2. A fin de determinar si el "Mandado a pagar" surge del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (Saldos de ejecución completa), obteniendo idéntico importe que el informado (\$ 66.421.936,66), resultando favorable.
3. Se consultó el detalle de las órdenes de pago presupuestarias emitidas en el ejercicio 2017 (reporte SIGA K3ACA), obteniéndose un valor de \$ 70.373.104,95, el cual resulta superior al informado.
4. De las verificaciones practicadas surge que ello se debe a que dentro del mismo se han incluido importes que no corresponden (órdenes de pago de devengados sin cancelar e ingresos), (Reporte SIGA K3ACB y B3HA) y que por tanto deben ser detraídos para obtener el valor del "Pagado presupuestario", en orden a lo siguiente:

Ordenes de Pago	Importe
Presupuestarias	70.373.104,95
OP. Dev. Sin Cancelar (K3ACB)	-3.851.728,87
Ingresos (B3HA)	-99.239,42
	66.422.136,66

5. Por lo tanto, el suscripto entiende que si bien ha podido validarse el importe informado como "Mandado a Pagar", aún así se ha verificado una diferencia de \$ 200, deberían instrumentarse los medios a fin de corregir y/o reever la parametrización del SIGA.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a pagados acumulados, por un total de \$ 65.048.655,83:

1. El importe acumulado de pagos se ha cruzado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	65.048.655,83
Pagado presupuestario s/Sistema SIGA B3JA.	62.666.605,85
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).	65.048.655,84
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	53.365.667,19

2. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, excepto por el monto de los egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro y del Pagado presupuestario del Sistema SIGA. Asimismo, en virtud a lo descrito en el apartado 2.6 – **Limitaciones al alcance**, no se procedió a realizar un análisis de las diferencias existentes en el mismo.

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de Control Previo y Control Posterior, llevados a cabo durante el ejercicio 2017 por intermedio del suscripto, cabe señalar que de un total de ciento setenta y uno (142) expedientes ingresados para control figura un total de \$ 37.052.151,55, lo cual representa un porcentaje del 49,67% con respecto al Devengado de \$ 74.593.546,00. En consecuencia, el In.Fue.Tur. da tratamiento de recursos a los canones provenientes de los concesionarios que administra: Canon Hotel Canal Beagle, Canon Hotel albatros y Canon Cerro Castor. Asimismo, considera dentro de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

los recursos las partidas transferidas por la administración central que tienen como finalidad el pago de los salarios del personal del Instituto Fueguino de Turismo.

A continuación se reflejan dichos porcentajes según el siguiente detalle:

Control de Expedientes intervenidos en Control Previo y Posterior 2017

Tipo de Auditoría	Cantidad	Importe	Porcentaje
Observado	71	\$25.195.650,45	68,00%
Recomendación	3	\$707.370,00	1,91%
Sin observación	23	\$4.161.772,26	11,23%
Fuera de Muestra	40	\$1.654.344,44	4,46%
Requerimiento	5	\$5.333.014,40	14,39%
Total	142	\$37.052.151,55	100,00%

Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación de las cuales setenta y uno (71) fueron observadas, representando un 68,00% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención y las restantes fueron objeto de observaciones de carácter insalvables, las cuales en reiteradas oportunidades eran de índole repetitivas, no tomando los recaudos necesarios por parte del organismo, a los fines de no incurrir nuevamente en las mismas.

**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, plasmado en el Cuadro 1, **excepto por** el monto de los egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro y del Pagado presupuestario del Sistema SIGA.

CUADRO 2 – Estado de Ejecución de Recursos por Rubro:

A fs. 755 del Expte. 50/DU/2018, obra Nota Externa N° 225/18 Letra: IN.FUE.TUR de fecha 28/03/2018, mediante la cual se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión INFUETUR ejercicio 2017, dando así respuesta a la Nota Externa N° 479/2018 Letra: TCP. Asimismo, a fs. 723, se agrega la Resolución INFUETUR N° 207/2018, mediante la cual en su art. 1° aprueba la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, del Instituto Fueguino de Turismo, de acuerdo a lo establecido por la Ley provincial N° 495 y Resolución de Contaduría General N° 23/17 del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y en su art. 2° aprueba los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, el cual contiene a fs. 731/732 el cuadro de "Ejecución de Recursos por Rubro", el mismo se encuentra desagregado y rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Director de Finanzas y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 1.

#### Procedimientos de auditoría aplicados. Conclusiones.

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos:

-Se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía.

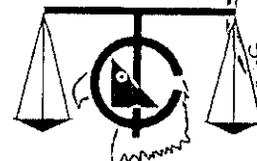
-Se encuentren registrados.

No se ha evaluado si los montos declarados son los que se corresponden con las normas y/o convenios que los crean y/o regulan.

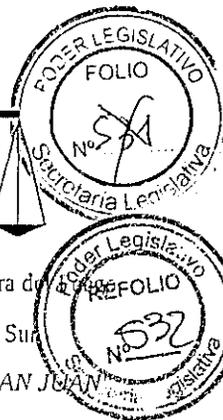
Por otro lado, si bien en el ejercicio bajo análisis se ha verificado la apertura de expedientes mensuales en el Instituto, correspondiente a los Recursos del INFUETUR, solo han sido remitidos los exptes. por los períodos de Enero a Junio/17, siendo verificados por este organismo de control en etapa de Control Posterior según



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

se detalla y destacando que no obra Actos Administrativos en los exptes.  
correspondientes a los recursos percibidos de Abril, Mayo y Junio:

PERIODO	ACTA CONTROL POSTERIOR -- EXPTE.	MONTO	INTERVENCIÓN UAI	DESCARGO DEL INFUETUR
ENERO	AC POS 010/17-- 32/DU/17	4.405.920,26	Inf.A.I N° 353/17	Nota N° 110/17 Letra: Dpto Tesorería; sin suscripción
FEBRERO	AC POS 011/167-- 52/DU/17	4.246.969,69	Inf.A.I N° 353/17	-
MARZO	SIN INTERVENCIÓN-86- DU-17- Acto Adm. De Aprob. Resol.IF.TN° 912/17	6.133.930,16	Inf.A.I N° 353/17	-
ABRIL	SIN INTERVENCIÓN-88- DU-17- Sin acto Adm. De Aprob.	5.490.901,67	Inf.A.I N° 353/17	-
MAYO	SIN INTERVENCIÓN-133- DU-17- Sin acto Adm. De Aprob.	5.179.596,95	Inf.A.I N° 353/17	-
JUNIO	SIN INTERVENCIÓN-153- DU-17- Sin acto Adm. De Aprob.	4.776.744,54	Inf.A.I N° 353/17	-
	<b>TOTAL</b>	<b>30235263,54</b>		

Asimismo, en lo que respecta a recursos, en el ejercicio 2016 se dio tratamiento a este tema por el Área de Asuntos Jurídicos del Instituto y se emitió el Dictamen Dirección de Asuntos Jurídicos N° 186/2016, suscripto por el Director de Asuntos Jurídicos del In.Fue.Tur. Dr. Emiliano FOSSATTO, en donde, alude "...De lo observado en la intervención por parte del Tribunal de Cuentas en el Control Posterior como de lo obrado por parte del Auditor Interno, las inconsistencias que se denotan en los expedientes de recursos se repiten con similitud de mes a mes; ello denota un proceder incorrecto por parte de la Administración...", "...Es decir, desde

la recepción de la rendición hasta su aprobación se presentan falencias que derivan en observaciones...”. concluyendo: “...Este servicio Jurídico entiende que ante las circunstancias analizadas son diversas las soluciones que se pueden dar; en primer medida se recomienda proceder acorde a lo ya dicho en el Dictamen D.A.J. N° 28/2016; se le solicita tenga a bien considerar la propuesta realizada y elévese a conocimiento de la autoridad para que se determine el proceder, entendiendo que la desafectación del departamento y su reubicación sería lo correcto para disponer de la afectación de personal humano que se aboque a ello...”. Por último, se ha constatado la falta de elementos que acrediten la realización de controles formales sobre la documentación respaldatoria de los importes percibidos. Si bien esto puede llegar afectar a todos los aspectos de la administración financiera del organismo, resulta más riesgoso en relación a la cuantificación, valuación y exposición de los ingresos derivados de la concesión de bienes públicos, los cuales son fijados mensualmente en base a declaraciones juradas autodeterminativas efectuadas por parte de los concesionarios (terceros ajenos a la Administración Pública), debiendo tenerse presente esto, por cuanto en el transcurso del año 2016, en el marco del control posterior, se observaron estas cuestiones, las cuales aún no han sido resueltas.

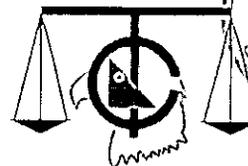
Aclarado esto, se exponen los procedimientos de auditoria aplicados y las conclusiones obtenidas de ellos:

- Monto definitivo -- \$ 80.549.711,47: Se ha corroborado que el importe expuesto como “Cálculo de Recursos Definitivo”, resulta consistente con la suma del “formulado” más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

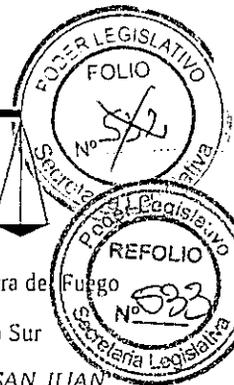
Monto de Recursos etapa de formulación	64.804.483,66
Aumento	15.745.227,81
Modificaciones	0,00
<b>Calculo de Recursos Definitivos</b>	<b>80.549.711,47</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Asimismo, ha podido comprobarse que las modificaciones presupuestarias que surgen de los siguientes instrumentos:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL Nº	FS	RESOL. DEL INST. FUEG. DE TURISMO Nº	FS
280/2017	24/25	109/2017	26/28
2017/2017	29/30	533/2017	31/33
2816/2017	34/36	827/2017	37/39
3532/2017	40/42	1044/2017	43/45

#### Análisis de las modificaciones presupuestarias:

De acuerdo a lo señalado precedentemente las modificaciones presupuestarias representaron un incremento de recursos de \$15.745.227,81, compuesto de la siguiente manera:

-Aumento de Ingresos No Tributarios por \$ 3.375.008,62: De acuerdo al Decreto N° 2816/17 y Res. IN.FUE.TUR N° 827/17, estas se corresponderían a un incremento en los cánones de: Hotel Canal de Beagle \$ 671.288,06; Hotel Albatros: \$ 1.447.192,88 y Cerro Castor \$ 1.256.527,68.

-Aumento de Transferencias Corrientes por \$ 550.000,00: De acuerdo al Decreto N° 2816/17 y Res. IN.FUE.TUR N° 827/17, estas se corresponderían con un aporte efectuado por el Ministerio de Turismo de Nación (según Res. N° 2017-153-APN-SECT MTU y el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de Promoción Turística y la Provincia de Tierra del Fuego).

-Aumento de Fuentes Financieras por \$ 7.158.498,38: De acuerdo los Decreto N° 280/17 y Res. IN.FUE.TUR N° 109/17 y Decreto N° 2017/17 y Res. IN.FUE.TUR N° 533/17, estas se corresponderían por un remanente financiero.

-Contribuciones Figurativas por \$ 4.661.720,81: De acuerdo a lo expuesto en el cuadro de ejecución presupuestaria presentada, estas se corresponderían con aportes efectuados por el Poder Ejecutivo, las cuales se destinarían a financiar el pago de sueldos y contribuciones a los Sistemas Previsional y Asistencial (C.P.S.P.T.F. y O.S.P.T.F.).

➤ Respecto del monto ejecutado – \$ 64.784.208,09, se han aplicado los siguientes procedimientos de auditoria:

A fin de determinar si el monto ejecutado acumulado al cierre surge de las registraciones en el sistema presupuestario se ha emitido el reporte **SIGA B3LA** “Registración Presupuestaria de Recursos”, el cual arroja un total de recursos registrados en el sistema SIGA de \$ 65.069.252,00, arrojando una diferencia de \$ 285.043,92, entre lo informado en el Estado de Ejecución de Recursos y lo registrado en el Sistema.

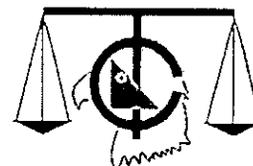
A continuación se indica la composición de los recursos percibidos, con la referencia de los porcentajes de participación sobre el total recaudado, elaborada en base a la información presentada:

<b>RECURSOS</b>	<b>20.719.857,25</b>	<b>31,98%</b>
Canones de Turismo	20.081.623,12	
Habilitaciones Turismo	390.450,22	
Del Sector Publico Nacional	200.00,00	
Otros Ingresos No Tributarios	47.783,91	
Transf. Ctes. de la Adm. Central	0,00	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Del Sector Publico Nacional	0,00	
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>44.064.350,83</b>	<b>68,02%</b>
Contri. De la Adm. Central	44.064.350,83	
<b>TOTAL EJECUTADO DE RECURSOS</b>	<b>64.784.208,08</b>	<b>100,00%</b>

No obra en las actuaciones de la Cuenta General del Ejercicio 2017, el reporte **SIGA E2DB**, del módulo de Informes Gerenciales, lo cual mediante procedimientos alternativos, se pudo verificar un importe registrado de \$ 20.804.901,17, arrojando una diferencia de \$ 85.043,92, entre lo registrado en el Sistema SIGA y lo informado en el Estado de Ejecución Recursos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Como puede verse el rubro de recursos de mayor participación es el de Contribuciones Figurativas de la Administración Central (68,02%) y en segundo lugar, pero con una participación mucho menor, se encuentran los Recursos Corrientes (31,98%).

### Módulo de Informes Gerenciales de Recursos.

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Recursos	20.804.901,17
01 02	Ingresos No Tributarios	20.512.073,34
01 02 02	Derechos	20.512.073,34
01 02 02 02	Canones de Turismo	20.081.623,12
01 02 02 02 01	Canones de Turismo Hotel Canal de Beagle	7.719.414,78
01 02 02 02 02	Canones de Turismo Hotel Albatros	7.212.532,98
01 02 02 02 02 01	Canones de Turismo Restaurante Gustino	439.626,26
01 02 02 02 03	Canon Cerro Krund	4.563.175,36
01 02 02 02 04	Canon Joyería Hotel Albatros	586.500,00
01 02 02 03	Habilitaciones Turismo	390.450,22
01 02 02 03 01	Habilitaciones Guías de Turismo	284.534,65
01 02 02 03 01 01	Multas Guías de Turismo	3.780,00
01 02 02 03 01 02	Multa A.V.yT	3.780,00
01 02 02 03 01 03	Multas Alojamiento Turístico	20.500,00
01 02 03 02	Habilitación Alojamiento Turístico	98.970,47
01 02 02 03 03	Habilitación Agencias	2.766,00
01 02 02 04	Derechos Inscripción FIT	40.000,00
01 04	Venta Bienes y Servicios	1.019,13
01 04 02	Venta de Servicios	1.019,13
01 04 02 08	Reintegro de Seguros	1.019,13
01 05	Otros Seguros de Operaciones	291.808,70
01 05 01	Diferencia de Cambio	285.043,92
4	Contribuciones Figurativas	44.264.350,83
04 01	Contribuciones Figurativas p/Fin. Gastos	44.264.350,83
04 01 01	Contrib. Adm. Central p/Fin. Gastos	44.264.350,83
04 01 01 01	Contrib. Adm. Central Gastos Pers.	28.500.193,88
04 01 01 02	Contrib. Adm. Central Gastos Pers.	15.764.156,95
04 01 01 02 01	Contrib. Adm. Central s/Prev.	12.108.599,49
04 01 01 02 02	Contrib. Adm. Central s/Asistencial	3.455.557,46
04 01 01 02 03	Contrib. Adm. Central Nac. P/gastos	200.000,00

- Si bien sólo han podido verificarse los expedientes de recursos aperturados para el ejercicio 2017 de los meses Enero a Junio, los mismos han sido intervenidos en instancia de Control Posterior, solo en los meses de Enero y Febrero, habiéndose emitido observaciones mediante Acta de Constatación TCP N° 010/2017 (Control Posterior) de la cual se ha obtenido respuesta solamente sobre el punto IV.2 del Acta antes mencionada, mediante Nota Interna N° 110/17 Letra: Depto. Tesorería de fecha 29/08/17, sin conformar la presente nota. Asimismo, cabe señalar que los exptes de Recursos correspondientes a abril, mayo y junio, no han sido auditados, atento que los mismos carecen de acto administrativo de aprobación. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de lo descripto en el apartado 2.6 – **Limitaciones al alcance punto f).**

**Opinión:** En base al desarrollo efectuado y a las consideraciones expuestas en el apartado 2.6 – **Limitaciones al alcance puntos c), d) y f), me abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, plasmado en el Cuadro 2.

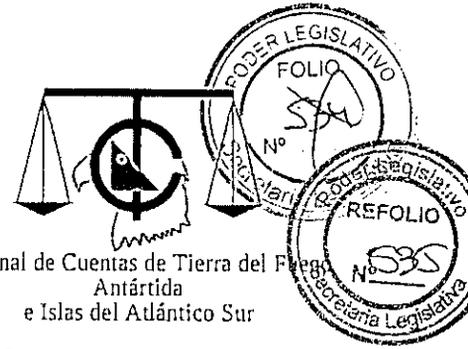
### **CUADRO 3 – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.**

#### **BASE DEVENGADO.**

A fs. 721 del Expte. 50/DU/2018, obra Nota Externa N° 219/18 Letra: In.fue.Tur de fecha 26/03/2018, mediante la cual se remite la Resolución In.Fue.Tur. N° 207/18 aprobando la Cuenta de Inversión Ejercicio 2017 y aprobando los Anexos los cuales forman parte integrante del presente. Asimismo, a fs. N° 760, se agrega la Resolución INFUETUR N° 211/2018, rectificando los Anexos IV, VI y VII de la Resolución INFUETUR N° 207/2017. A fs. 764, se agrega la Resolución INFUETUR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Nº 243/2018, rectificando los Anexos III, IV, VI y VII de la Resolución INFUETUR Nº 211/2018. Por último, a fs. 775, se agrega la Resolución INFUETUR Nº 259/2018, rectificando el Anexo VII de la Resolución INFUETUR Nº 243/2018. Los mencionados Anexos, se encuentran rubricados en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO. A fs. 733, se encuentra el Esquema A-I-F (Base Devengado), el cual forma parte del presente informe como Cuadro 3.

#### Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

- Ingresos Corrientes - \$ 20.719.857,25: Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	20.519.857,25
Transferencias Corrientes	200.000,00
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>20.719.857,25</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

- Gastos Corrientes - \$ 69.736.496,55: Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	51.487.633,94
Bienes Corrientes	1.128.714,71
Serv. No Personales	17.120.147,90
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>69.736.496,55</b>

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Devengado, obteniéndose resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes Corrientes y Servicios no personales.

- Recursos de Capital - \$ 0,00: Este importe resulta coincidente con la información contenida en el Ejecutado del cuadro de Recursos.
  
- Gastos de Capital – \$ 4.857.049,45: Este importe se corresponde con los devengados acumulados expuestos en el inciso 4 – Bienes de uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.
  
- Recursos Figurativos – \$ 44.064.350,83: La suma expuesta como “Recursos Figurativos” resulta consistente con el importe de “Contribuciones de la Administración Central” (Poder Ejecutivo Provincial) incluido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose resultados favorables.

Se ha emitido el reporte **SIGA B3LA**, el cual expone la ejecución presupuestaria por rubros, obteniendo resultados favorables, entre lo informado y lo registrado, verificándose la siguiente composición para el total expuesto:

Contribuciones Adm. Central p/Gastos de Personal	28.500.193,88
Contribuciones Adm. Central s/Previsional	12.108.599,49
Contribuciones Adm. Central s/Asistencial	3.455.557,46
<b>TOTAL</b>	<b>44.064.350,83</b>

Asimismo, por lo expuesto en el apartado 2.6 – **Limitaciones al alcance**, no se ha desagregado este importe total en los valores mensuales que los componen, como así tampoco ha podido verificarse los expedientes de tramitación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Fuentes de Financiamiento - **\$13.813.468,80**: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Disminución de la Inversión Financiera	4.268.578,63
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	9.544.890,17
<b>TOTAL</b>	<b>13.813.468,80</b>

- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos - **\$ 9.544.890,17**:

El importe consignado refiere a la deuda flotante en el Estado de la Deuda Pública al cierre del periodo 2016. La misma presenta una diferencia de \$ 77.037,43, correspondiente a los Depósitos Garantía y Fondo de Reparación, atento que en el Estado de Situación del Tesoro "Valores Pasivos" (fs. 769 del Expte. 50/DU/2018), figura un importe de \$ 9.621.927,60.

- Disminución de la Inversión Financiera - **\$ 4.268.578,63**:

El importe consignado refiere a los Proveedores del Estado de la Situación del Tesoro "Valores Pasivos" (fs. 769 del Expte. 50/DU/2018). La misma presenta una diferencia de \$ 159.144,73, no pudiéndose determinar dicha diferencia.

- Aplicaciones Financieras - **\$ 4.004.130,88**: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Incremento de la Inversión Financiera	10.000,00
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.994.130,88
<b>Total</b>	<b>4.004.130,88</b>

- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas - **\$ 10.000,00**: El importe informado se corresponde con el incremento de la inversión financiera del esquema A-I-F (Base Pagado).

- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos - \$ 3.994.130,88: El importe informado se corresponde con los pagos del Convenio suscrito con el ex I.P.A.U.S.S., registrado por ese organismo bajo el N°22/13, imputados al saldo de capital.

#### **CUADRO IV – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.**

##### **BASE PAGADO.**

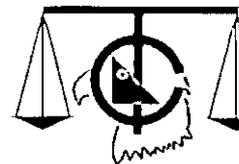
A fs. 721 del Expte. 50/DU/2018, obra Nota Externa N° 219/18 Letra: In.fue.Tur de fecha 26/03/2018, mediante la cual se remite la Resolución In.Fue.Tur. N° 207/18 aprobando la Cuenta de Inversión Ejercicio 2017 y aprobando los Anexos los cuales forman parte integrante del presente. Asimismo, a fs. N° 760, se agrega la Resolución INFUETUR N° 211/2018, rectificando los Anexos IV, VI y VII de la Resolución INFUETUR N° 207/2017. A fs. 764, se agrega la Resolución INFUETUR N° 243/2018, rectificando los Anexos III, IV, VI y VII de la Resolución INFUETUR N° 211/2018. Por último, a fs. 775, se agrega la Resolución INFUETUR N° 259/2018, rectificando el Anexo VII de la Resolución INFUETUR N° 243/2018. Los mencionados Anexos, se encuentran rubricados en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO. A fs. 734, se encuentra el Esquema A-I-F (Base Pagado), el cual forma parte del presente informe como Cuadro 4.

##### **Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

- > Ingresos Corrientes - \$ 20.719.857,25: Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ingresos No Tributarios	20.519.857,25
Transferencias Corrientes	200.000,00
<b>Total</b>	<b>20.719.857,25</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

- Gastos Corrientes - \$ 62.045.878,38: Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	46.052.177,67
Bienes Corrientes	1.017.108,31
Servicios No Personales	14.976.592,40
<b>Total</b>	<b>62.045.878,38</b>

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa pagado. Se han obtenido resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes de Consumo y Servicios no Personales.

- Recursos de Capital - \$ 0,00: Este importe resulta coincidente con la información contenida en el Ejecutado del cuadro de Recursos.
- Gastos de Capital - \$ 3.002.777,46: Este importe se corresponde con el Mandado a Pagar acumulado expuesto en el inciso 4 - Bienes de uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.

AT

- Recursos Figurativos – \$ 44.064.350,83: La suma expuesta como “Recursos Figurativos” resulta consistente con el importe de “Contribuciones de la Administración Central” (Poder Ejecutivo Provincial) incluido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose resultados favorables.

Se ha emitido el reporte **SIGA B3LA**, el cual expone la ejecución presupuestaria por rubros, obteniendo resultados favorables, entre lo informado y lo registrado, verificándose la siguiente composición para el total expuesto:

Contribuciones Adm. Central p/Gastos de Personal	28.500.193,88
Contribuciones Adm. Central s/Previsional	12.108.599,49
Contribuciones Adm. Central s/Asistencial	3.455.557,46
<b>TOTAL</b>	<b>44.064.350,83</b>

Asimismo, por lo expuesto en el apartado 2.6 – **Limitaciones al alcance**, no se ha desagregado este importe total en los valores mensuales que los componen, como así tampoco ha podido verificarse los expedientes de tramitación.

- Fuentes de Financiamiento - \$ 4.268.578,63:

El importe consignado refiere a los Proveedores del Estado de la Situación del Tesoro “Valores Pasivos” (fs. 769 del Expte. 50/DU/2018). La misma presenta una diferencia de \$ 159.144,73, no pudiéndose determinar dicha diferencia.

- Aplicaciones Financieras - \$ 10.000,00:

El importe consignado refiere al incremento de la inversión financiera del Esquema A-I-F (Base Devengado), obrante a fs. 733 del Expte. 50/DU/2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**Opinión (bases devengado y pagado):** En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, plasmado en los Cuadros 3 y 4, **excepto por** una diferencia entre los Proveedores del estado de la Situación del Tesoro "Valores Pasivos" y el informado en fuentes de Financiamiento.

#### **CUADRO 5 – Evolución de la Deuda Pública.**

A fs. 768 del Expte. 50/DU/18, se agrega el Cuadro de "Evolución de la Deuda Pública", correspondiente al Anexo V de la Resolución IN.FUE.TUR. N° 243/2018, el mencionado Anexo, se encuentra rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 5.

Si bien, el Estado presentado a fs. 768, no se encuentra desagregado, se solicitó se envíen las planillas presentadas a Responsabilidad Fiscal, correspondiente al mes 12 del año 2017, en el mismo se encuentra la Evolución de la Deuda Pública desagregada, pudiéndose realizar los procedimientos correspondientes.

#### **Procedimientos de auditoría aplicados. Conclusiones.**

##### **Stock de deuda al inicio del ejercicio: \$ 3.994.130,88.**

Se ha podido verificar que el saldo que se expone al total del pasivo inicial como "deuda flotante", corresponde al saldo total del ejercicio bajo análisis por \$ 3.994.130,88, coincidente con el saldo final del ejercicio 2016.

**Incrementos: \$ 9.544.890,17 (Presupuestario).**

Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de “devengado” y “pagado”.

INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	51.487.633,94	46.052.177,67	5.435.456,27
2- Bienes de Consumo	1.128.714,71	1.017.108,31	111.606,40
3- Servicios No Personales	17.120.147,90	14.976.592,40	2.143.555,50
4- Bienes de Uso	764.999,45	620.727,45	144.272,00
5- Transferencias	-	-	-
6- Activos Financieros	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	-	-	-
9 - Gastos Figurativos	-	-	-
42 - Construcciones	4.092.050,00	2.382.050,00	1.710.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>74.593.546,00</b>	<b>66.048.665,83</b>	<b>9.544.890,17</b>

**Disminuciones: \$ 3.994.130,88 (No Presupuestario).**

El valor expuesto resulta coincidente con el expuesto en el rubro “Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos” del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) (Base Devengado y Base Pagado).

**Stock al cierre del ejercicio: \$ 9.544.890,17.**

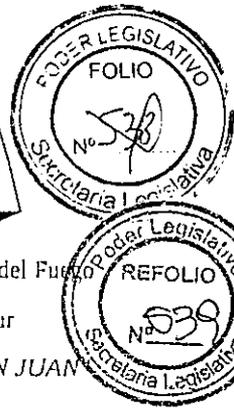
El monto informado no se corresponde con los expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro por una diferencia de \$ 77.037,43, correspondiente a “Depósitos en Garantía” (fs. 769 Expte. 50/DU/2018) y en el Estado Deuda Pública Devengados, obrante a fs. 768 Expte. 50/DU/2018 y con lo informado en la planilla de Responsabilidad Fiscal denominada “Stock de deuda”, presentando la siguiente composición:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Publica
1 - GASTO EN PERSONAL	5.435.456,27
2 - BIENES DE CONSUMO	111.606,40
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	2.143.555,50
4 - BIENES DE USO	1.854.272,00
5 - TRANSFERENCIAS	0,00
7 - SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00
8 - OTROS GASTOS	0,00
9 - GASTOS FIGURATIVOS	0,00
<b>Totales</b>	<b>9.544.890,17</b>

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 9.544.890,17, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2017, como compras mayores.

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, el cual expone una deuda total de \$ 9.809.917,01, discriminada de la siguiente manera:

Tipo de Deuda	Importe
<i>Compras Mayores</i>	9.544.890,18
<i>Oblig. Tesoro</i>	265.026,83
<b>Total</b>	<b>9.809.917,01</b>

Como puede observarse, se presenta una diferencia no significativa de \$ 265.026,83 tanto en el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el saldo de compras mayores y las obligaciones del tesoro, dando como resultado una deuda flotante del ejercicio de \$ 9.809.917,01, no coincidente con lo expuesto en el Cuadro 5.

**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la deuda pública, plasmados en el Cuadro 5, **excepto por una**

AT

diferencia con el Stock al cierre del ejercicio entre lo presentado en el Estado de Evolución de Deuda Pública y lo registrado en el reporte del SIGA deuda por proveedor.

#### CUADRO 6 – Estado de Situación del Tesoro.

A fs. 769 del Expte. 50/DU/18, se agrega el Estado de la “Situación del Tesoro”, correspondiente al Anexo VI de la Resolución IN.FUE.TUR. N° 243/2018, el mencionado Anexo, se encuentra rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 6.

#### **Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

**Valores Activos: \$ 10.834.860,27.**

El importe de este rubro no se corresponde con los saldos finales informados en el Estado de Movimientos del Tesoro, el cual se compone de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	5.322.366,57
<b>Total</b>	<b>5.322.366,57</b>

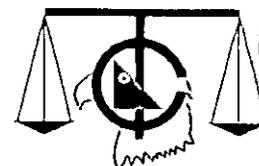
Con respecto al saldo de Bancos de \$ 5.399.404,00, los mismos se componen de los extractos bancarios al cierre más las garantías.

Respecto del rubro caja, como se indicó en el apartado de “Limitaciones al Alcance” no se ha participado del arqueo.

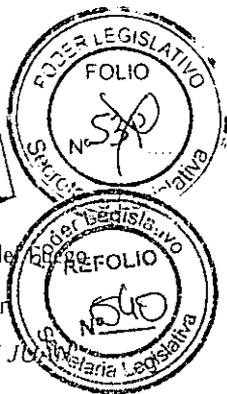
En consecuencia, en la Resolución In.Fue.Tur N° 243/18, correspondiente al Anexo VII – Estado de Situación del Tesoro, se presenta



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

desagregado el rubro Valores Activos, pudiéndose verificar que la diferencia de \$ 5.435.456,27, se debe a los Créditos de la Tesorería General de la Provincia de la Deuda Flotante con el Personal.

Constatados los extractos bancarios, se informa los saldos bancarios al 29/12/17, por un total de \$ 3.010.987,35, en el Banco Nación y \$ 638.262,29 en el Banco Tierra del Fuego. Asimismo el Instituto posee una cuenta en dolares en el Banco Tierra del Fuego por u\$s 104.874,85, no ha podido validarse le tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, se ha informado la suma de \$10.834.860,27.

**Valores Pasivos: \$ 9.544.890,17.**

El monto informado se corresponde con los expuestos en el Estado de Deuda Pública Devengados (fs. 768 del Expte. N° 50/DU/18) y en el Cuadro de Evolución de la Deuda Pública (Cuadro 5), presentando la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Publica
1 - GASTO EN PERSONAL	5.435.456,27
2 - BIENES DE CONSUMO	111.606,40
3 -- SERVICIOS NO PERSONALES	2.143.555,50
4 -- BIENES DE USO	1.854.272,00
5 - TRANSFERENCIAS	0,00
7 -- SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00
8 -- OTROS GASTOS	0,00
9 -- GASTOS FIGURATIVOS	0,00
<b>Totales</b>	<b>9.544.890,17</b>

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 9.544.890,17, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2017, como compras mayores.

71

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, el cual expone una deuda total de \$ 9.809.917,01, discriminada de la siguiente manera:

Tipo de Deuda	Importe
<i>Compras Mayores</i>	9.544.890,18
<i>Oblig. Tesoro</i>	265.026,83
<b>Total</b>	<b>9.809.917,01</b>

Como puede observarse, se presenta una diferencia no significativa de \$ 265.026,83 tanto en el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el saldo de compras mayores y las obligaciones del tesoro, dando como resultado una deuda flotante del ejercicio de \$ 9.809.917,01, no coincidente con lo expuesto en el Cuadro 6.

<i>Valores Activos</i>	10.864.860,27
<i>Valores Pasivos</i>	9.544.890,17
<i>Diferencia</i>	<b>1.289.970,10</b>

Atento a la suma algebraica existente entre los "Valores Activos" y los "Valores Pasivos" del Estado de Situación del Tesoro, arroja como resultado un importe de \$ 1.289.970,10, no coincidente con el Estado de Situación del Tesoro presentado a fs 769 del Expte. 50/DU/18, por una diferencia de \$ 77.037,43, correspondiente a los Depósitos en Garantía.

**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, se concluye que el presente Estado **presenta razonablemente** la Situación del Tesoro al 31/12/17, **excepto por** las diferencias detectadas tanto en el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el saldo de compras mayores y las obligaciones del tesoro y por los Fondos de Terceros y Garantías Expuestas el Estado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

del Situación del Tesoro, el cual no se expone en las Planillas de Responsabilidad Fiscal al cierre, plasmado en el Cuadro 6.

### CUADRO 7 – Estado de Movimientos del Tesoro.

A fs. 776 del Expte. 50/DU/18, se agrega el “Estado de Movimientos del Tesoro”, correspondiente al Anexo VII de la Resolución IN.FUE.TUR. N° 259/2018, el mencionado Anexo, se encuentra rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente del organismo Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 7.

### **Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

**Saldos Iniciales: \$ 9.382.938,71.**

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	9.382.938,71
<b>Total</b>	<b>9.382.938,71</b>

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de Movimiento del Tesoro del ejercicio 2016, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 9.382.938,71, coincidente con el saldo final del ejercicio 2016.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema.

71

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal, obrante a fs. 804 de expte. N° 50/DU/2018, respecto de este Estado, se ha informado la suma de \$ 9.382.938,71 como saldo inicial.

**Ingresos Presupuestarios: \$ 49.220.051,10.**

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	20.519.857,22
Contribuciones Figurativas	28.500.193,88
Otros	200.000,00
<b>Total</b>	<b>49.220.051,10</b>

Con respecto a las contribuciones figurativas por \$ 28.500.193,88, dicho importe es coincidente con las Contribuciones Adm. Central p/Gastos de Personal plasmado en la ejecución presupuestaria de recursos, en la columna de ejecutado, según lo descrito en el detalle del Apartado IV – Esquema A-I-F, Base Pagado Recursos Figurativos del presente Informe.

**Ingresos No Presupuestarios: \$ 362.081,35.**

Este importe se compone de los fondos de terceros por \$ 77.037,43 (Depósitos en Garantía) y a la diferencia de cambio moneda extranjera por \$ 285.043,92 no reflejada en el A-I-F, Base Pagado, obrante a fs. 767 de expte. 50/DU/18. Sin embargo el mismo se corresponde con lo informado en el esquema A-I-F de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, como “Disminución de otros pasivos” obrante a fs. 787.

**Egresos Presupuestarios: \$ 50.733.561,23.**

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Gastos en Personal	31.737.083,05
Bienes y Servicios	15.993.700,72
Bienes de Uso	3,002.777,46
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
<b>Total</b>	<b>50.733.561,23</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de Gastos, en la columna de pagado, excepto por una diferencia de \$ 285.950,88, correspondiente a gastos en personal.

**Egresos No Presupuestarios: \$ 2.832.105,93.**

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de terceros	0,00
Otros	2.832.105,93
<b>Total</b>	<b>2.832.105,93</b>

En cuanto a los Egresos no Presupuestarios – Pagado de Ejercicios Anteriores, los mismos resultan coincidentes con los plasmados en el A-I-F Pagado de ejercicios anteriores, según el siguiente detalle:

Inciso 1 – Personal	2.184.655,58
Inciso 2 – Bienes de Consumo	80.181,68
Inciso 3 – Servicios No Personales	557.268,70
Anticipos al personal	10.000,00
<b>Total</b>	<b>2.832.105,96</b>

**Saldos Finales: \$ 5.399.404,00.**

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	5.322.366,57
Inversiones	0,00
Fondos de Terceros	77.037,43
<b>Total</b>	<b>5.399.404,00</b>

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2017, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 5.399.404,00.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema, atento que en la Tesorería no se realizaron cierre de cuentas, según lo comunicado por el Instituto en la mencionada nota.

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, se ha informado la suma de \$ 5.399.404,00 como saldo final.

**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, se concluye que el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales del In.Fue.Tur., al 31/12/17, plasmado en el Cuadro 7, **excepto por** una Diferencia correspondiente a gastos en personal expuesto en egresos presupuestarios y a su vez que no se encuentra reflejada la diferencia de cambio moneda extranjera en el A-I-F, Base Pagado, en el estado informado.

## 2.8 Opinión del Auditor

En base al desarrollo efectuado en cada uno de los Estados mencionados en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, atento a lo descripto en el apartado 2.5 y 2.7, del presente Informe y habiéndose reunido los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en cada uno de los estados presentados, se concluye que la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017 del Instituto Fueguino de Turismo (In.Fue.Tur.), presenta razonablemente la información contable examinada, de acuerdo con las normas legales, aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, excepto por las limitaciones expuestas en el presente informe y en función a lo descripto en la punto 2.6 Limitaciones al alcance, inc. f) y a las consideraciones expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, en el cual me abstuve de emitir opinión respecto del mismo.

Por otra parte, cabe señalar, que se verifica el incumplimiento a lo establecido en el artículo 26° inciso k) de la Ley Provincial N° 65 y sus modificatorias, respecto de la obligación de emitir balances, memorias o estados contables.

Por último, si bien a fs. 808/810, se presenta el Informe de Auditoria Interna N° 525 – EC/18 de fecha 20/04/18, se verifica el incumplimiento a lo indicado en la Resolución Contaduría General N° 23/17, en cuanto a la forma de elaboración y presentación de la misma.

2.9 Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 04 de Mayo de 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Facundo BALORCHI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
04 MAY 2018  
RECIBÍO: Flavia Sabrina PULCHERA  
Asistente de Presidencia Contable  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



# INFORME CONTABLE

Cuenta General  
del Ejercicio  
2017

**I.P.R.A.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**INFORME CONTABLE N° 232/2018, LETRA: TCP-IPRA  
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017**

Identificación de la Entidad o	INTITUTO PROVINCIAL DE
Jurisdicción Auditada:	REGULACION DE APUESTAS (I.P.R.A.)
Período sujeto a control:	2017
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1132 – 1149 – 1157 – 1208

**ÍNDICE**

<b>1 Informe Ejecutivo</b> .....	3
1.1 Objeto.....	3
1.2 Opinión: .....	3
1.2.1 Cuadros 1 a 9 .....	3
1.2.2 Indicadores.....	5
1.2.3 Gráficos demostrativos.....	8
1.2.4 Resumen análisis crítico.....	9
1.3 Grado de cumplimiento.....	10
1.4 Información Adicional Obligatoria.....	12
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.	13
1.6 Recomendaciones.....	13
<b>2 Informe Analítico</b> .....	23
2.1 Título:.....	23
2.2 Destinatario inmediato:.....	23
2.3 Destinatario Final:.....	23
2.4 Objeto:.....	23
2.5 Alcance del trabajo de auditoria:.....	23
2.6 Limitaciones al alcance:.....	24
2.7 Tarea realizada:.....	26
2.8 Opinión del Auditor.....	62
2.9 Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 04 de Mayo de 2018.....	63

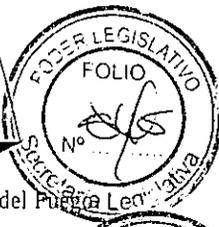
71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## **1 Informe Ejecutivo**

### **1.1 Objeto**

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

**Denominación del ente sujeto a control:** Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

**Período analizado:** Ejercicio Económico 2017: 01/01/17 al 31/12/17.

### **1.2 Opinión:**

#### **1.2.1 Cuadros 1 a 9**

**1.2.1.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

**1.2.1.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

**1.2.1.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

**1.2.1.4 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

**1.2.1.5 Estado de la Deuda Pública.**

**1.2.1.6 Estado de Situación del Tesoro.**

**1.2.1.7 Estado de Movimientos del Tesoro.**

**1.2.1.8 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial**

**1.2.1.9 Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados.**

Los mismos, se encuentran agregados desde página 15 a 22.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

**Respecto de la Ejecución Presupuestada de Gastos por Objeto:**

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, plasmado en el Cuadro 1, **excepto por** la diferencia que se presenta entre el pagado de la ejecución presupuestaria de gastos y las ordenes de pagos realizadas.

**Respecto de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro:**

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los ingresos, plasmado en el Cuadro 2, **excepto por** una diferencia respecto del total ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión y el reporte SIGA E2DB (módulo de Informes Gerenciales). A su vez el reporte de registración presupuestaria de recursos (B3KB), surge que sólo algunos recursos son registrados de manera individualizada, los cuales difieren de los informados.

**Respecto de la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Base Pagado):**

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, plasmado en los Cuadros 3 y **excepto por** una diferencia entre el total de amortización de la deuda y otros pasivos, con lo registrado en el Sistema SIGA de ordenes de pago dev. sin cancelar y Obligaciones del Tesoro.

#### Respecto del Estado de Deuda Pública:

En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la deuda pública, plasmados en el Cuadro 5, **excepto por** una diferencia con el Stock al cierre del ejercicio entre lo presentado en el Estado de Evolución de Deuda Pública y lo registrado en el reporte del SIGA deuda por proveedor.

#### Respecto del Estado de Situación del Tesoro:

En base al desarrollo efectuado, se concluye que el presente Estado **presenta razonablemente** la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/17, plasmado en el Cuadro 6.

#### Respecto del Estado de Movimiento del Tesoro:

En base al desarrollo efectuado, se concluye que el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales del I.P.R.A. Al 31/12/17, plasmado en el Cuadro 7.

#### 1.2.2 Indicadores.

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos en porcentaje.

1.2.2.1 GASTOS

Devengado = 110,82% Devengado = 95,39%  
 Crédito Original Crédito Definitivo

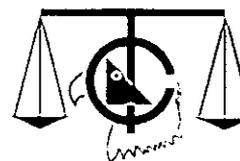
INCISOS	CREDITO ORIGINAL	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	% CRED. ORIGINAL	% CRED. VIGENTE
1- Gastos en Personal	62.880.880,00	62.880.880,00	60.883.231,09	96,82%	96,82%
2- Bienes de Consumo	366.497,18	666.497,18	502.772,38	137,18%	75,44%
3- Servicios No Personales	56.563.119,29	77.563.119,29	68.384.074,36	120,90%	88,17%
4- Bienes de Uso	307.768,80	1.607.768,80	369.605,86	120,09%	22,99%
5- Transferencias	41.532.670,23	24.232.670,23	22.541.766,60	54,27%	93,02%
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	1.550.000,00	550.000,00	307.915,00	19,87%	55,98%
8 - Otros Gastos	107.924.064,50	147.483.555,46	147.475.831,92	136,65%	99,99%
42 - Construcciones	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>271.125.000,00</b>	<b>314.984.490,96</b>	<b>300.465.197,21</b>	<b>110,82%</b>	<b>95,39%</b>

1.2.2.2 RECURSOS

Ejecutado = 111,27% Ejecutado = 95,78%  
 Formulado Original Formulado Definitivo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% FORMULADO EJECUTADO	% DEFINITIVO EJECUTADO
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>271.125.000,00</b>	<b>314.984.490,96</b>	<b>301.683.659,91</b>	<b>111,27%</b>	<b>95,78%</b>
Ingresos Tributarios	-	-	-		
Ingresos No Tributarios	28.930.200,00	28.930.200,00	23.605.733,21	81,60%	81,60%
Contribuciones	-	-	-		
Venta de Bs. Y Serv. De la AD	-	-	-		
Ingresos de Operación	242.194.800,00	286.054.290,96	278.077.926,70	114,82%	97,21%
Rentas de la Propiedad	-	-	-		
Transferencias Corrientes	-	-	-		
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTALES</b>	<b>271.125.000,00</b>	<b>314.984.490,96</b>	<b>301.683.659,91</b>	<b>111,27%</b>	<b>95,78%</b>

#### Ratio de solvencia al 31/12/2017.

El presente ratio mide la capacidad del ente para hacer frente a sus obligaciones de pago en función de la relación existente entre el Activo y el Pasivo corriente.

Se expone a continuación el mencionado índice, el cual surge de la confrontación de los valores del Activo Corriente y el Pasivo Corriente del ente.

**TOTAL ACTIVO**    13.560.415,32 = 1,15  
**TOTAL PASIVO**    11.764.069,59

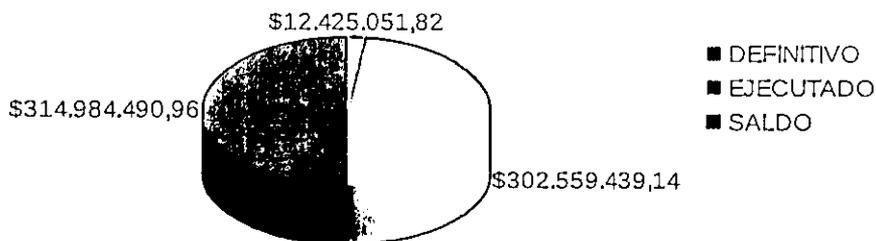
Analizado el ratio de 1,15, se puede visualizar que que los valores activos corrientes son superiores a los valores pasivos corrientes, razón por la cual el ente puede hacer frente a sus obligaciones pasivas sin dificultad alguna toda vez que cuenta con un peso con quince centavos, por cada peso adeudado, al 31/12/2017, cuya información obra en el cuadro "Situación del Tesoro" obrante a fs. 58.

Comparativo de Recursos y Gastos año 2017 y 2016

INCISOS	2017				2016			
	DEVENGADO	PAGADO	NO EJECUTADO	%	DEVENGADO	PAGADO	NO EJECUTADO	%
1- Gastos en Personal	60.883.231,09	55.385.183,13	5.498.047,96	53,94%	53.868.834,65	49.724.575,11	4.144.259,54	44,00%
2- Bienes de Consumo	502.772,38	465.272,38	37.500,00	0,37%	310.938,04	310.938,04	-	0,00%
3- Servicios No Personales	68.384.074,36	66.124.276,30	2.259.798,06	22,17%	51.443.628,85	50.445.853,19	997.775,66	10,59%
4- Bienes de Uso	369.605,86	184.915,86	184.690,00	1,81%	404.395,00	25.490,00	378.905,00	4,02%
5- Transferencias	22.541.766,60	21.324.828,41	1.216.938,19	11,94%	19.170.454,09	15.582.212,02	3.588.242,07	38,10%
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	307.915,00	40.365,00	267.550,00	2,62%	-	-	-	-
8- Otros Gastos	147.475.831,92	146.747.935,06	727.896,86	7,14%	106.361.681,35	106.052.378,74	309.302,61	3,28%
42- Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>300.465.197,21</b>	<b>290.272.776,14</b>	<b>10.192.421,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>231.559.931,98</b>	<b>222.141.447,10</b>	<b>9.418.484,88</b>	<b>100,00%</b>

1.2.3 Gráficos demostrativos.

EJECUCIÓN DE RECURSOS 2017



*FIL*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

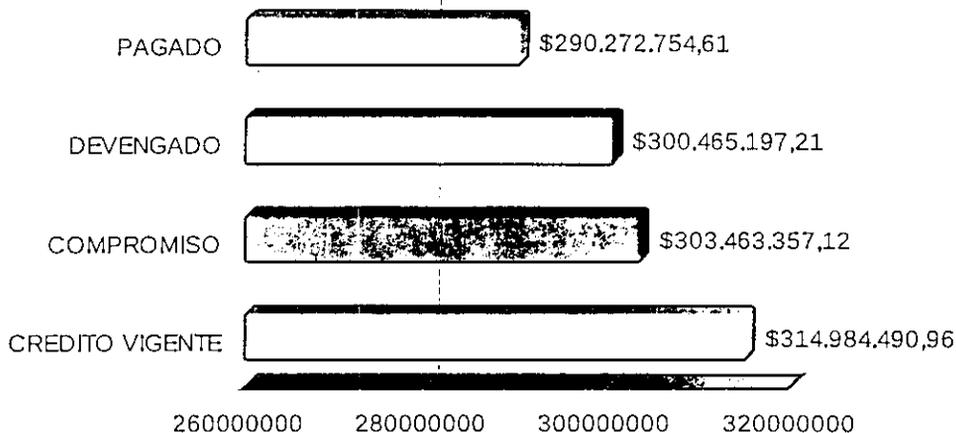


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### EJECUCIÓN DE GASTOS 2017



#### 1.2.4 Resumen análisis crítico.

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
IPRA	NO (1)	SI (2)	SI	SI	SI	NO	NO (3)	SI (4)	NO

(\*1) Cabe señalar, que la Cuenta General del Ejercicio no ha sido presentada en el plazo previsto establecido en el artículo 1º del Decreto provincial Nº 062/15, el cual sustituye el artículo 89º del Anexo I del Decreto provincial Nº 1122/02. No obstante a ello, la misma ha sido remitida mediante Nota IPRA Nº 435/18 Letra: IN.FUE.TUR, de fecha 05/04/2018 recepcionada por la Secretaría Contable del T.C.P. con fecha 05/04/2018.

*Handwritten signature*

(\*2) En virtud, que a fs. 526 del Expte. 307/US/2018 caratulado "CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017", obra Nota s/n, mediante la cual da respuesta a lo solicitado mediante Nota Externa N°478/2018 (fs. 2/5), se informa las acciones presupuestarias llevadas a cabo a lo largo del año 2017, de las partidas de gastos que mayor incidencia tuvieron en el ejercicio bajo análisis. Atento a lo descripto dan cumplimiento a lo establecido en la Ley 495 art. 92° inc. b) apartado 1 y 2.

(\*3) Atento que de la conclusión arribada por el suscripto en el Informe Contable N° 514/2017 de fecha 15/12/2017, correspondiente al Sistema de Control Interno del I.P.R.A, se observa claramente las falencias que demuestra que el Sistema de Control Interno del ente no sea eficaz y eficiente, la Unidad de Auditoría Interna, debería establecerse como una meta a cumplir en el corto plazo (6 a 12 meses) el Diseño e implementación formal de un Sistema de Control Interno, que abarque la totalidad de las operaciones y/o acciones que realiza la Organización.

(\*4) La deuda pública, se ha incrementado en un 107% aprox., con respecto al ejercicio 2016, dado que en este último, dicha deuda era de \$ 10.974.586,79 y en el presente ejercicio la deuda asciende a \$ 11.764.069,58.

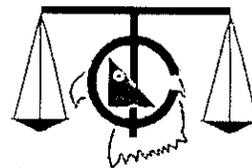
### 1.3 Grado de cumplimiento

Se deja constancia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495 y del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto. Mediante Nota s/n suscripta por el Sr. Presidente Dr. Abel O. GALEANO, obrante a fs. 526, del Expediente N° 307/US/2018, caratulado "S/CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2017", informando las acciones presupuestarias llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2017, en el marco de los principios de economicidad, eficacia y eficiencia.

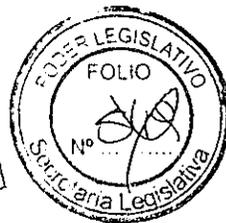
Que mediante el Artículo 25 de la Ley Provincial N° 1132 se fijó en ciento once (111) el número total de cargos de la Planta Personal para los Organismos Descentralizados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

A fs. 494/497, del Expediente N°307/US/2018 caratulado "CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2017" el Director de Recursos Humanos del I.P.R.A. Sr. Flavio E. STRONGOLI, adjunta planilla con la nomina de Personal Instituto Provincial de Regulación de Apuestas al 31/12/2017, informando la cantidad de Planta Permanente efectivamente ocupada, constatando que el total de Planta ocupada no supera el total de planta aprobada, según lo establecido en la Ley Provincial N° 1132.

Mediante Nota Externa N° 478/18 Letra: T.C.P. – Delegación I.P.R.A., de fecha 14/03/2018, en el punto 11 de la misma, se solicitó al organismo, nos informe respecto del último balance, memorias o estados contables; habiendo recibido respuesta mediante nota s/n suscripta por el Sr. Presidente Dr. Abel O. GALEANO obrante a fs. 451 del Expediente N° 307/US/2018, caratulado: S/CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2017, informando que la última Memoria Balance, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultado e inventario de Bienes de uso, elevada al Poder Legislativo, se encuentra en análisis, y a su vez notifica que la última Memoria y Balance al poder Ejecutivo de la Provincia, corresponde al periodo 2011, **verificándose incumplimiento a lo establecido en el artículo 9° inciso d) y artículo 20° de la Ley Provincial N° 88 y sus modificatorias.**

No se ha brindado información respecto del cumplimiento a lo descripto en el artículo 29° de la Ley 1132, correspondiente al cumplimiento de presentar a la Legislatura, al cierre de cada trimestre la información económica y financiera del organismo.

Por otra parte, se solicitó la intervención por parte del órgano de Control Interno del ente en la Cuenta de Inversión, dictaminando su opinión profesional al respecto. Asimismo, **se verifica el cumplimiento a lo indicado en el artículo 12° de la Resolución Plenaria N° 166/2016, conforme a lo establecido en el título VI de la Ley provincial N° 495 y Resolución de Contaduría General N° 17/17.** Se deja constancia que el Expte. N° 307/US/2017, fue girado a la Auditoria Interna el 23/04/18, según consta en el apartado II del Informe de Auditoria Interna N° 194/18

Letra: I.P.R.A., de fecha 25/04/18, obrante a fs. 603/610, en donde el profesional deja aclarado en el apartado IV – limitaciones al Alcance de la Tarea, lo siguiente: “...En base a los desvíos detectados entre lo presupuestado y lo ejecutado y debido al escaso tiempo para la elaboración del presente informe, no resulto posible analizar los mismos...”, sin embargo, en el apartado VI – Opinión, la Auditora General Interna del I.P.R.A. C.P. Alicia BAUER, reza: “...En base a las tareas descritas y considerando las limitaciones señaladas...” , “...que la información examinada se limita a la documentación suministrada. Con excepción de ciertas desviaciones y por las limitaciones al alcance del trabajo de auditoria, los cuadros examinados referidos a la ejecución presupuestaria presentan razonablemente la situación financiera del I.P.R.A...”.

1.4 **Información Adicional Obligatoria.**

a) En caso de contingencias significativas en relación a créditos y deudas que pueden afectar el patrimonio del organismo.

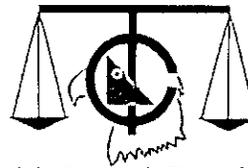
Con fecha 31 de Agosto de 2017 mediante Nota I.P.R.A. N° 1072/2017, se remitía al suscripto Informe N° 1389/17 Letra D.R., de fecha 25 de Agosto de 2017, dando cuenta del estado del inmueble a consecuencia del siniestro ocurrido en la madrugada del lunes 21 de Agosto de 2017 y de la Resolución I.P.R.A. N° 652/17, declarando la Emergencia Administrativa y Edilicia en el ámbito del Instituto Provincial de Regulación de Apuesta (I.P.R.A.) por un plazo de 120 días. No obstante ello se solicitó al Área Técnica GEOP, se informe a esta Delg. I.P.R.A. Las intervenciones que hubiesen tenido en el marco de la Ley N° 13.064 de obra pública. Las mismas se encuentran expuestas en el Informe Técnico N° 063/18 Letra: SC – GEOP, de fecha 28/03/18, obrante a fs. 34.

b) Hechos Posteriores al cierre significativos.

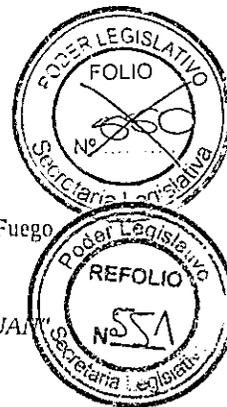
No se han generado hechos significativos posteriores al cierre.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.**

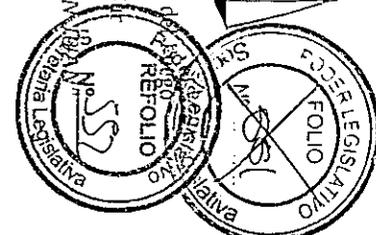
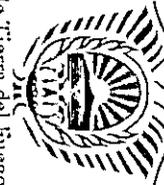
Con fecha 14/02/2018, se emitió el Informe Contable N° 052/2018 Letra: TCP-Deleg. I.P.R.A., correspondiente al compendio de observaciones relevantes y significativas año 2017, realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior y estimación del grado de ocurrencia, realizadas por el suscripto.

**1.6 Recomendaciones.**

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. En atención a la limitación al alcance que representa actualmente en cuanto a la falta de integración del Sistema (SIGA) y la realización de controles formales sobre los mismos, se sugiere agilizar la evolución del mismo a fines de adaptarse a las necesidades, la correcta registración de notas de créditos y la finalización de la configuración del módulo de importación de movimientos de juegos como así también prever los parámetros sobre el control e imputación de los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre, que se realizan en forma manual.
3. Se recomienda regularizar la situación respecto a la documentación que refleja la situación patrimonial del organismo, mediante un trabajo intenso y constante para llegar a normalizar las falencias en el sector contable en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° inciso d) y artículo 20° de la Ley Provincial N° 88 y sus modificatorias respectivamente.

4. Respecto del cumplimiento del artículo 9º inciso d) de la Ley provincial N°88, en lo que refiere a la aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Inventario de Bienes de Uso, que debería ser informado al Poder Ejecutivo, el artículo 20 de la citada Ley establece que debe ser presentado dentro de los noventa (90) días de producido el cierre (31/12) de cada año, se recomienda a las autoridades actuales, procedan a dar debido cumplimiento a la presentación de dichos Estados Contables, toda vez que la presentación de los mismos revisten carácter de obligatorios.
5. Teniendo en cuenta la cantidad de convenios suscriptos originados en los distintos juegos que explota el organismo, se recomienda que se elebre mensualmente un expte. consolidando la totalidad de los recursos del Instituto, toda vez que con cada uno de los juegos se suscriben convenios diferente, en los cuales los porcentajes de comisiones varían de uno a otro al igual que los plazos que dispone el organismo, a los efectos de efectuar las transferencias de cada uno de ellos.
6. En atención a la naturaleza del ente, se recomienda que los controles estén abocados a los ingresos generados por el ente por los juegos que administra y no tanto al gasto de funcionamiento del ente en sí mismo.
7. Respecto de las imputaciones efectuadas a los recursos y a los gastos provenientes de juegos administrados de terceros se recomienda que a los efectos presupuestarios sean imputados por los porcentajes de beneficios y gastos correspondientes al I.P.R.A.
8. Analizadas las cargas al sistema SIGA, se ha detectado en el caso particular de los sorteos correspondientes al Quini 6, que se le adicionan al monto bruto por la venta de cartones, los conceptos de retenciones de ingresos brutos, premios caducos (los cuales ya están contenidos dentro del monto por las ventas totales), respecto de los débitos por premios pagados, deberían restar al total y sumarlos. Por lo antes descripto, se advierte que se distorsiona las cargas efectuadas al sistema SIGA, provocando un incremento en los ingresos que no se condicen con lo acontecido.



CUADRO 1

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
PLANILLA: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO  
EJERCICIO 2017  
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	62.880.880,00	8.834.032,85	8.834.032,85	62.880.880,00	60.883.231,09	60.883.231,09	55.976.531,33	55.385.183,13	1.997.648,93
10100	Personal permanente	53.025.115,95	8.834.032,85	0,00	61.859.148,80	59.097.406,32	59.097.406,32	54.420.368,06	53.829.019,86	2.761.742,48
10200	Personal Temporario	8.834.032,85	0,00	8.834.032,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	1.021.731,20	0,00	0,00	1.021.731,20	1.785.824,77	1.785.824,77	1.556.183,27	1.556.183,27	-764.093,57
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	366.497,18	300.000,00	0,00	666.497,18	545.552,38	502.772,38	465.272,38	465.272,38	163.724,80
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.212,43	0,00	0,00	90.212,43	112.922,87	70.142,67	70.142,67	70.142,67	20.069,76
20200	Textiles y vestuario	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	25.524,50	25.524,50	25.524,50	25.524,50	-20.524,50
20300	Productos de papel, cartón e impresos	24.960,00	0,00	0,00	24.960,00	43.618,16	43.618,16	6.118,16	6.118,16	-18.658,16
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	10.620,00	10.620,00	10.620,00	10.620,00	-10.620,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.559,00	0,00	0,00	17.559,00	43.948,53	43.948,53	43.948,53	43.948,53	-26.389,53
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.951,02	2.951,02	2.951,02	2.951,02	-2.951,02
20700	Productos metálicos	3.401,17	0,00	0,00	3.401,17	18.391,83	18.391,83	18.391,83	18.391,83	-14.990,66
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	225.364,58	300.000,00	0,00	525.364,58	287.575,67	287.575,67	287.575,67	287.575,67	237.788,91
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	56.863.119,29	21.000.000,00	0,00	77.863.119,29	71.293.454,71	68.384.145,90	66.796.770,82	66.124.276,30	9.178.873,39
30100	Servicios básicos	1.047.000,00	0,00	0,00	1.047.000,00	1.801.876,35	1.683.866,79	1.619.227,41	1.573.192,74	-436.866,79
30200	Alquileres y derechos	10.305.485,93	0,00	0,00	10.305.485,93	14.338.997,27	13.294.254,68	12.367.099,98	12.367.099,98	-2.988.768,75
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	610.000,00	0,00	0,00	610.000,00	1.776.019,75	1.451.099,75	1.372.099,75	1.372.099,75	-841.099,75
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00	1.945.137,00	1.518.852,00	1.455.237,00	1.455.237,00	-418.852,00
30500	Servicios comerciales y financieros	544.911,38	0,00	0,00	544.911,38	1.283.535,85	866.535,85	866.535,85	866.535,85	-321.624,47
30600	Publicidad y propaganda	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	4.125.989,32	3.714.489,32	3.313.671,32	3.213.671,32	-714.489,32
30700	Pasajes y viáticos	183.840,83	0,00	0,00	183.840,83	434.146,52	434.146,52	434.146,52	434.146,52	-250.305,69
30800	Impuestos, derechos y tasas	837.909,95	0,00	0,00	837.909,95	400.337,05	311.583,59	311.583,59	311.498,47	526.326,36
30900	Otros Servicios	38.933.971,20	21.000.000,00	0,00	59.933.971,20	45.187.445,60	45.109.317,40	45.057.201,40	44.530.826,67	14.424.653,80
33000	SERVICIOS NO PERSONALES - Partida Cerrada - (sin distribución de crédito)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	BIENES DE USO	307.768,80	3.300.000,00	2.000.000,00	1.607.768,80	415.905,86	369.605,86	271.105,86	184.915,86	1.238.162,94
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	Máquina y equipo	307.768,80	3.300.000,00	2.000.000,00	1.607.768,80	415.905,86	369.605,86	271.105,86	184.915,86	1.238.162,94
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

77

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44000	BIENES DE USO - Partida Cerrada - (sin distribución de crédito)									
50000	TRANSFERENCIAS	41.532.670,23	0,00	17.300.000,00	24.232.670,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	41.532.670,23	0,00	17.300.000,00	24.232.670,23	22.541.766,60	22.541.766,60	22.398.171,04	21.324.829,41	1.690.903,63
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital					21.666.058,90	21.666.058,90	21.522.463,34	20.449.120,71	2.566.611,33
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	875.707,70	875.707,70	875.707,70	875.707,70	-875.707,70
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	1.550.000,00	0,00	1.000.000,00	550.000,00	307.915,00	307.915,00	40.365,00	40.365,00	242.085,00
70101	Intereses de la deuda interna a corto plazo	1.550.000,00		1.000.000,00	550.000,00	307.915,00	307.915,00	40.365,00	40.365,00	242.085,00
80000	OTROS GASTOS	107.924.064,50	39.859.490,86	300.000,00	147.483.555,48	147.475.831,92	147.475.831,92	147.450.832,84	146.747.985,06	7.723,56
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras									
80200	Depreciación y amortización	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	107.924.064,50	39.859.490,86	300.000,00	147.483.555,48	147.475.831,92	147.475.831,92	147.450.832,84	146.747.985,06	7.723,56
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	271.125.000,00	71.293.523,83	29.434.032,85	314.984.490,98	303.463.357,56	300.465.268,75	293.399.049,27	290.272.626,14	14.619.222,23

C.R. Francisco VILLALBA  
 Auditor General  
 Tribunal de Cuentas del Poder Judicial

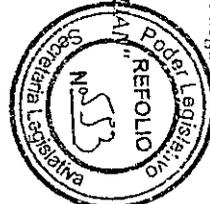
712

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



CUADRO 2

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
PLANILLA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO RECURSOS  
EJERCICIO 2017  
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
10000000	RECURSOS	\$271.125.000,00	\$43.859.490,96	\$0,00	\$314.984.490,96	\$302.559.439,14	\$12.425.051,82
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$28.930.200,00	\$10.000.000,00	\$0,00	\$38.930.200,00	\$23.605.733,21	\$15.324.466,79
10300000	CONTRIBUCIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$242.194.800,00	\$33.859.490,96	\$0,00	\$276.054.290,96	\$278.953.705,93	(\$2.899.414,97)
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30000000	VENTAS DE TITULOS Y VALORES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30200000	VENTAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30300000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30400000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30800000	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
30900000	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
40101000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
40102000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
40103000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$271.125.000,00	\$43.859.490,96	\$0,00	\$314.984.490,96	\$302.559.439,14	\$12.425.051,82

Nota: Este presupuesto fue elaborado por el personal de la Unidad Organizativa de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

712

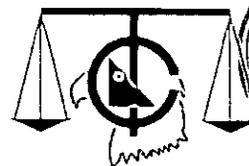
CUADRO 3

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)  
 Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento  
 Organismo: I.P.R.A.  
 Ejercicio: 2017

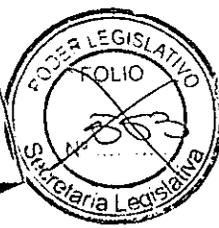
CONCEPTO	Instituto Prov. Regulacion Apuestas
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 302.559.439,14
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 23.605.733,21
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 278.953.705,93
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 299.219.965,19
PERSONAL	\$ 60.883.231,09
BIENES CORRIENTES	\$ 502.772,38
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 68.384.145,90
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 21.666.058,90
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 307.915,00
OTROS	\$ 147.475.831,92
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 3.339.483,95
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.245.313,56
INVERSIÓN REAL DIRECTA	\$ 369.605,86
INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 875.707,70
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 2.094.170,39
TOTAL RECURSOS	\$ 302.559.439,14
TOTAL GASTOS	\$ 300.465.268,75
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 2.094.170,39
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 10.192.762,52
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 319,91
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 10.192.442,61
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 12.286.932,91
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 2.883.973,10
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$ 9.402.959,81
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$ -2.094.170,39
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**CUADRO 4**

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4  
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento  
Organismo Descentralizados  
Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Instituto Prov. Regulacion Apuestas
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 302.559.439,14</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 23.605.733,21
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 278.953.705,93
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 289.212.202,58</b>
PERSONAL	\$ 55.385.183,13
BIENES CORRIENTES	\$ 465.272,38
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 66.124.276,30
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG.CTES	\$ 20.449.120,71
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 40.365,00
OTROS	\$ 146.747.985,06
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>\$ 13.347.236,56</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 1.060.623,56</b>
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 184.915,86
INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 875.707,70
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)</b>	<b>\$ 12.286.613,00</b>
TOTAL RECURSOS	\$ 302.559.439,14
TOTAL GASTOS	\$ 290.272.826,14
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)</b>	<b>\$ 12.286.613,00</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 319,91</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 319,91
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS F	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 12.286.932,91</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 2.883.973,10
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTRO	\$ 9.402.959,81
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIER	\$ 0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)</b>	<b>-\$ 12.286.613,00</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>\$ 0,00</b>

CJADRO5

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA  
 EJERCICIO 2017  
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$11.764.069,58		\$0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	\$0,00		\$0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	\$0,00		\$0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	\$0,00		\$0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	\$0,00		\$0,00				
OTROS DEUDAS (1)	\$11.764.069,58		\$0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00				
TOTAL	\$11.764.069,58		\$0,00				

Nota:

(1) Detallar prestamista

(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



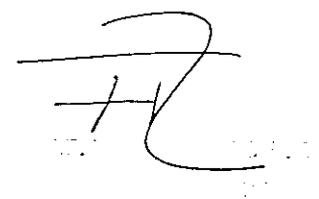
CUADRO 6

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO  
EJERCICIO 2017

UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2017
1) <b>VALORES ACTIVOS</b>	<b>\$13.560.415,32</b>
Caja	\$100.000,00
Bancos	\$6.460.415,32
Cta Cte 1710415/9- Fondo Estímulo I.P.R.A.	\$3.731.810,21
Cta Cte 37100818 Juego Varios I.P.R.A. Río Grande	\$2.011.427,84
Cta Cte 1710451/9- Mi Bingo I.P.R.A.	\$177.947,30
Cta Cte 17106957 Reserva Premios \$ 10 Millonario -Reservas del	\$31.906,67
Cta Cte 17107233 Reserva Juicios I.P.R.A.	\$0,00
Cta Cte 937100015 Cta en Dólares	\$2.559,30
Cta Cte 109119 Juego Saludables	\$456.697,67
Cta Cte 140333 Fdo Permanente Ushuaia	\$46.606,26
Cta Cte 1712832 Fdo Permanente Dto 292/72	\$0,00
Cta Cte 37101835 Fdo Permanente Río Grande	\$0,00
Cta Cte 317748 Fdo Permanente Ush. Pasajes y Viáticos	\$1.460,07
Cta Cte	
Inversiones financieras	\$7.000.000,00
Créditos	
- Org Desc	
- Tesorería Gral de la Pcia	
- Deudores por Venta de Bs y Serv	
- Anticipos Otorgados	
- Otros Créditos	
2) <b>VALORES PASIVOS</b>	<b>\$11.764.069,59</b>
Remuneraciones a pagar	\$5.498.047,96
Proveedores	\$2.482.059,60
- Bienes de Consumo	\$37.500,00
- Servicios no personales	\$2.259.869,60
- Bienes de Uso y Construcción	\$184.690,00
Transferencias a pagar	\$1.216.938,19
Transferencias a Org Desc	\$0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	\$1.571.626,98
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	\$0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	\$995.396,86
Otros	
3) <b>DIFERENCIA (1) - (2)</b>	<b>\$1.796.345,73</b>

CUADRO 7		
PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO		
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Provincial de Regulación de Apuestas		
EJERCICIO 2017		
	CONCEPTO	ORGNISMOS DESCENTRALIZADOS (IPRA)
I	SALDOS INICIALES (al 01/01/2017)	\$10.676.442,22
I a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$10.676.442,22
	Caja	\$100.000,00
	Bancos	\$10.576.442,22
	Inversiones	\$0,00
I b.	Fondos de Terceros	\$0,00
II	INGRESOS	\$302.559.759,05
II a.	Presupuestarios	\$302.559.439,14
	Ingresos Tributarios	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	\$0,00
	Ingresos No Tributarios	\$23.605.733,21
	Venta de Bienes y Servicios	\$278.953.705,93
	Contribuciones Figurativas	\$0,00
	Otros	\$0,00
II b.	No Presupuestarios	\$319,91
	Fondos de Terceros	\$0,00
	Otros	\$319,91
III	EGRESOS	\$299.675.785,95
III a.	Presupuestarios	\$290.272.826,14
	Gastos en Personal	\$55.385.183,13
	Bienes y Servicios	\$66.589.548,68
	Bienes de Uso	\$184.915,86
	Transferencias	\$21.324.828,41
	Gastos Figurativos	\$0,00
	Otros	\$146.788.350,06
III b.	No Presupuestarios	\$9.402.959,81
	Fondos de Terceros	\$0,00
	Otros	\$9.402.959,81
IV	SALDOS FINALES (31/12/2017)	\$13.560.415,32
IV a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$13.560.415,32
	Caja	\$100.000,00
	Bancos	\$6.460.415,32
	Inversiones	\$7.000.000,00
IV b.	Fondos de Terceros	\$0,00

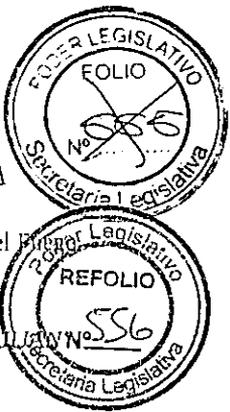




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## 2 Informe Analítico

### 2.1 Título:

Informe del Auditor.

### 2.2 Destinatario inmediato:

Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P.N. Rafael A. CHOREN.

### 2.3 Destinatario Final:

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., como destinatario final del informe de control de la cuenta general del ejercicio.

### 2.4 Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2017, analizando el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017, del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Los Estados examinados se encuentran agregados en el Expediente N° 307/US/2018, caratulado "CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017", recibido en fecha 05 de Abril del 2018, con un total de fs. 625.

### 2.5 Alcance del trabajo de auditoría:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

- Anexo I y II del Memorandum N° 02/2018 SC.
- Resolución Plenaria N° 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fuere de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

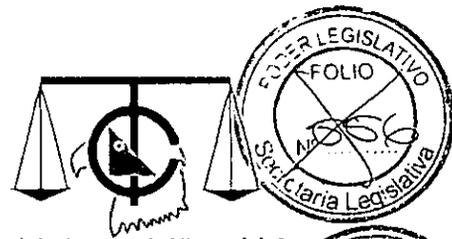
Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicios validos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados o cuadros demostrativos presentados.

#### 2.6 Limitaciones al alcance:

- a) **Presentación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017:** Se remitió el Expte. N° 307/US/2017, correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017, del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, con nota de elevación N° 435/18 de fecha 05/04/18, el cual fuera recepcionado por el suscripto con fecha 05/04/2018. Cabe señalar, que en virtud a lo establecido en el artículo 1° del Decreto provincial N° 062/15, el cual sustituye el artículo 89° del Anexo I del Decreto provincial N° 1122/02, la cuenta perteneciente al ejercicio 2017, debió ser presentada a este organismo de contralor, como máximo, el día 31 de marzo del corriente año, **incumpliendo con lo dispuesto en el mentado Decreto.**
- b) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.

- c) El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
- d) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2017.
- e) Las distorsiones que se generan en los montos de las planillas de responsabilidad fiscal y los montos de ejecución completa con el sistema SIGA.
- f) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 02/18 emitido por la Secretaria Contable, se adjunta Informe Contable N° 194/2018 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 20/04/18, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio 2017. Al respecto se informa con relación a la intervención en el marco del Control Preventivo y Control Posterior de las tramitaciones remitidas por el ente, y su confrontación con la información elevada por el Organismo en respuesta a la solicitud por este grupo de control en el marco de la Cuenta General del Ejercicio.

En virtud de lo expuesto, se concluye que en base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo y lo indicado en el Informe Técnico N° 63/18 Letra: SC-GEOP, el C.P. José Luis CASTELLUCCI Auditor Fiscal Subrogante del GEOP se abstiene de emitir opinión con relación a la ejecución de las partidas precitadas, por cuanto esa área contable no ha tomado intervención en las tramitaciones llevadas a cabo durante el 2017 por el I.P.R.A., de acuerdo a que no se verifica ejecución alguna de la partida 4.2. Construcciones. Cuya información obra a fs. 22/23.

2.7 **Tarea realizada:**

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas Ejercicio 2017, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.

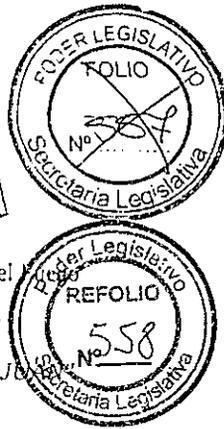
**Aplicación de los procedimientos de auditoria a las afirmaciones contenidas en los diferentes Estados.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**CUADRO 1 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto a nivel parcial:**

A fs. 562 del Expte. 307/US/2018, obra Nota I.P.R.A. N° 435/18 de fecha 05/04/2018, mediante la cual se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión I.P.R.A. ejercicio 2017, dando así respuesta a la Nota Externa N° 478/2018 Letra: TCP-IPRA.

Asimismo, cabe señalar que luego de la presentación de la Cuenta del ejercicio (el 05/04/2018), se han estado presentando rectificaciones a las resoluciones y por consiguiente a los informes y a las planillas que forman parte integrante de dicha resolución, dificultando de esta forma las tareas de control sobre la misma.

A fs. 583, se agrega Resolución I.P.R.A. N° 341/2018, mediante la cual en su art. 1°, deja sin efecto las Resoluciones I.P.R.A. N° 307/18 y 314/18 de fecha 23/04/18 y en su art. 2° aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017, del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas y en su art. 3° establece el resultado de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017, de acuerdo a los informes y planillas como Anexo I y VIII, forman parte de la presente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición, se transcribe el cuadro de ejecución de gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2017 consolidado.

INCISOS	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE
1-Gastos en Personal	62.880.880,00	8.834.032,85	8.834.032,85	62.880.880,00
2-Bienes de Consumo	366.497,18	300.000,00	-	666.497,18
3-Servicios No Personales	56.563.119,29	21.000.000,00	-	77.563.119,29
4-Bienes de Uso	307.768,80	3.300.000,00	2.000.000,00	1.607.768,80
5-Transferencias	41.532.670,23	-	17.300.000,00	24.232.670,23
6-Activos Financieros	-	-	-	-
7-Servicios de la Deuda	1.550.000,00	-	1.000.000,00	550.000,00
8-Gastos (Premios)	107.924.064,50	39.859.490,96	300.000,00	147.483.555,46
9-Gastos Figurativos	-	-	-	-
42-Construcciones	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>271.125.000,00</b>	<b>73.293.523,81</b>	<b>29.434.032,85</b>	<b>314.984.490,96</b>

INCISOS	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1-Gastos en Personal	62.880.880,00	60.883.231,09	60.883.231,09	55.976.531,33	55.385.183,13	1.997.648,91
2-Bienes de Consumo	666.497,18	545.552,38	502.772,38	465.272,29	465.272,38	163.724,80
3-Servicios No Personales	77.563.119,29	71.293.527,56	68.384.145,90	66.796.770,82	66.124.276,30	9.178.973,39
4-Bienes de Uso	1.607.768,80	415.605,86	369.605,86	271.105,86	184.915,86	1.238.162,94
5-Transferencias	24.232.670,23	22.541.766,60	22.541.766,60	22.398.171,04	21.324.828,41	1.690.903,63
6-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
7-Servicios de la Deuda	550.000,00	307.915,00	307.915,00	40.365,00	40.365,00	242.085,00
8-Gastos (Premios)	147.483.555,46	147.475.831,92	147.475.831,92	147.450.832,84	146.747.985,06	7.723,54
9-Gastos Figurativos	-	-	-	-	-	-
42-Construcciones	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>314.984.490,96</b>	<b>303.463.430,41</b>	<b>300.465.268,75</b>	<b>293.399.049,18</b>	<b>290.272.826,14</b>	<b>14.519.222,21</b>

### Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

#### Controles generales de consistencia.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se emitió el reporte SIGA B3IA, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, detectándose diferencias en las etapas de compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, según se indica:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$314.984.490,96	\$303.463.430,41	\$300.465.268,75	\$293.399.049,18	\$290.272.826,14	\$14.519.222,21	\$1.517.104.287,65
S/SIGA	\$314.984.490,96	\$303.413.420,22	\$299.548.504,35	\$292.523.188,12	\$289.397.046,91	\$15.435.986,61	\$1.515.302.637,17
Diferencia	\$0,00	\$50.010,19	\$916.764,40	\$875.861,06	\$875.779,23	(\$916.764,40)	\$1.801.650,48

- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en la Ley Provincial N° 1132 y Anexo I del Decreto Provincial N° 0009/17, obteniendo resultados favorables.
- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: Se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL N°	FS	RESOL. INST. PROV. REG. APUETAS N°	FS
2290/2017	217/219	483/2017	215/216
2853/2017	224/227	762/2017	222/223
3390/2017	229/232		

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 43.859.490,96 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales, Partida 4 – Bienes de Uso, Partida 5 – Transferencias, Partida 7 – Servicios de la Deuda y Partida 8 – Gastos (Premios), tales partidas, han sufrido modificaciones tanto en aumento como en disminuciones.

Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de \$ 300.465.268,75:

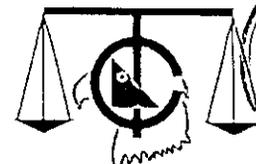
1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en el rubro II. "Gastos Corrientes" del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado) y el rubro V "Gastos de Capital" del mismo esquema, adjunto a fs. 587 del expte. N° 327/US/18.
2. A fin de determinar si los devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3IA (Saldo de ejecución completa), obteniendo diferencias. Se han sumariado las registraciones de devengados en "Compras Mayores" (Reporte SIGA B3BD), "Compras Menores" (Reporte SIGA B3DA) y se ha restado de "Ingresos" por fecha (Reporte SIGA B3GA), obteniendo una diferencia no significativa de \$ 916.764,40, la cual no pudo verificarse, según el siguiente detalle:

Reporte SIGA	Importe
Compras Mayores (B3BD)	309.805.319,92
Compras Menores (B3DA)	1.106.860,96
Ingresos (B3GA)	-11.363.676,53
Total devengados	299.548.504,35

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Verificaciones practicadas sobre casos particulares.

**Gastos por sistematización de juegos – Importe devengado en 2017 \$ 10.446.169,56**

**– Proveedor A.L.T.E.C. S.E. (104):**

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA, el cual expone la ejecución presupuestaria de gastos por proveedor y del cual surge que el devengado total para este proveedor se compone de dos (02) expedientes, Nros. 052/US/16 y 1696/US/16.

Del análisis efectuado sobre cada expediente se extraen las siguientes conclusiones:

-Expte. N°052/US/16 - \$ 797.882,15: Consultado el sistema SIGA, se corrobora que el mencionado expte. no ha sido enviado al Tribunal de Cuentas, por lo tanto no han podido verificarse los montos descriptos.

-Expte. N°1696/US/16 - \$ 9.648.287,41: Consultado el sistema SIGA, se corrobora que el mencionado Expte. no ha sido enviado al Tribunal de Cuentas, por lo tanto no han podido verificarse los montos descriptos.

Por tanto, respecto de este proveedor se han detectado los siguientes desvíos:

Atento a que no han sido verificados los mencionados exptes., ni cruzado los importes consultados en el sistema SIGA (B3BBA), se determina una limitación al alcance, a los efectos de emitir una opinión sobre el mismo. Cabe señalar que en el ejercicio 2015, se realizaron Actas de Constatación Control Posterior, suscriptos por la Auditora Fiscal interviniente C.P. Valeria ROLON, emitiéndose observaciones las cuales no han sido contestadas a la fecha de emisión de este informe. En consecuencia en el ejercicio 2016, en idéntica situación que el presente ejercicio, no han enviado a control previo ni posterior los expedientes antes descriptos.

Gastos de Loterías – Importe devengado en 2017 \$ 12.861.902,16 – Proveedores Lotería de Santa Fe (206) y Loteria Nacional (207):

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA del cual surgen los devengamientos para cada uno de los proveedores involucrados, según se detalla:

Lotería de Santa Fe (206)	9.891.923,75
Lotería Nacional (207)	2.969.978,41
Total	12.861.902,16

Atento a que no han sido verificados los Exptes. correspondientes a Gastos de Lotería, ni cruzado los importes consultados en el sistema SIGA (B3BBA), se determina una limitación al alcance, a los efectos de emitir una opinión sobre el mismo.

Gastos por comercialización de VLT – Importe devengado en 2017 \$ 6.656.249,73 – Proveedores Status S.R.L. (1282) y Oasis del Fin del Mundo S.A. (3036):

Se ha consultado el reporte SIGA B3BBA del cual surgen los devengamientos para cada uno de los proveedores involucrados, según se detalla:

Oasis del Fin del mundo S.A. (3036)	2.852.678,46
Status S.R.L. (1282)	3.803.571,27
Total	6.656.249,73

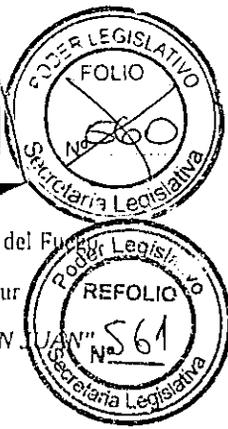
Tales importes se corresponden con los gastos por servicios prestados hasta el mes de Noviembre/17 inclusive. Cabe señalar que en el ejercicio bajo análisis no se han corroborado los exptes correspondientes a gastos por comercialización VLT, ni cruzado los importes consultados en el sistema SIGA (B3BBA), se determina una limitación al alcance, a los efectos de emitir una opinión sobre el mismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**Transferencias (inciso 5) – Importe devengado en 2017 \$ 22.541.766,60:**

Los importes devengados bajo este inciso se corresponden en su mayoría con los fondos remitidos a las loterías y/o entidades con las cuales se suscribió acuerdos de comercialización de juegos.

A fin de determinar la composición de los devengados acumulados para este inciso, se ha generado el reporte SIGA B3ID, obteniéndose resultados favorables, excepto por una diferencia de \$ 875.707,70, la cual surge del código de gasto 50201 – Transferencia a Personas. Según detalle:

Transferencias	Devengado S/Cuadro Ejecución de Gastos	Devengado S/Informe B3ID
Pensiones	472.341,71	472.341,71
Transferencias a empresas privadas	21.193.717,19	21.193.717,19
Transferencias a Personas	875.707,70	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>22.541.766,60</b>	<b>21.666.058,90</b>

Se han verificado en el sistema informático SIGA B3EB (recaudación) y L3F (juegos), por muestreo selectivo, la registración de los devengamientos correspondientes a las liquidaciones de juegos para las Loterías Nacional y de la Lotería de Santa Fé, constatándose desvíos en ambos casos.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$ 293.399.049,27:

1. En primer lugar se ha cruzado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor (reporte SIGA B3EB) por un monto de \$ 330.426.078,30, el mismo fue remitido en el expte. N° 327/US/18, obrante a fs. 442, mediante un CD, conteniendo el listado de Ordenes de Pago

recibidas por un monto de \$ 309.248.229,01, obteniéndose resultados no muy favorables, atento a las siguientes diferencias detectadas, lo cual representan un 12,62% aprox., según lo reportado en el Sistema SIGA y un 5,40% aprox., según lo informado en el CD de Ordenes de Pago, del total de la etapa “Mandado a Pagar”.

<i>Responsabilidad Fiscal</i>	<i>Reportado Sistema SIGA B3EB</i>	<i>Información remitida en CD a fs. 442</i>	<i>Diferencias</i>
\$293.399.049,27	\$330.426.078,30		\$37.027.029,03
\$293.399.049,27		\$309.248.229,01	\$15.849.179,74

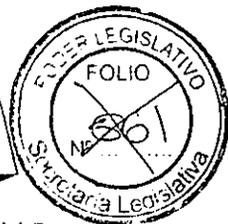
2. A fin de determinar si el “Mandado a pagar” surge del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3IA (Saldo de ejecución completa), obteniendo una diferencia de \$ 875.861,06 con respecto al importe informado (\$ 292.523.188,12).
3. Se consultó el detalle de las órdenes de pago presupuestarias emitidas en el ejercicio 2017 (reporte SIGA K3AC), obteniéndose un valor de \$ 309.248.229,01, el cual resulta superior al informado, pero coincidente con el listado de ordenes de pago enviado en CD, obrante a fs. 443.
4. De las verificaciones practicadas surge que ello se debe a que dentro del mismo se han incluido importes que no corresponden (órdenes de pago de devengados sin cancelar e ingresos), (Reporte SIGA K3AI y B3GA) y que por tanto deben ser detraídos para obtener el valor del “Pagado presupuestario”, en orden a lo siguiente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ordenes de Pago	Importe
Presupuestarias	309.248.229,01
OP. Dev. Sin Cancelar (K3AI)	-5.361.364,36
Ingresos (B3GA)	-11.363.676,53
	292.523.188,12

5. Por lo tanto, el suscripto entiende que si bien ha podido validarse el importe informado como "Mandado a Pagar", aun así se ha verificado una diferencia de \$ 875.861,06, deberían instrumentarse los medios a fin de corregir y/o reevaluar la parametrización del SIGA.
6. Asimismo, se han listado las órdenes de pago emitidas en el período, según reporte B3EC, arrojando el siguiente detalle:

O.P. Emitidas	317.763.229,15
O.P. Anuladas	8.515.000,14
<b>Total de O.P. Realizadas</b>	<b>309.248.229,01</b>

- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a pagados acumulados, por un total de \$ 290.272.826,14:
1. El importe acumulado de pagos se ha cruzado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	290.272.826,14
Pagado presupuestario s/Sistema SIGA B3IA.	289.397.046,91
<b>Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).</b>	<b>290.272.826,14</b>
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	290.272.826,14

2. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, excepto por la diferencia existente de \$ 875.861,06 entre el estado de ejecución de gastos (Pagado) y el pagado presupuestario según sistema SIGA (B3IA). Asimismo, en virtud a lo descrito en el apartado 2.6 – **Limitaciones al alcance puntos b), c) y d)**, no se procedió a realizar un análisis de las diferencias existentes en el mismo.

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de Control Previo y Control Posterior, llevados a cabo durante el ejercicio 2017 por intermedio del suscripto, cabe señalar que de un total de ciento setenta y uno (171) expedientes ingresados para control figura un total de \$ 25.842.226,74, lo cual representa un porcentaje del 10,25% con respecto al Devengado de \$ 300.465.268,75, excluida la partida 1 Gastos en Personal de \$ 60.883.231,09 por no ser objeto de auditoría en el periodo 2017 por esta Delegación, arrojando un total de \$ 252.103.610,96. En consecuencia, el organismo I.P.R.A. da tratamiento de gasto a las partidas que vende por cuenta y orden de terceros (juegos), toda vez que del monto total de ingresos por juegos sólo le corresponde un porcentaje en concepto de comisión por administración de juegos.

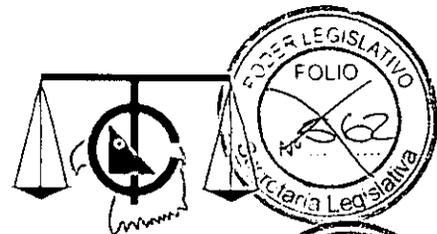
A continuación se reflejan dichos porcentajes según el siguiente detalle:

Control de Expedientes intervenidos en Control Previo y Posterior 2017

Tipo de Auditoría	Cantidad	Importe	Porcentaje
Observado	31	\$6.757.268,89	26,15%
Recomendación	8	\$1.352.700,00	5,23%
Sin observación	63	\$14.829.286,83	57,38%
Fuera de Muestra	64	\$1.574.759,38	6,09%
Requerimiento	5	\$1.328.211,64	5,14%
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>\$25.842.226,74</b>	<b>100,00%</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación de las cuales treinta y uno (31) fueron observadas, representando un 26,15% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención y las restantes fueron objeto de observaciones de carácter insalvables, las cuales en reiteradas oportunidades eran de índole repetitivas, no tomando los recaudos necesarios por parte del organismo, a los fines de no incurrir nuevamente en las mismas.

**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, plasmado en el Cuadro 1, **excepto por** la diferencia que se presenta entre el pagado de la ejecución presupuestaria de gastos y las ordenes de pagos realizadas.

#### CUADRO 2 – Estado de Ejecución de Recursos por Rubro:

A fs. 596 del Expte. 307/US/18, se agrega el cuadro de "Ejecución de Recursos por rubro", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 2, cuyas cifras se transcriben a continuación:

Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
RECURSOS	271.125.000,00	43.859.490,96	0,00	314.984.490,96	302.559.439,14	12.425.051,82
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.930.200,00	10.000.000,00	0,00	38.930.200,00	23.605.733,21	15.324.466,79
Derechos	28.930.200,00	10.000.000,00	0,00	38.930.200,00	23.605.733,21	15.324.466,79
Canon IPRA	28.930.200,00	10.000.000,00	0,00	38.930.200,00	23.605.733,21	15.324.466,79
CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACIÓN	242.194.800,00	33.859.490,96	0,00	276.054.290,96	278.953.705,93	-2.899.414,97
Venta Bruta de Servicios	242.194.800,00	33.859.490,96	0,00	276.054.290,96	278.953.705,93	-2.899.414,97
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector público Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Otras Instituciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Sector Público Provincial y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instituciones públicas provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	271.125.000,00	43.859.490,96	0,00	314.984.490,96	302.559.439,14	12.425.051,82

#### Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones. Aclaraciones.

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos surjan de registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

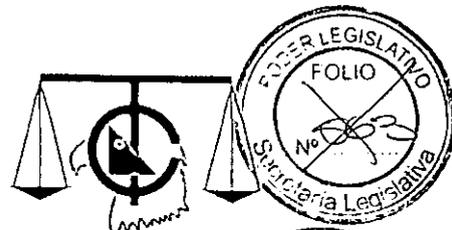
No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total del I.P.R.A. por todo concepto.

Si bien excede al alcance del presente análisis, cabe mencionar que la naturaleza de los juegos explotados comercialmente y las características de la vinculación comercial entre el Instituto y las entidades propietarias de las licencias determinan la necesidad de un análisis más amplio a fin de determinar si es correcto categorizar a la recaudación bruta como "recurso".

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Recursos Definitivos, por un total de \$ 314.984.490,96:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se ha corroborado que el importe expuesto como "Cálculo de Recursos Definitivo", resulta consistente con la suma del "formulado" más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Monto de Recursos etapa de formulación	271.125.000,00
Aumentos	43.859.490,96
Disminuciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	314.984.490,96

Asimismo, ha podido comprobarse que las dos modificaciones presupuestarias surgen de los siguientes instrumentos:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL N°	FS	RESOL. INST. PROV. REG. APUETAS N°	FS
2853/2017	224/227	762/2017	222/223
3390/2017	229/232		

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Monto Ejecutado, por un total de \$ 302.559.439,14:

Controles generales de consistencia: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

Se ha generado el reporte SIGA E2DB (módulo de Informes Gerenciales), el cual arroja un importe total de \$ 305.364.902,73, presentando una diferencia de \$ 2.805.463,59 respecto del total ejecutado de recursos expuesto en la

Cuenta de Inversión (desvío del 0,93% aprox.), exponiéndose a continuación el cuadro resumen de la recaudación anual según el reporte señalado:

**Módulo de Informes Gerenciales de Recursos**

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
01 02 01	Garantía de Oferta	18.500,00
01 02 02	Otros Ingresos	96.160,83
01 06 01	Intereses	260.013,71
01 05 02 04	Quini 6	24.325.457,64
01 05 02 07	Brinco	1.344.150,20
01 05 02 08	Loto 5	203.945,74
01 05 02 15	Canon Casinos	22.255.842,00
01 05 02 16	Canon Eventos (Rifas Y Bingos)	89.645,07
01 05 02 17	Hab. Y Renovación Agencias	35.583,99
01 05 02 23	Sala Bingo Río Grande	198.333,00
01 05 14	Habilitación Agencias	110.090,72
01 05 24	Otros Ingresos	137.792,94
01 07 04 01	De Empresas Públicas no Financieras Nac.	19.726.179,14
01 05 09	Otros Ingresos de Operación	9.885,00
01 05 09 01	Venta de Pliegos Licitatorio	13.000,00
01 05 29	Valores no debitados en banco	61.906,02
01 05 02 24	Bingo Ya	57.675,00
05 01	Recursos Percibidos por Compensación	459.308,22
01 05 02 01	Quiniela Fuegoína	163.036.443,00
01 05 02 02	Quiniela Instantánea	7.229.368,00
01 05 02 03	Loto	15.520.833,68
01 05 02 05	Prode	151.265,00
01 05 02 06	Pozo	16.976,00
01 05 02 09	Quiniela Poseada	1.590.064,42
01 05 02 11	Telebingo	14.600.250,00
01 05 02 13	La Grande de la Nacional	604.110,00
01 05 02 14	Subito	110.160,00
01 05 02 20	Canon por Máquinas	2.124.610,00
01 05 02 27	Telekino	4.128.800,00
01 05 02 29	Jugá con Maradona	332.640,00
01 05 02 30	VLT	21.578.818,21
01 05 10	Caducos	1.847.784,23
01 05 10 01	Caducos por procesos caducos	2.780.819,45
01 05 19	Anulación de Premios a Pagar	58.567,90
01 05 29	Anula Comision	8.239,62
01 05 26	Consumo papel	241.684,00
	<b>TOTAL</b>	<b>305.364.902,73</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1. Con el objeto de determinar si el monto ejecutado acumulado al cierre surge de las registraciones en el sistema presupuestario se ha emitido el reporte SIGA B3KA (módulo presupuestario), constatándose que expone la suma de \$ 154.561.954,32 presentando una diferencia de \$ 147.997.484,82 respecto del total del ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión (\$ 302.559.439,14), produciéndose un desvío del 48,92 % aprox.
2. Atento al desvío producido en el párrafo anterior, en virtud de los procedimientos aplicados indicarían que el informe Gerencial refleja las recaudaciones brutas para los distintos conceptos de recursos, mientras que el obtenido a partir del módulo de registración presupuestaria, referiría a la recaudación neta percibida por las Tesorerías de Río Grande y Ushuaia, una vez descontados premios, comisiones y otros gastos, de corresponder.
3. Asimismo, analizado el reporte de registración presupuestaria de recursos (B3KB) surge que solo algunos recursos son registrados de manera individualizada, identificando el código y nombre de recurso (p.e. canon de casinos, habilitaciones y renovaciones de permisos de agencias), la mayoría de ellos se imputa bajo las cuentas 01 05 02 15 "Canon Casinos", 01 05 02 19 "Recaudación Caja Agencias Ushuaia" y 01 05 02 21 "Recaudación Caja Agencias Río Grande", a través de las cuales se canalizarían los cobros efectuados a las Agencias.

Cuenta	Importe
01 05 02 15	22.255.842,00
01 05 02 19	42.895.763,00
01 05 02 21	66.304.780,00
Restantes	23.105.569,32
<b>Total</b>	<b>154.561.954,32</b>

Los hechos descriptos representan una inconsistencia, por cuanto de las registraciones presupuestarias surge que el monto de recursos resulta ser \$ 154.561.954,32, mientras que al presentarse el Estado respectivo, se informa que el

El importe total de recursos ejecutados presupuestariamente, asciende a \$ 302.559.439,14. Téngase presente que el primero de ellos se encuentra ubicado dentro del módulo de “Registración Presupuestaria”, mientras que el segundo se localiza en el módulo “Informes Gerenciales”, por lo cual podría inferirse razonablemente que, al confeccionar la Cuenta de Inversión, debería emplearse un reporte que surja del módulo de “Registración Presupuestaria”. No obstante, este no fue el criterio adoptado por el organismo auditado.

Entiendo que esto merece un mayor análisis a fin de determinar, bajo criterios jurídicos y contables, la composición de los recursos.

#### **Verificaciones efectuadas por rubro de recurso.**

##### **Recursos provenientes de juegos sistematizados:**

El I.P.R.A. se encuentra vinculado contractualmente desde el año 2000 con las firmas TECNO ACCIÓN S.A. y ALTEC S.E., proveyendo esta última firma el software y hardware necesarios para la sistematización de determinados juegos comercializados a través de las agencias.

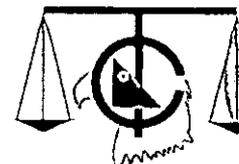
A su vez, ALTEC S.E. percibe por sus servicios el 5% de la recaudación bruta de los juegos sistematizados por ella, presentando al efecto, en forma mensual, la facturación con la indicación de la recaudación bruta por juego y el resultado de la aplicación de la alícuota del 5% sobre los mismos.

Según el reporte E2DB, en el ejercicio 2017 los juegos sistematizados presentaron una recaudación total de \$ 305.364.902,73, lo cual representa aproximadamente el 100,93% del total de recursos ejecutados informados.

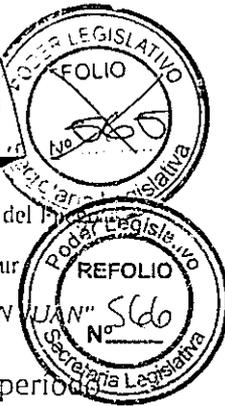
##### **Recursos percibidos por comercialización de VLT \$ 21.578.818,21 (s/SIGA):**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Este juego es comercializado por el instituto desde el período febrero/14, a través de la red de agencias, siendo vendido también directamente por el I.P.R.A. durante un tiempo, mediante la Agencia N° 150, explotada por el I.P.R.A.

Para la explotación de este juego, en fecha 13/12/13 se suscribió el convenio N° 1.878 con las firmas STATUS S.R.L. y OASIS DEL FIN DEL MUNDO S.A., a fin de que el Instituto pueda explotar comercialmente el juego de videolotería, propiedad de la última firma mencionada.

Asimismo, se informa que no han podido corroborarse los importes registrados para este juego en el ejercicio 2017.

No obstante, cabe señalar que al ser el I.P.R.A. un concesionario de los derechos de explotación, solo le corresponde una comisión (equivalente al 40% del netwin), constituyendo los valores recaudados un pasivo para el Instituto ya que, de acuerdo a lo estipulado en el convenio señalado, una vez abonados los premios y retenida su comisión, tiene el deber de transferir el importe restante a las empresas que rubricaron el acuerdo de explotación.

**Recursos derivados de las concesiones de casino: \$22.255.842,00 (s/SIGA):**

En el sistema de registración no se han discriminado los recursos provenientes de los concesionarios, Casino Club S.A. y Status S.R.L.

En el marco del presente ejercicio bajo análisis, no se han analizado los recursos derivados de las concesiones de casinos en el año 2017.

**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los ingresos, plasmado en el Cuadro 2, **excepto por** una diferencia respecto del total ejecutado de recursos expuesto en la Cuenta de Inversión y el reporte SIGA E2DB (módulo de Informes Gerenciales). A su vez el reporte de registración presupuestaria de recursos (B3KB), surge que sólo

algunos recursos son registrados de manera individualizada, los cuales difieren de los informados.

### CUADRO 3 – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

#### BASE DEVENGADO.

A fs. 613 del Expte. 307/US/18 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado”, rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 3.

El mismo no resulta consistente con los datos informados en la página web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, según planilla adjunta a fs. 45, por una diferencia no significativa de \$ 319,91, entre el esquema A-I-F de la Unidad de Responsabilidad Fiscal y el presentado a fs. 614, la misma corresponde a la Disminución de la Inversión Financiera.

#### Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

**Ingresos Corrientes: \$ 302.559.439,14.**

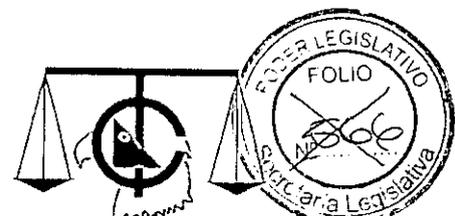
Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	23.605.733,21
Vta. bienes y Serv. Adm. Publica	278.953.705,93
Transferencias Corrientes	0,00
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>302.559.439,14</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 596 del Expediente N° 307/US/2018, excepto por la diferencia no significativa de \$ 319,91.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro 2.

**Gastos Corrientes: \$ 299.219.955,19.**

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	60.883.231,09
Bienes Corrientes	502.772,38
Serv. No Personales	68.384.145,90
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	21.666.058,90
Intereses de la Deuda	307.915,00
Otros	147.475.831,92
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>299.219.955,19</b>

Incremento de la Inversión Financiera	2.883.973,10
Amortiz. Deuda y Disminución de otros Pasivos	9.402.959,81
Financiamiento Neto	0,00
<b>Total Inversión Financiera</b>	<b>12.286.932,91</b>

- Incremento de la inversión financiera: **\$ 2.883.973,10:**

A fin de determinar la consistencia de este rubro, se ha calculado la variación entre los saldos bancarios al cierre del 2016 y del 2017.

En el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2016, se ha informado la existencia de saldos activos en Bancos por \$ 10.576.442,22, mientras que en el ejercicio examinado, para el mismo Estado, se expone un saldo total de \$13.460.415,32 (Bancos e Inversiones).

Asimismo, se informa que el saldo de bancos al 01/01/2017 es de \$10.576.442,22, el cual es coincidente con el que surge al cierre de la Cuenta de Inversión 2016.

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos, excepto por una diferencia no significativa de \$ 319,91, entre el esquema A-I-F de la Unidad de Responsabilidad Fiscal y el presentado a fs. 615, la misma corresponde a la Disminución de la Inversión Financiera.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro 2.

**Gastos Corrientes: \$ 289.212.202,58.**

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	55.385.183,13
Bienes Corrientes	465.272,38
Servicios no Personales	66.124.276,30
Transferencias p/Financiar Erog.Ctes.	20.449.120,71
Intereses de la Deuda	40.365,00
Otros	146.747.985,06
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>289.212.202,58</b>

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Pagado, obteniéndose resultados favorables en los incisos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales, Transferencias y Otros Gastos (1, 2, 3, 5 y 8).

**Recursos de capital: \$ 0,00.**

**Gastos de capital: \$ 1.060.623,56.**

Este importe se corresponde con lo pagado acumulado expuesto en el inciso 4 – Bienes de Uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, excepto por la diferencia de \$ 875.707,70, la cual surge del código de gasto 50201 –



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

Transferencia a Personas, no resultando consistente con la información que surge del sistema de registración.

**Contribuciones Figurativas: \$ 0,00.**

**Fuentes de financiamiento: \$ 319,91.**

Este importe se corresponde a la Disminución de la inversión financiera, el mismo no se corresponde con lo informado en el esquema A-I-F de la Unidad de Responsabilidad Fiscal.

**Aplicaciones financieras: \$ 2.883.973,10 (Incremento de la inversión financiera).**

A fin de determinar la consistencia de este rubro, se ha calculado la variación entre los saldos bancarios al cierre del 2016 y del 2017.

En el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2016, se ha informado la existencia de saldos activos en Bancos por \$ 10.576.442,22, mientras que en el ejercicio examinado, para el mismo Estado, se expone un saldo total de \$13.460.415,32 (Bancos e Inversiones).

Asimismo, se informa que el saldo de bancos al 01/01/2017 es de \$10.576.442,22, el cual es coincidente con el que surge al cierre de la Cuenta de Inversión 2016.

**Aplicaciones financieras: \$ 9.402.959,81 (Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos).**

Respecto de la composición de este rubro no se ha ofrecido información en la Cuenta de Inversión, sin embargo en la planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) etapa: Pagado de ejercicios anteriores, impresa y presentada por el I.P.R.A. desde el portal web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, obrante fs. 46, se expone un total pagado de \$ 9.402.959,81, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal	4.163.209,04
Servicios	1.388.096,69
Otros Gastos	322.043,16
Bienes de Consumo	0,00
Transferencias	3.150.705,92
Maquinaria y Equipo	378.905,00
<b>Total Amort. Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>9.402.959,81</b>

Los importes señalados son coincidentes con los presentados en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2016, en donde se ha informado un pasivo total de \$ 10.974.586,79, correspondiendo el total a ese ejercicio.

Adicionalmente, se han efectuado distintas pruebas aritméticas y consultas en el sistema de registración, pudiéndose determinar la composición del importe informado en este rubro.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la cancelación de este tipo de deuda se efectúa generalmente a través de ordenes de pago devengadas sin cancelar o de obligaciones del tesoro, se han efectuado distintas consultas en el sistema de información y registración, obteniéndose los siguientes resultados:

Órdenes de pago Dev. sin cancelar (B3EI/K3AI): \$ 5.361.364,36.

Órdenes de pago Ob. del Tesoro (K3CAH): \$ 4.179.779,48.

En conclusión, en virtud de los procedimientos aplicados, se ha podido determinar la composición de este rubro, excepto por una diferencia de \$ 138.184,03 entre el total de amortización de la deuda y otros pasivos, con lo registrado en el Sistema SIGA de ordenes de pago dev. sin cancelar y Obligaciones del Tesoro, la cual representa el 1,12% del total de Aplicaciones Financieras.

Otras consideraciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

No se han informado más aplicaciones financieras que el incremento de inversiones y la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos, exponiéndose a su vez un resultado financiero de \$ 12.286.932,91, lo cual presenta una diferencia no significativa en el Financiamiento Neto de \$ 319,91, ello se debe, a la diferencia entre el ahorro/desahorro (Ingresos Corrientes – Gastos Corrientes) menos Gastos de Capital. Se ha expuesto en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) Base: Devengado, como Disminución de la Inversión Financiera.

En relación a ello cabe señalar que, se ha tomado conocimiento del A-I-F Base: Pagado de Ejercicios Anteriores, ingresado en la página web de la Unidad de Responsabilidad Fiscal obrante a fs. 46, en donde se informa un total pagado de ejercicios anteriores de \$ 9.402.959,81.

Si bien ello ofrece información respecto de la inconsistencia señalada, al no encontrarse incorporado en los Estados básicos que componen la Cuenta de Inversión, solo puede tomarse como un elemento informativo que no incide en la opinión profesional.

**Opinión (bases devengado y pagado):** En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, plasmado en los Cuadros 3 y 4, **excepto por** una diferencia de \$ 138.184,03 entre el total de amortización de la deuda y otros pasivos, con lo registrado en el Sistema SIGA de ordenes de pago dev. sin cancelar y Obligaciones del Tesoro.

#### **CUADRO 5 – Evolución de la Deuda Pública.**

A fs. 512 del Expte. 307/US/18, se agrega el Cuadro de “Evolución de la Deuda Pública”, impreso desde la página web de Responsabilidad Fiscal, suscripta por el Director de Administración, Sr. Adrián GARCIA, cuyos datos fueron transcriptos, y forman parte del presente informe, como Cuadro 5.

**Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

**Stock de deuda al inicio del ejercicio: \$ 10.974.586,79.**

Se ha podido verificar que el saldo que se expone al total del pasivo inicial como “deuda flotante”, corresponde al saldo total del ejercicio bajo análisis por \$ 10.974.586,34, coincidente con el saldo final del ejercicio 2016.

**Incrementos: \$ 10.192.442,60 (Presupuestario).**

Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de “devengado” y “pagado”.

INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
1- Gastos en Personal	60.883.231,09	55.385.183,13	5.498.047,96
2- Bienes de Consumo	502.772,38	465.272,38	37.500,00
3- Servicios No Personales	68.384.145,90	66.124.276,30	2.259.869,60
4- Bienes de Uso	369.605,86	184.915,86	184.690,00
5- Transferencias	22.541.766,60	21.324.828,41	1.216.938,19
6- Activos Financieros	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	307.915,00	40.365,00	267.550,00
8 - Gastos (Premios)	147.475.831,92	146.747.985,06	727.846,86
9 - Gastos Figurativos	-	-	-
42 - Construcciones	-	-	-
TOTALES	300.465.268,75	290.272.826,14	10.192.442,61

**Disminuciones: \$ 9.402.959,81 (No Presupuestario).**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

El valor expuesto resulta coincidente con el expuesto en el rubro  
"Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" del esquema Ahorro-  
Inversión-Financiamiento (A-I-F) (Base Devengado y Base Pagado).

**Stock al cierre del ejercicio: \$ 11.764.069,58.**

El monto informado se corresponde con los expuestos en Valores  
Pasivos del Estado de Situación del Tesoro y en el Estado Deuda Pública, obrante a  
fs. 58, y con lo informado en la planilla de Responsabilidad Fiscal denominada  
"Stock de deuda", presentando la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol. Deuda Pública
1 – GASTO EN PERSONAL	5.501.788,50
2 -- BIENES DE CONSUMO	37.500,00
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	3.099.369,07
4 – BIENES DE USO	184.690,00
5 – TRANSFERENCIAS	1.868.555,49
7 – SERVICIOS DE LA DEUDA	267.550,00
8 – OTROS GASTOS	804.616,52
9 -- GASTOS FIGURATIVOS	0,00
<b>Totales</b>	<b>11.764.069,58</b>

Sin embargo, los valores expuestos no son coincidentes con los que  
surgen de la suma algebraica de los devengados y pagados acumulados del Cuadro de  
Ejecución de Gastos, produciéndose una diferencia de \$ 1.571.626,97,  
correspondiente a Obligaciones de Ejercicios Anteriores, expuestos en el Valores  
Pasivos del Estado de Situación del Tesoro fs. 593 Expte. 307/US/18, según se  
detalla:

INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
1- Gastos en Personal	60.883.231,09	55.385.183,13	5.498.047,96
2- Bienes de Consumo	502.772,38	465.272,38	37.500,00
3- Servicios No Personales	68.384.145,90	66.124.276,30	2.259.869,60
4- Bienes de Uso	369.605,86	184.915,86	184.690,00
5- Transferencias	22.541.766,60	21.324.828,41	1.216.938,19
6- Activos Financieros	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	307.915,00	40.365,00	267.550,00
8 - Gastos (Premios)	147.475.831,92	146.747.985,06	727.846,86
9 - Gastos Figurativos	-	-	-
42 - Construcciones	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>300.465.268,75</b>	<b>290.272.826,14</b>	<b>10.192.442,61</b>

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 10.192.442,61, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2017, como compras mayores.

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, el cual expone una deuda total de \$ 11.740.951,52, discriminada de la siguiente manera:

Tipo de Deuda	Importe
Compras Mayores	10.151.455,45
Dev. Sin Cancelar	1.548.173,21
Oblig. Tesoro	24.925,04
Anticipos C/a rendir	16.397,82
<b>Total</b>	<b>11.740.951,52</b>

Como puede observarse, presenta una diferencia no significativa de \$ 23.118,06 tanto en el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el devengado sin cancelar, los anticipos con cargos a rendir y las obligaciones del tesoro, dando como resultado una deuda flotante del ejercicio de \$ 11.740.951,52, no coincidente con lo expuesto en el Cuadro 5.

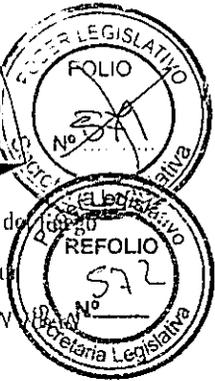
**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, en mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

significativos, la deuda pública, plasmados en el Cuadro 5, excepto por una diferencia con el Stock al cierre del ejercicio entre lo presentado en el Estado de Evolución de Deuda Pública y lo registrado en el reporte del SIGA deuda por proveedor.

**CUADRO 6 – Estado de Situación del Tesoro.**

A fs. 593 del Expte. 307/US/18, se agrega el “Estado de Situación del Tesoro”, rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel O. GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 6.

**Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.**

**Valores Activos: \$ 13.560.415,32.**

El importe de este rubro se corresponde con los saldos finales informados en el Estado de Movimientos del Tesoro, y se componen de la siguiente manera:

Caja	100.000,00
Bancos	13.460.415,32
<b>Total</b>	<b>13.560.415,32</b>

Del Informe SIGA D3A correspondiente a los saldos bancarios al 31/12/16, según extractos, obrante a fs. 237, del Expte. N° 307/US/18, por \$ 6.409.928,82, arrojando una diferencia de \$ 7.050.486,50. Según el siguiente detalle:

Cta. Cte.	Denominación	Saldo al 29/12/17
937100015	Cta. Dolares	2.559,26
140333	Fdo. Permanente Ushuaia	46.606,26
317748	Fdo. Permanente Ush. Pasajes y Viáticos	1.460,07
<b>Total</b>		<b>50.625,59</b>

Cta. Dolares al T.C. \$ 18,40

Asimismo, cabe señalar que en el rubro bancos se encuentran constituidos dos plazos fijos los cuales se detallan a continuación:

Plazo Fijo	Fecha	Importe
90280	01/12/17	3.500.000,00
90400	13/12/17	3.500.000,00
<b>Total</b>		<b>7.000.000,00</b>

Respecto del rubro caja, como se indicó en el apartado de "Limitaciones al Alcance" no se ha participado del arqueo.

En consecuencia, en la Resolución I.P.R.A. N° 341/18, Correspondiente al Anexo 6 -- Estado de Situación del Tesoro, no se presenta desagregado el rubro valores activos, atento que la constitución de los plazos fijos corresponden a Inversiones. Sin embargo en la Resolución I.P.R.A. N° 359/18, en el Estado de Movimientos del Tesoro "Saldos Finales", se presenta desagregado.

Constatados los extractos bancarios, se informa los saldos bancarios al 29/12/17, por un total de \$ 13.460.415,32, lo cual ha arrojado una diferencia no



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

significativa de \$ 139,09, correspondiente a que se encuentra sumada la cuenta en dólares sin tener en cuenta el tipo de cambio.

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, solo se ha informado la suma de \$13.560.415,32.

**Valores Pasivos: \$ 11.764.069,59.**

El monto informado se corresponde con los expuestos en el Estado de Deuda Pública (fs. 512 del Expte. N° 307/US/18) y en el Cuadro de Evolución de la Deuda Pública (Cuadro 5), presentando la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol. Deuda Publica
1 – GASTO EN PERSONAL	5.501.788,50
2 – BIENES DE CONSUMO	37.500,00
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	3.099.369,07
4 – BIENES DE USO	184.690,00
5 – TRANSFERENCIAS	1.868.555,49
7 – SERVICIOS DE LA DEUDA	267.550,00
8 – OTROS GASTOS	804.616,52
9 – GASTOS FIGURATIVOS	0,00
<b>Totales</b>	<b>11.764.069,58</b>

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 10.192.442,61, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2017, como compras mayores.

Para dilucidar la composición de la deuda y validar su importe se ha analizado el reporte SIGA B3BBBC, de deuda por proveedor, el cual expone una deuda total de \$ 11.740.951,52, discriminada de la siguiente manera:

*Handwritten signature*

Tipo de Deuda	Importe
<i>Compras Mayores</i>	10.151.455,45
<i>Dev. Sin Cancelar</i>	1.548.173,21
<i>Oblig. Tesoro</i>	24.925,04
<i>Anticipos C/a rendir</i>	16.397,82
<b>Total</b>	<b>11.740.951,52</b>

Como puede observarse, presenta una diferencia no significativa de \$ 23.118,06 tanto en el importe total de deuda como su composición, atento que el Stock al cierre se compone con el devengado sin cancelar, los anticipos con cargos a rendir y las obligaciones del tesoro, dando como resultado una deuda flotante del ejercicio de \$ 11.740.951,52, no coincidente con lo expuesto en el Cuadro 5.

<i>Valores Activos</i>	13.560.415,32
<i>Valores Pasivos</i>	11.764.069,59
<i>Diferencia</i>	1.796.345,73

Atento a la suma algebraica existente entre los "Valores Activos" y los "Valores Pasivos" del Estado de Situación del Tesoro, arrojando como resultado un importe de \$ 1.796.345,73.

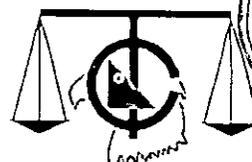
**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, se concluye que el presente Estado presenta razonablemente la Situación del Tesoro del I.P.R.A. al 31/12/17, plasmado en el Cuadro 6.

#### CUADRO 7 – Estado de Movimientos del Tesoro.

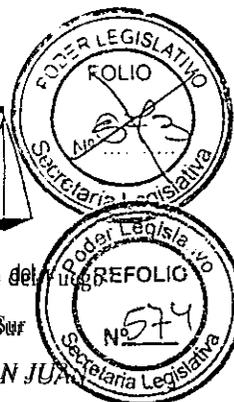
A fs. 617 del Expte. 307/US/18, se agrega el "Estado de Movimientos del Tesoro", rubricado por el Sr. Presidente, Dr. Abel O. GALEANO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro 7.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

**Saldos Iniciales: \$ 10.676.442,22.**

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	100.000,00
Bancos	10.576.442,22
Total	10.676.442,22

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2016, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 10.676.442,22, coincidente con el saldo final del ejercicio 2016.

Asimismo, mediante Nota Interna N° 375/18, la jefe Depto. Tesorería (fs. 237/238 Expte. N° 307/US/18) informa los saldos bancarios al 01/01/17, por un total de \$ 10.676.442,22, el cual es coincidente con el monto informado en el Estado analizado, arrojando resultados favorables.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema, atento que en la Tesorería no se realizaron cierre de cuentas, según lo comunicado por el Instituto en la mencionada nota.

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, solo se ha informado la suma de \$ 10.676.442,22 como saldo inicial.

**Ingresos Presupuestarios: \$ 302.559.439,14.**

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

717

Ingresos no tributarios	23.605.733,21
Vta. Bienes y Serv. Adm. Publica	278.953.705,93
Otros	0,00
Total	302.559.439,14

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos, en la columna de ejecutado.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, no ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el I.P.R.A., según opinión volcada en Cuadro 2.

**Ingresos No Presupuestarios: \$ 319,91.**

Este importe se corresponde a la Disminución de la inversión financiera, el mismo no se corresponde con lo informado en el esquema A-I-F de la Unidad de Responsabilidad Fiscal.

**Egresos Presupuestarios: \$ 290.272.826,14.**

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Gastos en Personal	55.385.183,13
Bienes y Servicios	66.589.548,68
Bienes de Uso	184.915,86
Transferencias	21.324.828,41
Gastos Figurativos	0,00
Otros	146.788.350,06
Total	290.272.826,14

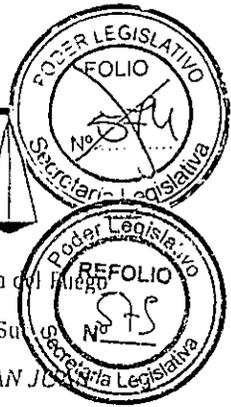
Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de Gastos, en la columna de pagado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**Egresos No Presupuestarios: \$ 9.402.959,81.**

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de terceros	0,00
Otros	9.402.959,81
<b>Total</b>	<b>9.402.959,81</b>

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en el A-I-F Pagado de ejercicios anteriores.

**Saldos Finales: \$ 13.560.415,32.**

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	100.000,00
Bancos	6.460.415,32
Inversiones	7.000.000,00
<b>Total</b>	<b>13.560.415,32</b>

Se han cotejado los mismos con los "valores activos" expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2017, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 13.560.415,32.

Asimismo, mediante Nota Interna N° 375/18, la jefe Depto. Tesorería (fs. 237/238 Expte. N° 307/US/18) informa los saldos bancarios al 29/12/17, por un total de \$ 6.460.415,32, el cual es coincidente con el monto informado en el Estado analizado, arrojando resultados favorables.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario que surge del sistema, atento que en la Tesorería no se realizaron cierre de cuentas, según lo comunicado por el Instituto en la mencionada nota.

Por último, cabe aclarar que en el Cuadro informado a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, sólo se ha informado la suma de \$ 13.560.415,32 como saldo final.

**Opinión:** En base al desarrollo efectuado, se concluye que el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales del I.P.R.A. Al 31/12/17, plasmado en el Cuadro 7.

## 2.8 Opinión del Auditor.

En base al desarrollo efectuado en cada uno de los Estados mencionados en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, atento a lo descripto en el apartado 2.5 y 2.6, del presente Informe y habiéndose reunido los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en cada uno de los estados presentados, se concluye que la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), presenta razonablemente la información contable examinada, de acuerdo con las normas legales, aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, excepto por las inconsistencias y los desvios detectados en cada uno de los estados demostrativos, los cuales no han presentado diferencias significativas.

Sin embargo, cabe señalar que se verifica el incumplimiento a lo establecido en el artículo 9º inciso d) y artículo 20º de la Ley Provincial N° 88 y sus modificatorias, respecto de la obligación de emitir balances, memorias o estados contables, informando el Instituto que la última Memoria Balance, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultado e inventario de Bienes de uso, elevada al Poder Legislativo, se encuentra en análisis, y a su vez notifica que la última Memoria y Balance al poder Ejecutivo de la Provincia, corresponde al periodo 2011.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018 -- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Por último, si bien a fs. 603/610, se presenta el Informe de Auditoría Interna N° 194/18 Letra: I.P.R.A., se verifica el incumplimiento a lo indicado en la Resolución Contaduría General N° 17/17, en cuanto a la forma de elaboración y presentación de la misma.

2.9 Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 04 de Mayo de 2018.

D.P. Facundo PALOPO  
Auditor Fiscal Subrogant  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
02 MAY 2018  
RECIBÍO: Flavia Sabina PUCHELA  
Asistente de la Secretaría Contable



09:56 hs.

# INFORME CONTABLE

Cuenta General  
del Ejercicio  
2017

I.P.V.

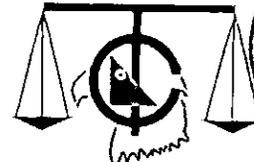
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

**INFORME CONTABLE N° 218 /2018, LETRA: TCP-SC  
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	<b>INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA</b>
Período sujeto a control:	<b>2017</b>
Ley de Presupuesto sujeta a control:	<b>1132 – 1157 - 1208</b>

**ÍNDICE**

**1 Informe Ejecutivo.....2**

1.1 Objeto.....2

1.2 Opinión.....2

1.3 Grado de cumplimiento.....12

1.4 Información Adicional Obligatoria respecto de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se observa lo siguiente:.....13

1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post. ....13

1.6 Recomendaciones.....14

**2 Informe Analítico.....24**

2.1 Título.....24

2.2 Destinatario inmediato.....24

2.3 Destinatario Final.....24

2.4 Objeto.....24

2.5 Alcance del trabajo de auditoria.....24

2.6 Limitaciones al alcance.....25

2.7 Tarea realizada.....27

2.8 Opinión del Auditor.....101

Lugar y fecha de emisión del presente Informe: Ushuaia,  
27 de Abril de 2018.....103

## **1 Informe Ejecutivo**

### **1.1 Objeto**

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### **1.2 Opinión**

#### **1.2.1 Cuadros 1 a 9**

A continuación se expone la opinión a la que he arribado, luego del análisis de la Cuenta General del Ejercicio del ejercicio presupuestario 2017. Esta opinión o dictamen expresa mi conclusión o la abstención de hacerlo, con respecto a los Estados de Ejecución del Presupuesto que tiene la obligación de presentar el Instituto Provincial de Vivienda.

Se verifica el cumplimiento respecto a la presentación de la información contable en cuanto al dictamen de la auditoria interna del ente conforme a lo establecido en el Título VI de la Ley Provincial N° 495, artículo 12 de la Resolución Plenaria 166/2016 y Resolución de Contaduría General N° 17/17.

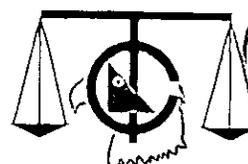
Es dable destacar que mediante Informe Contable N° 518/2017 Letra TCP AOP se ha realizado la evaluación del Sistema de Control Interno del ente.

#### **1.2.1.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### 1.2.1.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

### 1.2.1.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

### 1.2.1.4 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

### 1.2.1.5 Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la deuda pública.

### 1.2.1.6 Estado de Situación del Tesoro y Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, los Estados de Situación y Movimientos del Tesoro, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos y movimientos, excepto por las salvedades expuestas en los siguientes puntos:

1. Existen partidas pendiente de registración que datan de años anteriores;
2. Se expone inadecuadamente el saldo en caja al inicio y al cierre del ejercicio, en relación con el grado de liquidez de sus componentes;
3. Se verifica un Anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición desde el ejercicio 2012, incumpliendo lo establecido por la Resolución de Contaduría

*Y P*

General N°36/11 y N°18/12 respecto del otorgamiento y rendición de dicho anticipo.

4. Se verifica la falta de actualización en la valuación, y falta de información respectiva a la gestión de cobranza de los créditos mantenidos con la Tesorería General de la Provincia, situación que se reitera en cuentas del ejercicio anteriores;
5. Al igual que en el ejercicio anterior, omite declarar la existencia de una cuenta bancaria (sin perjuicio de lo expuesto la misma tiene un saldo de \$0,00);

### 1.2.2 Indicadores

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

#### 1.2.2.1 GASTOS

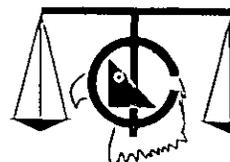
Devengado = 81,59%                      Devengado =65,05%

Crédito Original                                      Crédito Definitivo

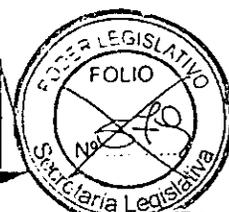
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO		VARIACIÓN
	2017	2016	
GASTOS EN PERSONAL	211.984.783,09	177.771.876,00	19,25%
BIENES DE CONSUMO	2.423.520,23	1.659.750,61	46,02%
SERVICIOS NO PERSONALES	43.361.159,56	18.078.192,64	139,85%
BIENES DE USO	150.479.541,35	4.393.251,31	3325,24%
CONSTRUCCIONES	673.967.680,40	345.182.882,64	95,25%
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS	113.564.275,97	69.765.240,71	62,78%
<b>TOTAL</b>	<b>1.195.780.960,60</b>	<b>616.851.193,91</b>	<b>93,85%</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### 1.2.2.2 RECURSOS

Ejecutado = 74,80%

Ejecutado = 9,65%

Formulado Original

Formulado Definitivo

RECUROS	Ejecutado		VARIACIÓN
	2017	2016	
RECURSOS	425.494.937,64	295.674.302,46	43,91%
RECURSOS DE CAPITAL	414.030.825,70	295.506.173,37	40,11%
FUENTES FINANCIERAS	224.134.711,19	77.331.683,39	189,84%
CONTIBUCIONES FIGURATIVAS	32.654.900,96	0,00	
<b>TOTALES</b>	<b>1.096.315.375,49</b>	<b>668.512.159,22</b>	<b>63,99%</b>

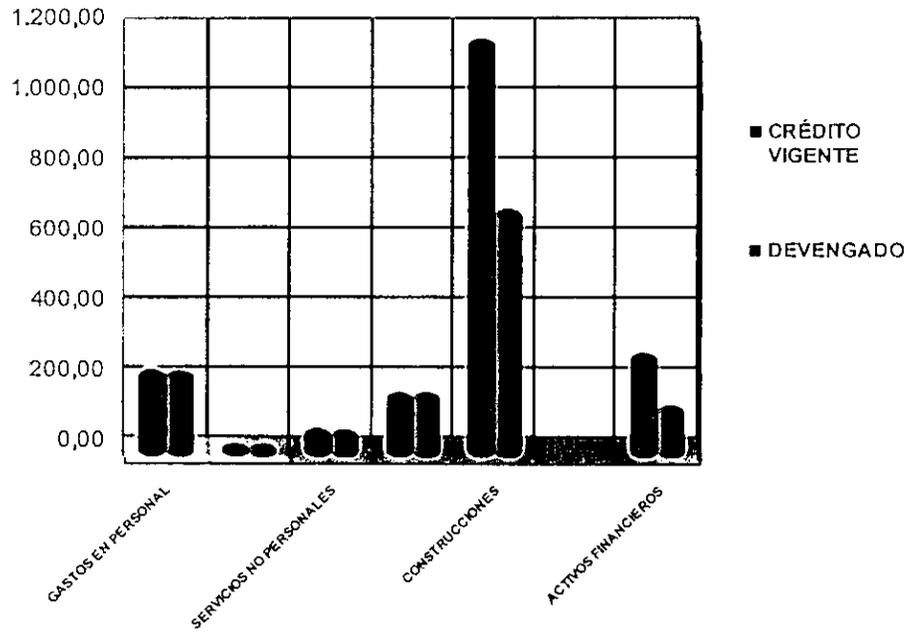
### 1.2.3 Gráficos demostrativos

## EJECUCIÓN DE GASTOS POR INCISO

CUADRO I: COMPARACIÓN CRÉDITO VIGENTE VS. DEVENGADO POR INCISO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	RELACION DEVENGADO - CRÉDITO VIGENTE
10000	GASTOS EN PERSONAL	214.463.200,00	211.984.783,09	98,84%
20000	BIENES DE CONSUMO	2.780.912,99	2.423.520,23	87,15%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	47.696.390,50	43.361.159,56	90,91%
40000	BIENES DE USO	150.918.624,00	150.479.541,35	99,71%
40200	CONSTRUCCIONES	1.158.925.154,53	673.967.680,40	58,15%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	263.175.175,52	113.564.275,97	43,15%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.837.959.457,54</b>	<b>1.195.780.960,60</b>	<b>65,06%</b>

4 JH

**Gastos Ejercicio 2017** *(en pesetas mil millones de pesetas)*





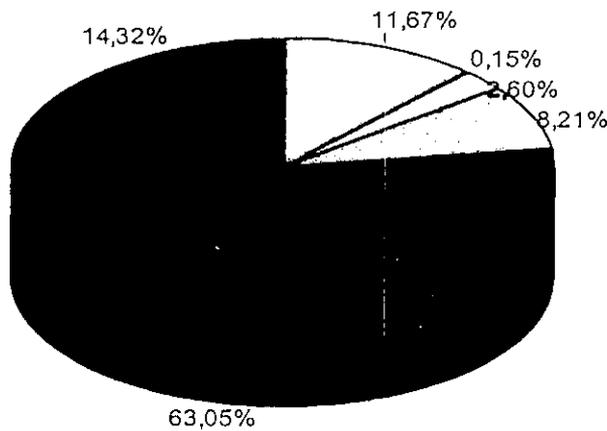
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

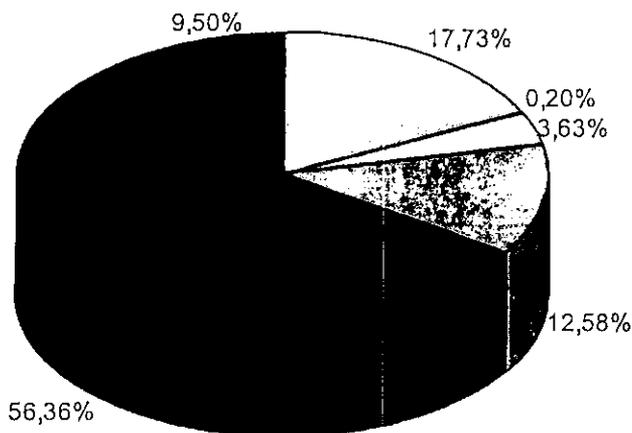
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**CRÉDITO VIGENTE POR INCISO**



- GASTOS EN PERSONAL
- BIENES DE CONSUMO
- SERVICIOS NO PERSONALES
- BIENES DE USO
- CONSTRUCCIONES
- TRANSFERENCIAS
- ACTIVOS FINANCIEROS

**DEVENGADO POR INCISO**



- GASTOS EN PERSONAL
- BIENES DE CONSUMO
- SERVICIOS NO PERSONALES
- BIENES DE USO
- CONSTRUCCIONES
- TRANSFERENCIAS
- ACTIVOS FINANCIEROS

*Handwritten signature or initials*

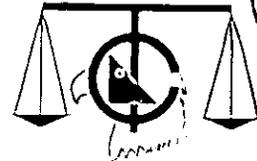
Tal como se puede apreciar en los cuadros y gráficos precedentes, el inciso con mayor crédito aprobado es el inciso 40.2: Construcciones (63,05%), en segundo lugar el inciso 6: Activos Financieros (14,32%) y en tercer lugar el inciso 1 Gastos en Personal (11,67%). El gasto devengado respecto del crédito vigente de estos tres incisos durante el ejercicio representa un 58,15%, un 43,15% y un 98,84% respectivamente. Asimismo, se destaca que de la totalidad del gasto devengado, el 56,36% se concentra en el inciso Construcciones, el 9,50% corresponde a Activos Financieros y el 17,73% es representado por el inciso Gastos en Personal, por lo que el 83,59% del monto total devengado se ve justificado por la suma de estos tres incisos.

#### EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

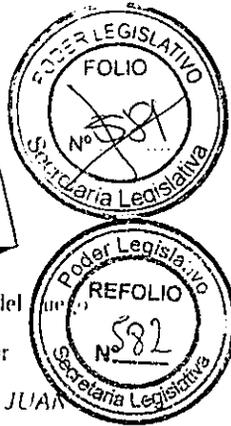
CUADRO III: COMPARACIÓN PRESUPUESTADO VS. EJECUTADO POR RUBRO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	RELACIÓN PRESUPUESTO-EJECUCIÓN
100000000	RECURSOS	386.641.945,01	425.494.937,64	110,05%
101000000	INGRESOS TRIBUTAR	365.274.563,68	399.317.184,10	109,32%
102000000	INGRESOS NO TRIBU	0,00	0,00	0,00%
104000000	VENTA DE BS. Y SERV	21.367.381,33	26.177.753,54	122,51%
105000000	INGRESOS DE OPERA	0,00	0,00	0,00%
106000000	RENTAS DE LA PROP	0,00	0,00	0,00%
107000000	TRANSFERENCIAS CC	0,00	0,00	0,00%
200000000	RECURSOS DE CAPIT	1.123.793.442,36	414.030.825,70	36,84%
201000000	RECURSOS PROPIOS	12.000.000,00	9.278.658,57	77,32%
202000000	TRANSFERENCIAS DE	1.111.793.442,36	404.752.167,13	36,41%
300000000	FUENTES FINANCIER	308.579.503,07	224.134.711,19	72,63%
301000000	VENTA DE TITULOS Y	0,00	0,00	0,00%
302000000	VENTA DE ACCIONES	0,00	0,00	0,00%
303000000	RECUPERACION DE F	0,00	0,00	0,00%
304000000	RECUPERACION DE F	120.285.000,00	104.134.711,19	86,57%
305000000	DISMINUCIÓN DE OT	68.294.503,07	0,00	0,00%
307000000	OBTENCIÓN DE PRES	0,00	0,00	0,00%
308000000	INCREMENTO DE OT	120.000.000,00	120.000.000,00	100,00%
309000000	INCREMENTO DEL PA	0,00	0,00	0,00%
401000000	CONTRIBUCIONES FIGU	18.944.567,10	32.654.900,96	172,37%
401020000	CONTRIBUCIONES FI	18.944.567,10	32.654.900,96	172,37%
1000000000	TOTALES	1.837.959.457,54	1.096.315.375,49	59,65%



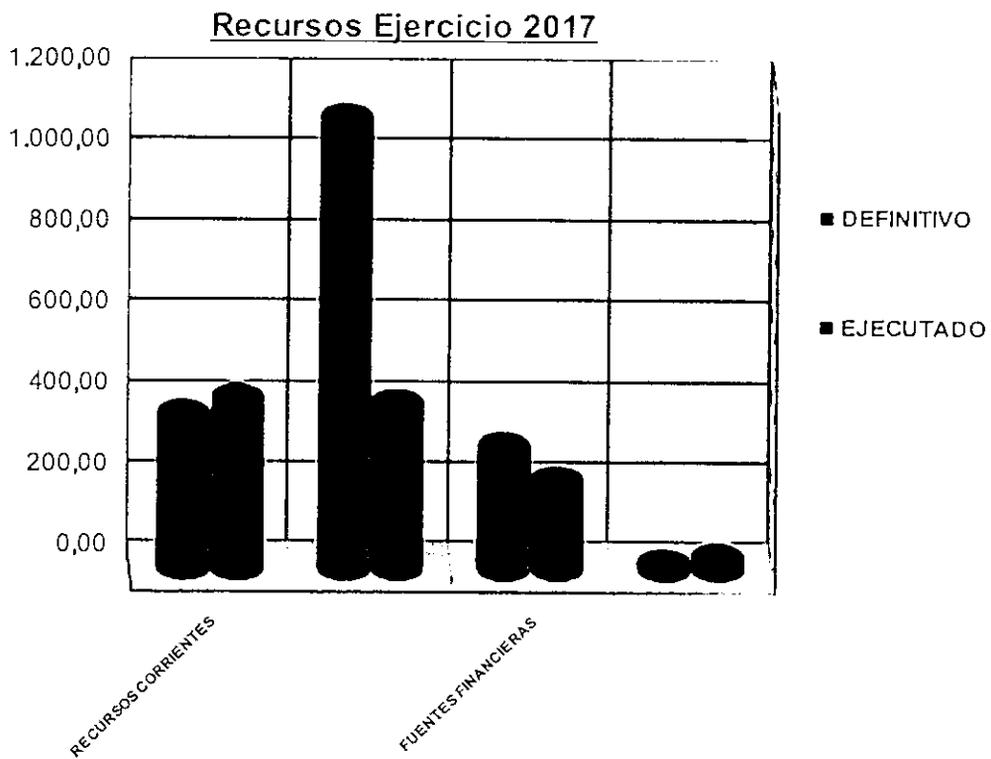
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



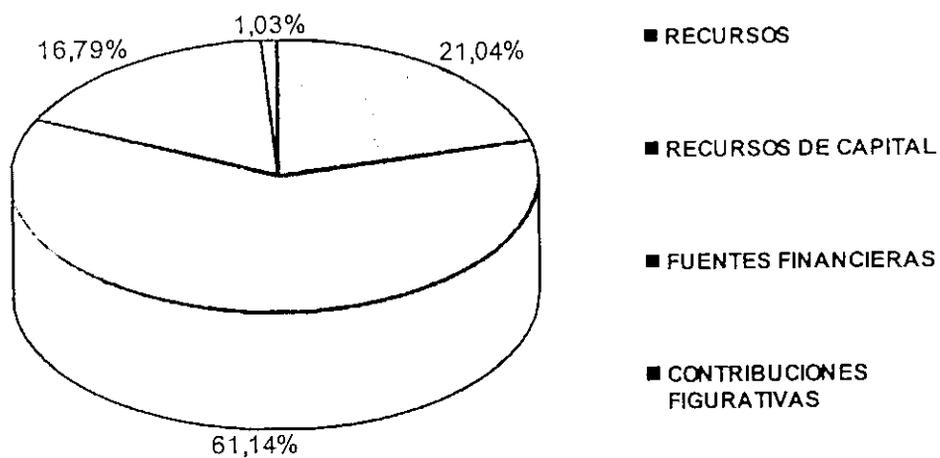
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



**CUADRO IV: DEFINITIVO Y EJECUTADO – ANÁLISIS VERTICAL**

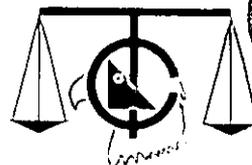
DESCRIPCION	DEFINITIVO		EJECUTADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
RECURSOS	386.641.945,01	21,04%	425.494.937,64	38,81%
RECURSOS DE CAPITAL	1.123.793.442,36	61,14%	414.030.825,70	37,77%
FUENTES FINANCIERAS	308.579.503,07	16,79%	224.134.711,19	20,44%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	18.944.567,10	1,03%	32.654.900,96	2,98%
<b>TOTAL</b>	<b>1.837.959.457,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.096.315.375,49</b>	<b>100,00%</b>

DEFINITIVO POR RECURSO





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

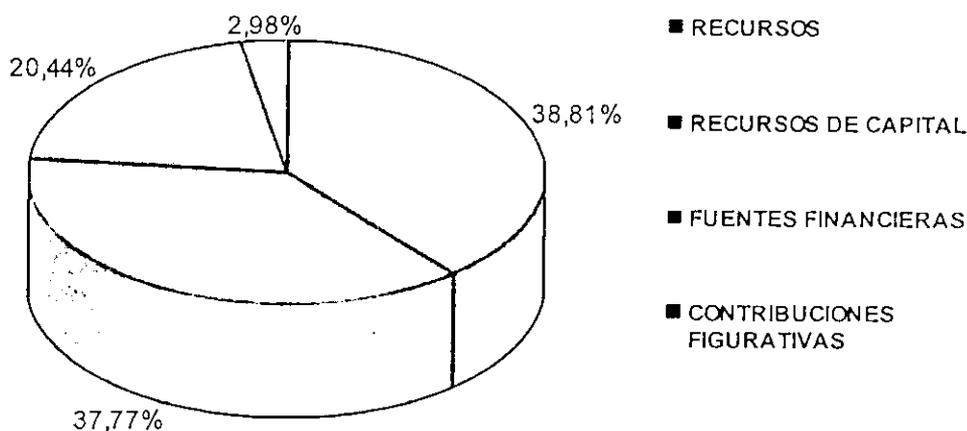


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### EJECUTADO POR RECURSO



En función de los datos expuestos en los cuadros del presente apartado, se destaca que el rubro Recursos de Capital representa la mayor fuente de financiación en el total del presupuesto definitivo (61,14%) y es la segunda fuente de financiación en el presupuesto ejecutado (37,77%), por una diferencia porcentual de 1,05 respecto de Recursos (38,81%); sin embargo este recurso sólo se ha ejecutado en un 36,84%. Respecto de las fuentes de financiación Recursos Corrientes y Fuentes Financieras, es dable mencionar que la primera ha sido ejecutada en un 110,05% respecto del presupuesto definitivo derivada de una mayor recaudación, mientras que la segunda ha sido ejecutada en un 72,63%, implicando una recaudación en defecto para este tipo de recurso. Por último, en cuanto al recurso Contribuciones Figurativas, para el cual se asignó sólo el 1,03% de la totalidad de los recursos (\$18.944.567,10), su ejecución ha representado un

172,37%.

#### 1.2.4 Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna Si/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
IPV	SI	NO	SI	NO	SI	NO (*)	SI	SI	NO

(\*) En el transcurso del año 2017 se llevo a cabo la Auditoria de Evaluación del Sistema de Control Interno – Instituto Provincial de Vivienda (Informe Contable N° 518/2017).

#### 1.3 Grado de cumplimiento

Se verifica la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Viviendas para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

En el marco de las disposiciones de carácter permanente que constituyen las normas complementarias encuadradas como Disposiciones Generales, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley Provincial Nro. 495, este apartado también comprende la opinión en cuanto al cumplimiento del Artículo 29 de la Ley Nro. 1132, verificando



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

la efectiva presentación de la información indicada en el mencionado artículo y su remisión a la Legislatura trimestralmente.

En virtud del Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Provincial Nro. 1132, encuadrado en el marco de Disposiciones Generales, el número de cargos de la planta de personal del Instituto Provincial de Vivienda establece 260 cargos, cifra superior a los 257 cargos que el Organismo ha informado como ocupados, por lo que se concluye que no ha sido superada la cantidad aprobada por normativa vigente.

**1.4 Información Adicional Obligatoria respecto de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se observa lo siguiente:**

EN RELACIÓN AL LISTADO DE JUICIOS del Informe Analítico, se destaca que de los 36 juicios detallados, 23 de éstos se estima no tendrán asociado resultado económico, mientras que 13 de ellos tienen al IPV como parte actora con un monto involucrado de \$ 329.110,19. Los juicios restantes tienen al IPV como parte demandada con una posible contingencia de \$ 589.408,00 en su contra.

**1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.**

Dicha información se encuentra desarrollado en el Informe Contable N.º 108/18, Letra: TCP-. A.O.P. de fecha 05/03/2018, suscripto por los Auditores Fiscales Subrogantes, C.P. José Luis CASTELLUCCI y C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA.

## 1.6 Recomendaciones

1. Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior a efectos que éste Organismo de control pueda efectuar un adecuado control basado en el análisis de ratios, tendencias, y análisis verticales y horizontales de los principales rubros presentados. Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios deben reunir el requisito de Comparabilidad conforme lo expresado en la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitido por la FACPCE, y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08. No obstante ello, se verifica, en el Informe de Auditoría Interna N.º 388-18 Letra IPV-AGI, que el Auditor Interno realiza un dicho análisis comparativo con el ejercicio anterior.
2. La máxima autoridad del Instituto debería instar al Área Presupuestaria y contable responsable de la elaboración del Presupuesto del Instituto, a incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectada para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Viviendas para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento. Recordemos que el Presupuesto en su concepción moderna adquiere un carácter integral, dejando atrás el concepto tradicionalista de ser una mera expresión financiera para entenderlo como una expresión más amplia y explícita del mismo. Se constituye así, en un instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.
3. Conforme pudo verificarse del análisis efectuado mediante Informe Contable N° 172/2017 – TCP IPV (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2016) y de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

información brindada por el Instituto, el monto de \$ 18.285,91 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011. No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el Instituto debería procurar regularizar dicha situación.

4. Se deberán tomar las medidas para implementar el Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. El programa informático utilizado durante el ejercicio 2017 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495. Del análisis de la Cuenta de Inversión 2017, se verificaron ciertas inconsistencias que devienen de la falta de un sistema confiable, como ser:

- Los estados de ejecución del presupuestos no surgen en forma automática del Sistema Informático;
- El estado de ejecución del gasto por objeto presenta en su exposición inconsistencias que evidencia que el monto comprometido supera el Crédito vigente en numerosas partidas parciales y en otras que el Devengado supera el Crédito Vigente.
- Existen programas informáticos desarrollados por el Instituto y otros comerciales, que no están integrados entre sí, que trabajan con bases de datos independientes, que sólo pueden utilizarse en Ushuaia exclusivamente o en alguna red local, sin que los mismos estén relacionados, de acuerdo a lo analizado en el Informe Contable N° 172/2017, situación que se mantuvo vigente durante el ejercicio bajo análisis. Sin embargo, se toma conocimiento del avance de los trabajos de unificación de bases de datos, relevados mediante Informe N° 01/18 Letra:

RG

IPV (SGI), suscripto por el Subdirector Gral. de informática IPV, Ing. En Sistemas, Ariel H. PARSON.

5. Finalmente respecto del Estado de Situación del Tesoro, se verifica un crédito con la Tesorería General de la Provincia que se viene manteniendo por el mismo valor a través de los años, y que en el presente ejercicio incluso se incrementó por la inclusión de los gastos afrontados por el Instituto en la refuncionalización del Colegio José MARTI. Por su parte, en el pasivo, se verifica la registración de una deuda con la Tesorería General de la Provincia, registrada en el ejercicio como resultado de un Convenio Firmado para la adquisición de Tierras en la Margen Sur de Río Grande. Teniendo en cuenta las deudas recíprocas que mantienen el Instituto y la Provincia, se recomienda analizar la posibilidad de suscribir un convenio con el fin de compensar las mismas.



G.P. José Lito CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA  
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

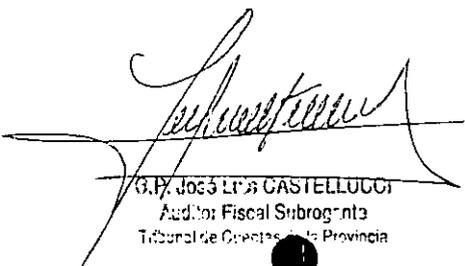


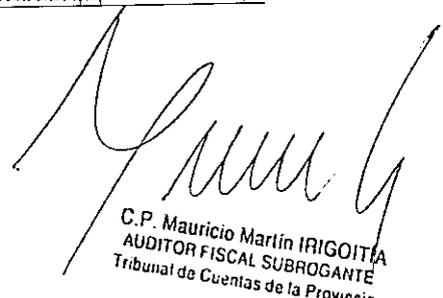
## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS	342.141.945,01	44.500.000,00	0,00	386.641.945,01	425.494.937,64	-38.852.992,63
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	320.774.563,68	44.500.000,00	0,00	365.274.563,68	399.317.164,10	-34.042.620,42
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	21.367.381,33	0,00	0,00	21.367.381,33	26.177.753,54	-4.810.372,21
10500000	INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	999.239.058,56	248.569.270,32	124.014.886,52	1.123.793.442,36	414.030.825,70	709.762.616,66
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	9.278.658,57	2.721.341,43
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	987.239.058,56	248.569.270,32	124.014.886,52	1.111.793.442,36	404.752.167,13	707.041.275,23
30000000	FUENTES FINANCIERAS	120.285.000,00	188.294.503,07	0,00	308.579.503,07	224.134.711,19	84.444.791,88
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	120.285.000,00	0,00	0,00	120.285.000,00	104.134.711,19	16.150.288,81
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	68.294.503,07	0,00	68.294.503,07	0,00	68.294.503,07
30500000	EMPLEGAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	EXISTENCIA DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4.000.000,00	14.944.567,10	0,00	18.944.567,10	32.654.900,96	-13.710.333,86
	TOTALES	1.465.666.003,57	496.308.340,49	124.014.886,52	1.837.959.457,54	1.096.315.375,49	741.644.082,05

  
 G.P. José Luis CASTELLUCCI  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

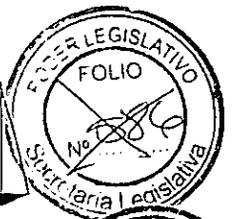
  
 C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA  
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)  
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>425.494.937,64</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	399.317.184,10
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	26.177.753,54
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>257.769.462,88</b>
PERSONAL	211.984.783,09
BIENES CORRIENTES	2.423.520,23
SERVICIOS NO PERSONALES	43.361.159,56
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>167.725.474,76</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>518.165.536,89</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	9.278.658,57
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	404.752.167,13
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	104.134.711,19
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>938.011.497,72</b>
INVERSION REAL DIRECTA	824.447.221,75
INVERSION FINANCIERA	113.564.275,97
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-252.120.486,07</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>943.660.474,53</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.195.780.960,60</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>32.654.900,96</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-219.465.585,11</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>279.303.015,61</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	39.053.798,88
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	240.249.216,73
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>59.837.430,50</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	22.813.911,20
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	37.023.519,30
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>219.465.585,11</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0</b>

*[Signature]*  
D. P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*[Signature]*  
C. P. Mauricio Martín IRRIGORRI  
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

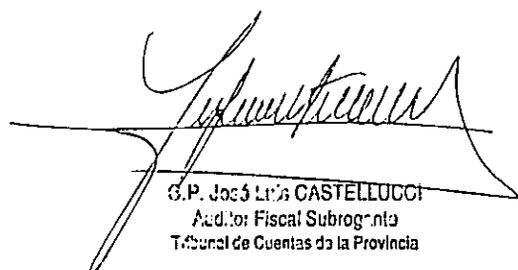
## ANEXO I

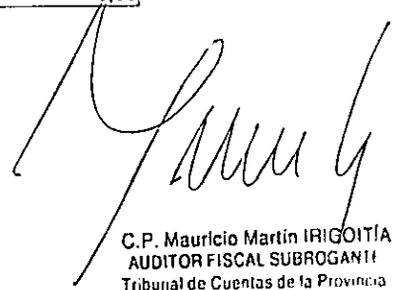
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	425.494.937,64
INGRESOS TRIBUTARIOS	399.317.184,10
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	26.177.753,54
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	229.321.240,53
PERSONAL	185.636.797,05
BIENES CORRIENTES	2.265.255,46
SERVICIOS NO PERSONALES	41.419.188,02
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	196.173.697,11
IV. RECURSOS DE CAPITAL	518.165.536,89
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	9.278.658,57
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	404.752.167,13
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	104.134.711,19
V. GASTOS DE CAPITAL	848.173.072,17
INVERSION REAL DIRECTA	739.113.105,63
INVERSION FINANCIERA	109.059.966,54
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-133.833.838,17
TOTAL RECURSOS	943.660.474,53
TOTAL GASTOS	1.077.494.312,70
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	32.654.900,96
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-101.178.937,21
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	161.016.367,71
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	39.053.798,88
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	121.962.568,83
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	59.837.430,50
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	22.813.911,20
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	37.023.519,30
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	101.178.937,21
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

  
 G.P. Jacó Lina CASTELLUCCI  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

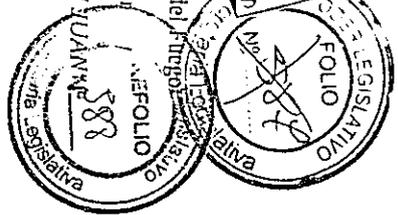
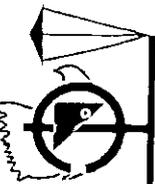
  
 C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA  
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro Nº 5)  
Ejercicio: 2017

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	94.953.994,93	Pesos	120.000.000,00		10/08/17		
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	0,00		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	0,00		0,00				

Nota

(1) Detallar prestamista

(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

*[Firma manuscrita]*  
G. P. CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

*[Firma manuscrita]*  
C. P. Mauricio Martín  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

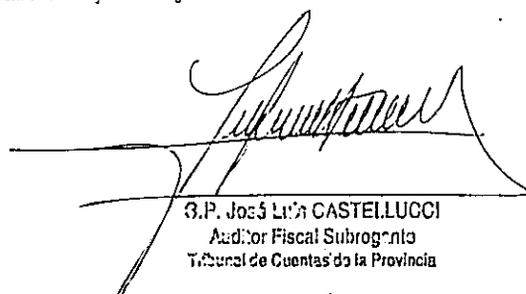
## ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 según corresponda)  
Ejercicio: 2017

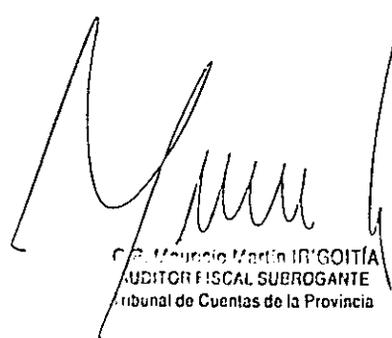
CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	662.576.381,47
Caja	22.883.559,20
Bancos	345.454.876,30
Inversiones Financieras	56.123,22
Créditos	294.181.822,75
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	32.381.450,51
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	261.800.372,24
2) Valores Pasivos	223.546.265,70
Remuneraciones a Pagar	26.355.161,95
Proveedores	87.445.462,43
- Bienes de Consumo	158.264,77
- Servicios no personales	1.953.081,54
- Bienes de Uso y Construcciones	85.334.116,12
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	94.953.994,93
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	10.287.336,96
Otros	4.504.309,43
3) Diferencia (1-2)	439.030.115,77

## Nota:

Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.



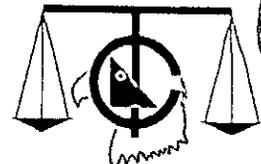
José Lito CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



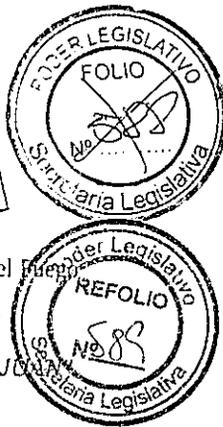
C. Mauricio Martín IRIGOITIA  
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

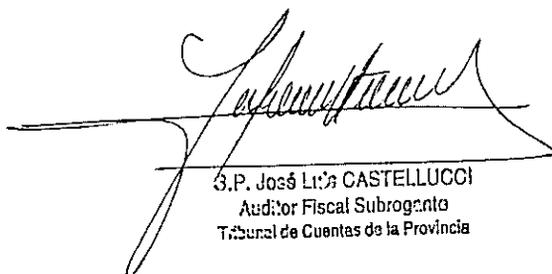
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

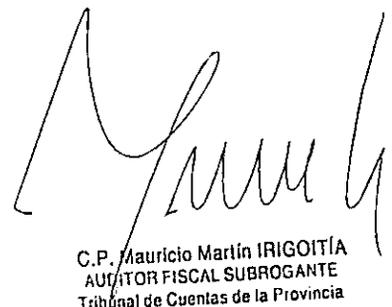
ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda)  
Ejercicio: 2017

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/17)	384.237.035,86
I a. Fondos Disponibles Provinciales	375.856.144,51
Caja	69.648,00
Bancos	375.786.496,51
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	8.380.891,35
II INGRESOS	1.222.968.410,30
II a. Presupuestarios	1.096.712.786,04
Ingresos Tributarios	399.317.184,10
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00
Venta de Bienes y Servicios	26.177.753,54
Contribuciones Figurativas	32.654.900,96
Otros	638.562.947,44
II b. No Presupuestarios	126.255.624,26
Fondos de Terceros	126.255.624,26
Otros	0,00
III EGRESOS	1.238.810.887,43
III a. Presupuestarios	1.107.883.883,84
Gasto en Personal	204.673.158,66
Bienes y Servicios	40.251.225,59
Bienes de Uso	753.383.494,35
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	109.576.005,24
III b. No Presupuestarios	130.927.003,59
Fondos de Terceros	124.293.055,43
Otros	6.633.948,16
IV Saldos Finales (al 31/12/17)	368.394.558,73
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	358.051.098,55
Caja	22.883.559,20
Bancos	335.167.539,35
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	10.343.460,18

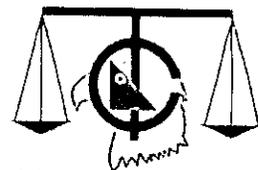
Nota:  
Debera coleccionarse por cada Organismo de la Administración Central,  
Descartralizados y de la Seguridad Social.

  
S.P. José María CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA  
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## **2 Informe Analítico**

### **2.1 Título**

INFORME ANALÍTICO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN IPV – EJERCICIO 2017

### **2.2 Destinatario inmediato**

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.  
RAFAEL CHOREN

### **2.3 Destinatario Final**

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

### **2.4 Objeto**

El presente informe consiste en el control efectuado sobre Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2017 presentada por el Instituto Provincial de Vivienda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, inciso 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

### **2.5 Alcance del trabajo de auditoria**

El examen de la Cuenta de Inversión presentada por el I.P.V. fue realizado de acuerdo con las pautas y normas profesionales de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en el Memorandum S.C. N° 2/2018 Cuenta General – Ejercicio 2017, Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

## 2.6 Limitaciones al alcance

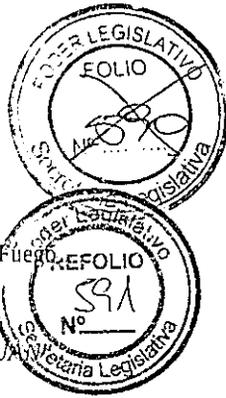
- Análisis y verificación de documentación complementaria remitida con posterioridad a la presentación de la Cuenta General.
- Información presentada sin comparativo con el ejercicio anterior.
- Actuaciones remitidas para control: Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos anteriores, se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no han sido corroborados en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa y/o posterior, (que efectuó oportunamente el grupo control asignado a la Delegación durante el período bajo análisis), al analizar cada trámite de gasto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

remitido e incluido en la muestra salvo por lo indicado para Gastos de Personal inciso 1, Informe Analítico.

- El escaso lapso de tiempo durante el cual quienes suscriben el presente informe se encuentra afectado a las tareas de control del Organismo bajo análisis.
- Bienes de Uso: debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes.
- Sin perjuicio de lo informado mediante Nota N° 574/18 – Letra: IPV(D.G.A.E.F.), se verifica la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Viviendas para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
- Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. El programa informático utilizado durante el ejercicio 2017 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495.
- Informe de Auditoria Interna N° 388/18 – Letra: IPV (AGI): el mismo fue emitido respecto a la Cuenta General de Inversión del ejercicio 2017, que fuera aprobada mediante Resolución IPV N° 469/18 y modificada mediante Resolución IPV N° 652/18 y 714/18.
- Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, el control técnico de las obras realizadas por el I.P.V. durante el ejercicio 2017 se encontraba a cargo de los Auditores Arquitecto Luis Donnarumma, Arquitecto Rodolfo ROJAS e Ingeniero Eduardo PETRIZZI, acompañando por ello al

  
27 

presente, el Informe Técnico N° 15/18 – Letra: TCP – SC – AT, Suscripto por el Arq. Rodolfo ROJAS.

## 2.7 Tarea realizada

### Consideraciones preliminares a las tareas realizadas

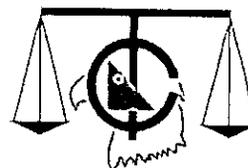
El presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el ejercicio 2017, fue aprobado mediante Ley Provincial N° 1132, su complementaria Ley Provincial N° 1062. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto Provincial N° 09/17 relacionada con la distribución analítica de las partidas.

La Cuenta General del Ejercicio 2017 correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, fue presentada al Tribunal de Cuentas, mediante Expediente N° 368/18-IP siendo recepcionada con fecha 13/03/2018. Cabe destacar que, la presentación de esta documentación fue efectuada dentro del plazo establecido en el art. 89 del Decreto Provincial N° 1122/02, modificado por Decreto Provincial N° 62/15, que en su art. 1° establece que la recepción de la Cuenta General del Ejercicio, deberá producirse como máximo el 31 de marzo de cada año, salvo la Administración Central.

En cumplimiento al Memo N° 02/2018 emitido por la Secretaría Contable de este Tribunal, se cursó Nota N° 175/18 al IPV, solicitando que informe si conforme lo establecido por su Ley Orgánica u otra normativa específica se encuentran obligados a emitir balances, memorias o estados contables. Por medio de Nota N° 574/18 – Letra IPV (DGAEF), el C.P. SALA Ignacio, en su carácter de Director Gral. Área Económico Financiera, manifiesta que esa Institución no cuenta con norma específica alguna que establezca la obligatoriedad de emisión de Balances, memorias o Estados Contables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### Procedimientos de Auditoría Empleados:

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio. Asimismo se verificó que la documentación presentada por el responsable haya sido efectuada de acuerdo a lo prescripto por la normativa vigente referida a la presentación de la Cuenta de Inversión.

A efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para emitir una opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2017, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría

1. Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias y Plazos Fijos, comparando los saldos informados por la Instituto Provincial de Vivienda con los Extractos Bancarios.
2. Se realizaron verificaciones numéricas de los rubros de mayor significatividad de la Ejecución Presupuestaria.
3. Verificación de los montos y correspondencia de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2017.
4. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.
5. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación respaldatoria de los importes volcados en los mismos.
6. Revisiones conceptuales y comprobaciones matemáticas.
7. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
8. Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
9. Lectura y análisis de la normativa vigente.

## **Resultados de la Aplicación de los procedimientos de auditoria y su análisis:**

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio esta conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a los registros contables disponibles.

### **2.7.1 EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO (CUADROS N° 1 y 8):**

Dichas cifras constituyen el punto de partida de todos los análisis presupuestarios, por ser el único concepto de raigambre Constitucional al provenir de una Ley Provincial. Tales conceptos y cifras se expresan en todos los Estados, Informes y Análisis como VOTADO Y/O MONTO ORIGINAL.

De acuerdo a lo prescripto por la Resolución Plenaria N° 15/2002, punto 4, inc. e) apartado 1 (Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos), se muestra en el Cuadro 1 adjunto al presente, la Ejecución de Gastos por Objeto del Instituto Provincial de Vivienda.

### **Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados**

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro Tipo N° 3. "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1132 y Decreto Provincial N° 09/17 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado con las cifras presentadas ante la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero creada por la Ley Provincial 487, no encontrándose



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

diferencias entre el total de crédito original aprobado como así tampoco en los totales a nivel incisos.

Sin embargo, al cotejar el contenido de cada inciso a nivel partidas / subpartidas detallados en el Cuadro Tipo Nro. 3 "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto" (Ref. 1) respecto de la Resolución I.P.V. Nro. 0137/2017 que aprueba la distribución de créditos y gastos (Ref. 2), se han identificado las siguientes diferencias:

#### BIENES DE CONSUMO

Cód. Gasto 20200 Textiles y vestuario

(Ref. 1) Cód. Gasto 20202 Prendas de vestir por \$ 27.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20202 Prendas de vestir por \$ 29.210,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 20203 Confecciones textiles por \$ 2.210,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20203 Confecciones textiles por \$ 2.093,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 20209 Otros n.e.p. Por \$ 2.093,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20209 N/A.-

#### BIENES DE USO

Cód. Gasto 40600 Maquinaria y equipo

(Ref. 1) Cód. Gasto 40304 Equipo de comunicación y señalamiento por \$ 35.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40304 N/A.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 40306 Equipo para computación por \$ 65.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40306 Equipo para computación por \$ 100.000,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 40307 Equipo de oficina y muebles por \$ 70.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40307 Equipo de oficina y muebles por \$ 50.000,00.-

  
31

(Ref. 1) Cód. Gasto 40308 Herramientas y repuestos mayores por \$78.624,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40308 Herramientas y repuestos mayores por \$ 98.624,00.-

Cód. Gasto 40800 Activos Intangibles

(Ref. 1) Cód. Gasto 40801 Programas de computación por \$ 60.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40801 Programas de computación por \$ 50.000,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 40809 N/A.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40809 Otros activos intangibles por \$ 10.000,00.-

#### ACTIVOS FINANCIEROS

Cód. Gasto 60100 Aportes de Capital

(Ref. 1) Cód. Gasto 60107 Aportes de capital a Fondos Fiduciarios por \$ 71.770.176,15.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 60107 N/A.-

Cód. Gasto 60300 Préstamos a largo plazo

(Ref. 1) Cód. Gasto 60301 Aportes a largo plazo al sector privado por \$ 111.417.124,19.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 60301 N/A.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 60310 N/A.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 60310 Aportes a largo plazo al sector privado por \$ 111.417.124,19.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 60335 N/A.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 60335 A fondos fiduciarios por \$ 71.770.176,14.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por el Instituto Provincial de Vivienda. De la documentación aportada, surgen las siguientes modificaciones de los créditos presupuestarios a saber:

- Mediante Decreto N° 474/17, de fecha 23/02/2017, se modificó la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada, correspondiente al Ejercicio 2017, incrementando en \$207.793.453,97, los créditos originales establecidos mediante Ley Provincial N°1132, y Decreto Provincial N°0009/17. En el encuadre del mismo acto administrativo se han incrementado los recursos, generando una modificación cuantitativa neta de \$207.793.453,97. A continuación obra la exposición de las variaciones presupuestarias mencionadas en el presente párrafo, segregadas por inciso en el caso de los gastos y por rubros en el caso de los ingresos:

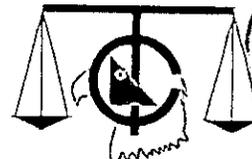
*Handwritten initials or signature.*

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	OBJETO DEL GASTO	Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación	
I	Decreto Nº 2172/16	23/02/17	1,00	Personal	0,00	0,00	0,00	207.793.453,96
			2,00	Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00	
			3,00	Servicios no Personales	10.000.000,00	0,00	34.696.390,50	
			4,00	Bienes de Uso	117.805.578,77	0,00	1.159.343.778,53	
			4,41	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	
			4,42	Construcciones	0,00	0,00	0,00	
			4,42	Fonavi	21.087.447,18	0,00	130.260.346,61	
			4,42	Const. C/Fondos Prov. Convenio con Adm. Central	14.944.567,10	0,00	18.944.567,10	
			4,42	Programas Federales	80.873.564,49	0,00	1.009.720.240,82	
			4,43	Maquinarias	0,00	0,00	0,00	
			4,48	Activos Intangibles	0,00	0,00	0,00	
			6,00	Activos Financieros	79.987.875,19	0,00	243.175.175,51	
			6,61	Aportes de Capital a Fondos Fiduciarios	30.303.025,40	0,00	102.073.201,54	
6,63	Préstamos a Largo Plazo	49.684.849,80	0,00	161.101.973,97				
9,00	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00				

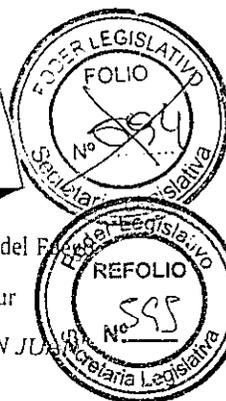
Ord.	Acto Administrativo	Fecha	AFECCIÓN DE INGRESOS	Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación	
I	Decreto Nº 0474/17	23/02/17	7,24	Transferencias de Capital	124.554.383,80	0,00	1.111.793.442,16	207.793.453,97
			7,25	Contribuciones Figurativas	14.944.567,10	0,00	18.944.567,10	
			7,31	Disminución de la Inversión Financiera	68.294.503,07	0,00	68.294.503,07	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Con fecha 09/06/2017, es dictada la Resolución I.P.V. N°1409/17, en la cual se sustituye el Cuarto y Sexto Considerando de la Resolución IPV N°1397/17, aumentando cuantitativamente en \$37.000.000,00 el presupuesto aprobado, de acuerdo a estimaciones de un mayor devengamiento en la UGC Combustibles Líquidos. La modificación presupuestaria es formalizada mediante Decreto N°1614/17, de fecha 15/06/2017, la cual indica modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos del IPV, de acuerdo a lo expuesto en los siguientes cuadros:

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	AFECTACIÓN DE INGRESOS		Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación
2	Resolución I.P.V. N°1409/17 Decreto N° 1614/17	15/06/17	7.11	Ingresos Tributarios	37.000.000,00	0,00	357.774.563,68	37.000.000,00

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	OBJETO DEL GASTO		Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación
2	Resolución I.P.V. N° 1409/17 Decreto N° 1614/17	15/06/17	2,00	Bienes de Consumo	1.000.000,00	0,00	2.789.913,00	37.000.000,00
			3,00	Servicios no Personales	6.000.000,00	0,00	-0.696.290,50	
			4,41	Bienes Preexistentes (Tierras y Terrenos)	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	

- Posteriormente, mediante Resolución IPV N°2223/17, de fecha 23/08/2017 se aprueba y eleva a consideración del Ministro de Economía, un nuevo proyecto de modificación del presupuesto del Ejercicio 2017, aumentando el mismo en la suma de \$120.000.000,00, con fondos provenientes del financiamiento a largo plazo celebrado con el Gobierno Provincial mediante Acta Acuerdo GTF N°17974/17, ratificada por Decreto Prov. N°2221/17. Con fecha 28/08/2017, se suscribe el Decreto provincial N°2343/17, "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

modificando la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos del IPV, para el Ejercicio 2017, situación que se expone en los siguientes cuadros:

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	AFECTACIÓN DE INGRESOS		Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación
3	Resolución I.P.V. N°2223/17 Decreto N°2343/17	28/08/17	730	Incremento de otros Pasivos	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	OBJETO DEL GASTO		Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación
3	Resolución I.P.V. N°2223/17 Decreto N°2343/17	28/08/17	441	Bienes Preexistentes (Tierras y Terrenos)	120.000.000,00	0,00	150.000.000,00	120.000.000,00

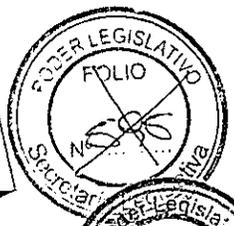
- Con fecha 03/10/2017, mediante Resolución IPV N°2579/17, se aprueba el proyecto de modificación del Presupuesto del Ejercicio 2017, por la necesidad de reforzar el inciso 3-Servicios No Personales para continuar con el normal funcionamiento de la Institución, solicitando aumentar cuantitativamente el presupuesto en \$5.000.000,00. Luego mediante Decreto Provincial N°3110/17, de fecha 06/11/2017, se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos del IPV, de acuerdo a lo expuesto a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	AFECTACIÓN DE INGRESOS		Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación
4	Resolución IPV, N°2579/17 Decreto N°3110/17	06/11/17	7,11	Ingresos Tributarios	5.000.000,00	0,00	362.774.563,68	5.000.000,00

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	OBJETO DEL GASTO		Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación
4	Resolución IPV, N°2579/17 Decreto N°3110/17	06/11/17	3,00	Servicios no Personales	5.000.000,00	0,00	45.696.390,50	5.000.000,00

- Finalmente, se eleva el último Proyecto de Modificación Presupuestaria del Ejercicio 2017 a través de la Resolución IPV N°2987, de fecha 22/11/2017, fundamentando el mismo en el aumento de gastos por afrontar en el marco de la inversión de adquisición de tierras en la Margen Sur de Río Grande, afectando los incisos 3-Servicios no Personales por \$2.000.000,00 y 4.41-Bienes Preexistentes, tierras y terrenos por \$500.000,00. Dicho proyecto de es elevado al Ministro de Economía, y es aprobado mediante Decreto Provincial N°3531/17, de fecha 19/12/2017, generando un incremento cuantitativo de \$2.500.000,00, el cual sumado al crédito original y las modificaciones anteriormente expuestas, lleva el presupuesto final del IPV a un total de \$1.907.959.457,54. A continuación se expone la modificación analizada en el presente punto:

Ord.	Acto Administrativo	Fecha	AFECTACIÓN DE INGRESOS		Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación
5	Resolución LP.V. N°2987/17	19/12/17	7,11	Ingresos Tributarios	2.500.000,00	0,00	365.274.563,68	2.500.000,00
	Decreto N°3531/17							

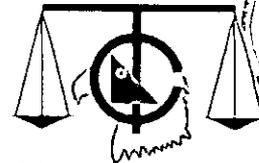
Ord.	Acto Administrativo	Fecha	OBJETO DEL GASTO		Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Total de cada modificación
5	Resolución LP.V. N°2897/17	19/12/17	3,00	Servicios no Personales	2.000.000,00	0,00	47.696.390,50	2.500.000,00
			4,00	Bienes de Uso	500.000,00	0,00	1.379.843.778,53	
	Decreto N°3531/17		4,41	Bienes Preexistentes (Tierras y Terrenos)	500.000,00	0,00	150.500.000,00	

- Por último, se informa que a los efectos de este análisis, se han cotejado los montos resultantes de variaciones presupuestarias a nivel partida principal, ésto en función de la posibilidad de verificación de la información provista por el organismo como así también de los datos a los cuales pudo acceder este grupo de control.

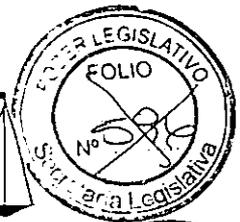
Del análisis de las modificaciones efectuadas por el IPV, se puede destacar a nivel de inciso, las siguientes variaciones netas de las modificaciones presupuestarias, respecto del Presupuesto de Gastos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INCISOS		MODIFICACIONES NETAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESOS	VARIACIÓN INCISO	VARIACIÓN PRESUPUESTO
10000	GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00%	0,00%
20000	BIENES DE CONSUMO	1.000.000,00	56,15%	0,27%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	23.000.000,00	93,13%	6,18%
40000	BIENES DE USO	150.500.000,00	14,45%	40,43%
40200	CONSTRUCCIONES	117.805.578,77	11,32%	31,64%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	79.987.875,18	43,66%	21,49%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DIS	0,00	0,00%	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%	0,00%
		372.293.453,95		100,00%

A los efectos de analizar las modificaciones presupuestarias, cabe destacar que el presupuesto a sufrido un incremento neto de \$ 372.293.453,95 – 25,40% en relación el crédito original. Los Incisos que principalmente han sido incrementados, en relación a su asignación original han sido: SERVICIOS NO PERSONALES, BIENES DE CONSUMO y ACTIVOS FINANCIEROS, correspondiendo un 93,15%, 56,15% y 43,66% respectivamente. Asimismo, los incisos con mayor representación - tomando en cuenta el monto total de modificación presupuestaria neta - se ve concentrado en BIENES DE USO, CONSTRUCCIONES Y ACTIVOS FINANCIEROS, siendo los respectivos aumentos de 40,43%; 31,64% y 21,49%; lo que representa un total de 93,55% respecto del crédito originalmente aprobado.

De la verificación de las modificaciones precedentes se puede concluir que respecto de los Incisos 2, 3, 4 y 6 los importes de los aumentos y disminuciones netas consignadas cuentan con autorización instrumentada a través de Decretos Provinciales, adecuándose a las pautas estipuladas en el del Artículo 2º de la Ley de Presupuesto N° 1062.

- Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis,

40  
39

efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

Crédito vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas parciales 10101 – 10104 – 10106 – 10107 – 10204 – 10401 – 10509 – 20101 – 20105 – 20109 – 20209 – 20301 – 20304 – 20305 – 20309 – 20403 – 20409 – 20501 – 20603 – 20605 – 20702 – 20703 – 20705 – 20802 – 20901 – 20909 – 30101 – 30105 – 30109 – 30202 – 30209 – 30309 – 30401 – 30406 – 30501 – 30502 – 30506 – 30509 – 30701 – 30709 – 30802 – 30803 – 30809 – 30901 – 30905 – 30909 – 40307 y las partidas principales 10400 – 10500 – 20100 – 20200 – 20600 – 20800 – 30100 – 30200 – 30400 – 30500 – 30700 – 30800 el monto comprometido supera el Crédito vigente, verificándose un incumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Administración financiera y Decreto Reglamentario. No obstante en los montos globales a Nivel de Inciso, el monto total comprometido no supera al Crédito vigente.

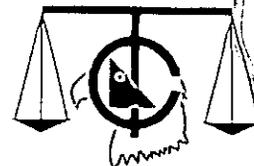
Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supere el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

Devengado vs. Pagado: Se ha verificado que el monto pagado no supere el devengado a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

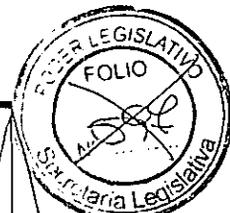
Crédito vigente vs. Devengado: se verificó que en las partidas parciales 10101 – 10104 – 10106 – 10107 – 10204 – 10401 – 10509 – 20101 – 20105 – 20109 – 20209 – 20301 – 20305 – 20309 – 20403 – 20409 – 20501 – 20603 – 20605 – 20702 – 20703 – 20705 – 20802 – 20901 – 20909 – 30101 – 30109 – 30202 – 30309 – 30401 – 30406 – 30501 – 30506 – 30509 – 30701 – 30709 – 30802 – 30803 – 30809 – 30901 – 30905 y partidas principales 10400 – 10500 – 20100 – 20200 – 20600 – 20800 – 30100 – 30200 – 30400 – 30700 – 30800, el monto devengado supera el Crédito vigente, verificándose un



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

incumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Administración financiera y Decreto Reglamentario. Sin perjuicio de ello, en los montos globales a Nivel de Inciso, el total devengado no supera al Crédito vigente.

Del presente análisis puede concluirse que el sistema de contabilidad presupuestaria que posee el Organismo, debería realizar los controles necesarios que permita alertar las inconsistencias marcadas en este punto.

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, el Compromiso, el Devengado y el Pagado por Inciso según el Anexo I de la Resolución I.P.V. Nro. 0714, de la Resolución I.P.V. Nro. 714 y la planilla Anexo III – Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2017, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2017 al 31/12/2017. Dicha comparación arrojó resultados favorables.
7. Se compulsó el importe de la columna pagado expuesto en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría menos el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31-12-2017. Dicha verificación arrojó resultados positivos.
8. Se procedió a comparar el monto devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el Libro de Devengados por partida emitido por el Sistema Informático del IPV el 25/04/2017 que consta de 108 fojas, arrojando ello resultados favorables.

9. Se cotejó el total del monto “mandado a pagar” denunciado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto; por un total de \$ 1.195.780.960,60; con el total expuesto en el Libro de Ordenes de Pago período 01/01/2017 al 31/12/2017 por un total de \$ 1.195.780.960,60. Cabe destacar que el citado importe es coincidente con el total del gasto devengado y que el sistema contable utilizado por el I.P.V., no registra la columna de “mandado a pagar”, dado que al generar el Devengado inmediatamente el sistema genera la Orden de Pago correspondiente, por tal motivo el devengado es coincidente con el Libro de ordenes de pago. En consecuencia, los saldos allí expuestos, arrojan un resultado favorable.

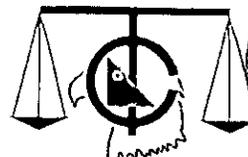
10. Inciso 1 – Gasto en Personal: En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2017 en la Dirección Provincial de Vivienda, podemos apreciar en el cuadro siguiente que una de las partidas más significativa se ejecutó en Gastos de Personal (inciso 1) representando el mismo el 17,73 % del total ejecutado.

INCISOS		EJECUCIÓN TOTALES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESOS	% PARTICIPACIÓN
10000	GASTOS EN PERSONAL	211.984.783,09	17,73%
20000	BIENES DE CONSUMO	2.423.520,23	0,20%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	43.361.159,56	3,63%
40000	BIENES DE USO	824.447.221,75	68,95%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	113.564.275,97	9,50%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DIS	0,00	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%
TOTAL		1.195.780.960,60	100,00%

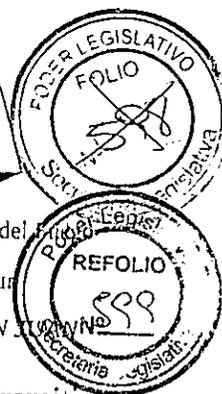
Mediante Nota Externa N° 567/18 LETRA: T.C.P.-IPV, se solicitó al Instituto Provincial de Vivienda que presente la totalidad de los expedientes administrativos que respalda la ejecución del gasto en el Inciso 1) Gastos en Personal entre enero y diciembre de 2017.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

Por medio de la Nota N° 710 – Letra I.P.V.: (D.G.A.E.F.) el Instituto remito 92 expedientes administrativos vinculados a la ejecución Presupuestaria 2017 del Gasto en Personal, analizándose en esta instancia únicamente los expedientes vinculados con el pago de los haberes correspondientes a los meses devengados de Enero (Expte 155/17), Febrero (Expte 534/17), Marzo (Expte 1020/17), Abril (Expte 1352/17), Mayo (Expte 1701/17), Junio (Expte 2004/17), Julio (Expte 2338/17), Agosto (Expte 2752/17), Septiembre (Expte 2976/17), Octubre (Expte 3397/17), Noviembre (Expte 3692/17) y Diciembre de 2017 (Expte 4034/17), excluyendo de la muestra las actuaciones que tramitan liquidaciones finales, ajustes, remanente y SAC. En este sentido, se realizaron los siguientes procedimientos de Control:

- (a) Se cotejaron los montos de los Actos Administrativos (Resol. IPV N°s. 200, 438, 750, 1032, 1339, 1612, 1934, 2266, 2522, 2740, 3070 y 3315/2017) que autorizan y aprueban el gasto y la liquidación en concepto de Haberes, Asignaciones Familiares, Bonificación Gestión FONAVI, Programa estímulo al estudio, Ajustes de haberes, Ajustes S.A.C. y Aportes Patronales del personal del Instituto Provincial de Vivienda con los montos discriminados en los Anexos I y II de dichos Actos administrativos.
- (b) Se efectuaron cálculos aritméticos de los conceptos incluidos en los Anexos I y II de los actos administrativos, arrojando los mismos resultados favorables.
- (c) Se compararon los importes y conceptos aprobados por los actos administrativos citados en el punto 1 con los montos y conceptos incluidos en las Ordenes de Pago y Ordenes de Libramientos a favor de los diferentes entes involucrados. Dicho verificación arrojó un resultado favorable.
- (d) Detalle de Anticipo de Haberes en el Listado de Anticipos emitidos del 01/01/17 al 31/12/17 vs. Comprobantes Devengado de cada expediente. Se han podido cotejar la totalidad de los anticipos, a excepción de uno por \$22.500 entregado en 26/12/2016 (fecha no comprendida en el reporte analizado), obteniéndose un resultado favorable.

(e) Se procedió a verificar los Comprobantes de Ingreso de Fondos de Terceros, en los conceptos de: Descuento de haberes, Contribuciones Patronales y Haberes retenidos en función a la correspondiente orden de pago.

(f) Se verificó que los expedientes examinados no han sido remitidos a este Órgano de control para su control preventivo. Tal situación se debe a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 19/2014, y posteriormente por la Resolución Plenaria N° 9/2016. Dichas Resoluciones fijan las pautas mínimas de Control Previo y Posterior y establecía que el I.P.V. emita mensualmente (del 1 al 10 de cada mes) un listado completo detallando el total de las actuaciones tramitadas y pagadas en el mes anterior (similar al que se emite en periodos de feria), diferenciando de aquellas que no han sido remitidas a esta oficina de control, como de aquellas que si se han remitido para el control preventivo, a los efectos de que el Auditor Fiscal pudiera requerirlas e intervenirlas en instancia de control posterior.

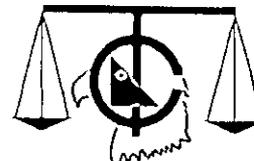
(g) Se verificó la existencia de los Informes del servicio de Auditoría interna en todos los expedientes de la muestra, sin observaciones que formular.

(h) Se verificó la existencia de los Dictámenes Jurídicos en los expedientes examinados en las actuaciones que tramitaron el pago de haberes del mes. En todos los dictámenes, el letrado interviniente concluyó que no hay objeciones legales respecto del concepto liquidado, esto es HABERES del personal del IPV. Asimismo se deja asentado que el Dictamen Jurídico tiene por objeto el control de las formalidades del acto administrativo y la legalidad del pago pretendido.

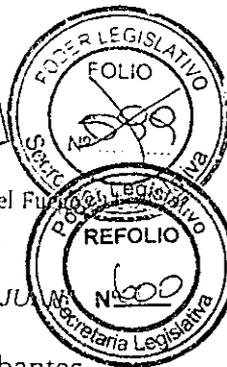
(i) Cotejo de los montos expuestos en las columnas "T. HABERES", "ASIG" y "NO REMUN" en cada una las liquidaciones de haberes emitidas por el sistema informático, con el monto aprobado del gasto por acto administrativo obrante en cada expediente administrativo de pago; así como también con los importes de los comprobantes de compromiso y devengado obrantes en las actuaciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

(j) Cotejo de la inclusión en el Libro de Devengados por partida, de los comprobantes de devengado antes indicados.

(k) Verificación de los importes incluidos en las órdenes de pago y libramientos en concepto de aportes y contribuciones destinadas a los regímenes asistenciales y previsionales, con los montos informados según Declaración Jurada mensual y Boletas de depósitos de Haberes Diciembre/17 por un total de \$ 4.879.927,89. Asimismo se verificó que dichos montos fueron depositados el 05/01/2018.

(l) Los procedimientos descriptos en relación a este inciso, arrojaron un resultado favorable respecto a los meses analizados, pudiendo concluir que se ha verificado un gasto devengado por la suma de \$ 159.462,676,07; que representa un 75,22% del monto ejecutado de este inciso (\$ 211.984.783,09), según cuadro que se expone a continuación:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	RESOL IPV 714	RELEVADO	%
RETRIBUCIONES AL CARGO	1.11.111	60.586.814,60	39.049.761,47	64,45%
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1.11.113	77.913.947,25	77.401.240,05	99,34%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.11.114	15.582.748,96	8.947,86	0,06%
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.11.116	35.631.734,76	26.923.112,71	75,56%
COMPLEMENTOS	1.11.117	2.522.965,52	1.704.391,11	67,56%
RETRIBUCIONES AL CARGO	1.12.121	7.810.078,15	6.147.429,90	78,71%
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1.12.122	3.518.175,34	3.516.606,68	99,96%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.12.123	1.233.074,58	1.050,41	0,09%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.12.124	869.909,92	0,00	0,00%
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.12.125	2.752.438,82	2.085.736,58	75,78%
COMPLEMENTOS	1.12.126	253.909,88	70.443,14	27,74%
ASIGNACIONES FAMILIARES	1.14.000	3.258.985,31	2.553.956,16	78,37%
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	1.15.000	50.000,00	0,00	0,00%
		<b>211.984.783,09</b>	<b>159.462.676,07</b>	<b>75,22%</b>

(m) Se verificó que el monto NETO A PAGAR que figura en las Órdenes de Pago incluidas en los expedientes analizados (incluido el Expte. 4062/17 Ref. Pago Liquidación Complementaria suma fija S/Res. IPV 1951/16 al Personal del IPV Período Diciembre 2017, Expte. 4093/17 Pago Liquidación Final ex Auxiliar de Gabinete Lobasso Anibal Alberto DNI N° 12.535.403 y Expte. 4134/17 Ref. Pago

Liquidación Remanente 2º Semestre 2017 al Personal del IPV Bonificación FO.NA.VI. y Programas Federales) no conciden con el importe expresado en Letras de dichas órdenes, toda vez que en el cálculo aritmético se descuentan los aportes y contribuciones. Esta inconsistencia además se verifica si comparamos dichos montos netos con los importes que figuran en el listado de Ordenes de Pago .

### **BIENES DE USO**

Otros de los rubros más significativos dentro de la Ejecución de Gastos del Organismo, es el Inciso 4 – Bienes de Uso, siendo “Construcciones” la partida principal , representando dicho inciso el 68,95% del total ejecutado. Al igual que para el Inciso 1 de Gastos de Personal, se procedió a realizar un muestreo selectivo para su análisis, realizándose los siguientes procedimientos de control:

#### **Procedimientos de Control realizados**

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los Expedientes que tramitaron “Certificados de Obra” durante el Ejercicio 2017 en el I.P.V. que formaron parte de la muestra selectiva determinada para el análisis de este Inciso 4 – Bienes de Uso, Partida 4.2 Construcciones. La tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada por las autoridades del I.P.V. considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual se ha tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Se considera importante destacar que el alcance de esta tarea ha sido desarrollada teniendo en cuenta el marco de análisis del CONTROL PREVIO y POSTERIOR llevado a cabo sobre los Expedientes enviados por el Instituto Provincial de la Vivienda de Tierra del Fuego a la delegación del “T.C.P. A.O.P.” durante todo el Ejercicio 2017, constituyendo el presente análisis un reproceso de algunos de los controles efectuados oportunamente y agregando nuevas pruebas de control de carácter sustantivo.